Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Baja California Sur

2024

Presentación

CAPÍTULO 1.

ANTECEDENTES

1.1 Introducción

El Ordenamiento Territorial (OT) es el proceso de planeación que permite reconocer posibilidades y limitaciones sociales, económicas y ambientales en determinado territorio en función de sus dinámicas urbanas, rurales y urbano-rurales, identificando su potencial y sus limitaciones. Estas dinámicas representan, en primer lugar, el medio físico y sus recursos naturales, sobre los que se establecen los asentamientos humanos, las actividades productivas y las dinámicas sociales. El OT tiene el propósito de identificar estrategias de planificación y aprovechamiento del territorio de manera ordenada y sustentable.

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California Sur (PEOTDU BCS) es el instrumento de planeación público, abierto y transparente que orienta la integralidad entre infraestructura, productividad, equidad e inclusión social; así como la protección del patrimonio natural y cultural del estado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A través del OT se identifican las actividades económicas y sociales en el territorio sudcaliforniano de acuerdo con su vocación para impulsar el desarrollo equilibrado entre las actividades productivas con un menor impacto ambiental, ofreciendo certidumbre a las inversiones y promoviendo la protección del medio ambiente y el patrimonio natural y cultural del Estado.

El PEOTDU BCS se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040, las cuales plantean que el OT es una política pública de mediano y largo plazo que busca contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, a construir asentamientos humanos rurales y urbanos más sustentables, seguros e incluyentes y a promover un uso más racional de los recursos naturales, teniendo como ámbito de actuación al territorio. (DOF. 9 abril 2021).

El objetivo principal del Programa es sentar las bases para la construcción de un Sistema Estatal de Planeación que permita regular el ordenación del territorio y del desarrollo urbano en el mediano y largo plazos; así como establecer los instrumentos que permitan orientar el desarrollo de las actividades turísticas, productivas y del crecimiento inmobiliario, principalmente en las ciudades y los centros de población; todo ello, a través de la implementación de un desarrollo sostenible relacionado con el equilibrio ambiental, el crecimiento económico y el progreso social.

El PEOTDU BCS considera los criterios técnicos y metodológicos para cumplir con el objeto del Convenio Marco de Coordinación de Procesos Armonizados y Ejecución de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California Sur y sus municipios, que a la letra dice:

Establecer las bases de coordinación entre "Las Partes", en el marco de sus atribuciones y ámbito de competencia, para participar de manera conjunta en el desarrollo de los procesos de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y en su caso, modificación de

los "Programas Armonizados" con el fin de que guarden congruencia entre sí en el Estado de Baja California Sur.

El Estado Baja California Sur tiene un alto potencial económico y un enorme capital social y tiene la responsabilidad de aprovechar con sostenibilidad los recursos naturales con que cuenta. El Gobierno del Estado juega un papel fundamental en ese compromiso, su papel es crucial para mejorar las condiciones y aprovechar oportunidades para brindar más y mejores oportunidades para la población. Un instrumento básico para ello, es el correcto ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones actuales del territorio sudcaliforniano.

Un aspecto importante de Baja California Sur es su potencial turístico, ya que incluye paisaje, naturaleza, biodiversidad y costas, además de tres patrimonios de la humanidad, lo cual le da oportunidad de participar en diferentes segmentos turísticos; cuenta además, con numerosos recursos culturales que incluye los pueblos mágicos de Todos Santos, Loreto y Santa Rosalía.

Es importante destacar que el Programa tanto de Ordenamiento Territorial como de Desarrollo Urbano es un documento vivo y que requiere constante actualización y debe ser revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad en el contexto cambiante de la entidad. Por ello, la importancia de planificar con una visión integral y regular el ordenamiento territorial como un instrumento que permita identificar los espacios para el desarrollo de infraestructura, equipamientos, de asentamientos humanos, de actividades productivas y sociales, con criterios sustentables y equitativos, en donde el uso ordenado del suelo, la infraestructura y la conectividad sean elementos estratégicos para el aprovechamiento del territorio.

El PEOTDU BCS está compuesto por cinco tomos:

- Tomo 1. Preliminares.
- Tomo 2. Diagnóstico.
- Tomo 3. Estrategia General.
- **Tomo 4.** Políticas de Ordenamiento Territorial
- **Tomo 5.** Mecanismos de Instrumentación, Instrumentos Financieros y evaluación del Programa.

1.2 Marco Jurídico

El PEOTDU BCS se fundamenta en una serie de leyes, normas y disposiciones legales que regulan el uso del suelo, la construcción de obras y las actividades económicas del territorio. Estas normas se basan principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes federales y estatales que rigen la planificación urbana y el desarrollo territorial.

Entre las principales leyes que fundamentan el presente Programa se encuentran: el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refiere

a medidas de ordenamiento de asentamientos humanos, de regulación, conservación, mejoramiento y crecimientos de centros de población y por los principios de política pública establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), los cuales son: Derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y, finalmente, accesibilidad universal y movilidad. Todos estos principios se suman al establecimiento de un modelo de desarrollo territorial sostenible y equitativo, donde la población queda en el centro de las decisiones. con los elementos que deberán contener los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur (1975), señala que las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de los centros de población, se llevarán a cabo de acuerdo con las competencias de: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos y la Constitución Política del Estado de Baja California Sur (artículo 9°). La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población se realizarán a través del Programa Estatal de Desarrollo Urbano (artículo 16).

El PEOTDU BCS proyecta garantizar los usos del suelo adecuados, construcción de obras y vivienda concordantes con el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente y la protección de los derechos de la población. Asimismo, se busca fomentar la participación ciudadana en la planificación y gestión del territorio, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, el Programa se convierte en una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo ordenado y sostenible de las ciudades y regiones, promoviendo la calidad de vida de la población y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Asimismo, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024, es el instrumento de planeación determinado en la Ley General de Asentamientos Humanos. Entre sus artículos a destacan:

- Artículo 22. Concurrencia de los tres niveles de gobierno en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los Centros de Población.
- Artículo 23, fracción II. La planeación y la regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los Centros de Población, se llevarán a cabo a través de los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Artículo 29. Consideraciones y contenido del programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de las entidades federativas.

- Artículo 45, Congruencia de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano con el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Artículo 47. El derecho de propiedad, de posesión o cualquier otro derivado de la tenencia de bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se sujetarán a los Planos o Programas de Desarrollo Urbano aplicables.
- Artículo 48 y 49. Las áreas y predios de un Centro de Población están sujetos a las disposiciones que en materia de ordenación urbana y la fundación de Centros de Población se determinará sobre el Plan o Programa de Desarrollo Urbano respectivo.
- Artículo 55. Las áreas consideradas como no urbanizables en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sólo podrán utilizarse de acuerdo con su vocación.

De igual manera, el ordenamiento territorial guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, donde se establece que los Planes y Programas señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población; asimismo, establecerán la Zonificación correspondiente. Además, deberán considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Este ordenamiento es llevado a cabo a través de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, en los cuales las entidades federativas, formulan los lineamientos estatales generales de articulación y congruencia con la estrategia nacional y con el artículo 29 de la Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El estado de Baja California Sur carece de instrumentos de planeación urbana actualizados, por lo que basa su normativa fundamentalmente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, ya que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, elaborado en el año de 1979, no ha sido objeto de ninguna actualización. Por otro lado, en el año 2015 se elaboró el Programa de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra a nivel de anteproyecto.

Esta falta de actualización, tanto a nivel diagnóstico como a nivel de estrategias de crecimiento urbano, ha provocado que los asentamientos humanos y el ordenamiento del territorio se esté llevando a cabo a través de la aplicación de los planes y programas de desarrollo urbano municipales, los cuales serán analizados en el marco de planeación de este programa, por lo que es imperante planear y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano estatal, alineándolo a las políticas públicas nacionales en materia de planeación, estrategias, metas y políticas.

En este sentido, el PEOTDU BCS atiende, en gran medida, las acciones planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 en materia de infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad, en donde la estrategia general es establecer acciones para

fomentar un desarrollo urbano eficaz y sustentable. Entre los ejes rectores se encuentran: equidad territorial, diversificación de actividades ordenadas, cambio de paradigma para moverse en el territorio, infraestructuras y sistemas con nuevas tecnologías; además de la vivienda, ecología y medio ambiente, resiliencia y cambio climático.

1.3 Marco de Planeación

El marco de planeación vigente al año 2023 para el Estado de Baja California Sur presenta 4 grandes vertientes:

- Administrativa.
- Urbano-territorial.
- Financiera.
- Ambiental

Del Programa de Desarrollo Urbano de Baja California Sur (1979) se desprenden los Programas Municipales de Desarrollo Urbano vigentes. Los municipios de Loreto y Los Cabos no existían en ese momento, por lo cual las superficies que abarcan estos municipios estaban comprendida dentro de los ámbitos de aplicación de los programas municipales de Comondú y La Paz respectivamente.

1.3.1 Marco de Planeación Federal

Dentro del marco de planeación federal se encuentran:

- Nueva Agenda Urbana
- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano
- PNDU 2014 Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024
- Programa Nacional de Áreas Protegidas
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
- Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial

1.3.2 Marco de Planeación Estatal

A nivel estatal se tiene:

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Estatal de Planeación Urbana, Infraestructura y Trasporte, 2019
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para Baja California Sur
- Atlas de Riesgos
- Programa Especial de Desarrollo Regional

- Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Baja California Sur, 2011
- Plan Estatal de Vivienda, 1980
- Reglamento de Construcciones de Baja California Sur
- Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur

1.3.3 Marco de Planeación Municipal

En el orden municipal se cuenta con:

Mulegé

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mulegé
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Punta Abreojos

Loreto

- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto
- Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- Plan Estratégico para la consolidación del CIP Loreto
- Actualización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región de Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca

Comondú:

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Constitución
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Insurgentes

La Paz

- Programa Subregional de Desarrollo Urbano de Los Barriles-El Cardonal
- Plan de Desarrollo Urbano del centro de población Todos los Santos
- Programa de Desarrollo Urbano Todos Los Santos
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano La Paz
- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de La Paz

Los Cabos

- Segunda actualización Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040
- Tercera actualización Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040 (en proceso de aprobación por Cabildo)
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Los Cabos
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la zona El Tezal. Cabo San Lucas (en proceso de aprobación por Cabildo)
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Sector Lomas del Sol. Cabo San Lucas
- Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio. de Los Cabos
- Programa de Desarrollo Urbano para el centro de población Buenavista-La Ribera-Cabo Pulmo
- Estudio Justificativo para la gestión de suelo y alternativas de vivienda para el desarrollo sostenible del municipio de Los Cabos

De acuerdo con el análisis de estos instrumentos, se observa que es un conjunto heterogéneo debido, sobre todo, al amplio periodo de tiempo que abarcan, dado que los más antiguos aún vigentes tienen más de 40 años, lo que implica que fueron elaborados con una visión de hace casi medio siglo. En contraste, los instrumentos más recientes incorporan no solo conceptos como los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030), sino incluso también conceptos para el manejo territorial postpandemia (refiriéndose a la pandemia de COVID-19).

Por todo ello, el marco de planeación requiere de un instrumento renovado que ayude a organizar y homologar los contenidos en función de un nuevo estándar que incluya nuevos criterios de planeación. Ese conjunto de criterios debería idealmente ser construido en conjunto con la sociedad, de manera que no solo incorpore las nuevas reflexiones desde la academia, sino también de las nuevas realidades territoriales de la población y los retos que hoy enfrenta el Estado.

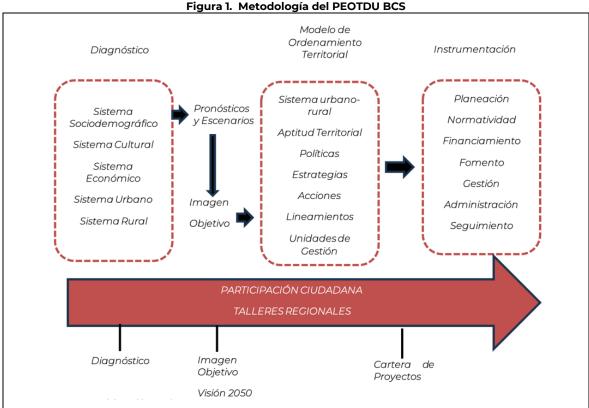
1.4 Metodología PEOTDU BCS

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California Sur (PEOTDU BCS), se emite en cumplimiento por lo estipulado por el artículo 24 y 25 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur del 22 de julio de 1994 y elaborado bajo los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del año 2021.

El desarrollo y análisis del PEOTDU BCS se llevó a cabo bajo un enfoque sistémico, tomando en cuenta que el crecimiento y desarrollo de las áreas urbanas son fenómenos complejos que involucran múltiples interacciones entre diversos factores sociales, económicos, ambientales y políticos. En este contexto, se aborda la planificación y gestión del territorio de manera integral y sostenible, comprendiendo las conexiones y relaciones entre las diferentes partes que conforman el sistema urbano y rural, al identificar impactos y diseñar soluciones coherentes.

Uno de los aspectos centrales del enfoque sistémico en esta materia, es la consideración de los sistemas urbanos como dinámicos y adaptables. Las ciudades y regiones están en constante evolución y sus características y necesidades cambian con el tiempo. Por lo tanto,

es esencial no solo planificar para el presente, sino también anticipar y preparar para los posibles cambios futuros. El enfoque sistémico permite desarrollar estrategias flexibles que puedan ajustarse a las transformaciones y desafíos emergentes.



Fuente: Elaboración propia

Otro aspecto fundamental en la elaboración de este Programa fue la interdisciplinariedad, ya que la planificación territorial y el desarrollo urbano involucran una amplia gama de disciplinas, desde la arquitectura y la ingeniería hasta la sociología y la economía. El enfoque sistémico fomentó la colaboración entre estas disciplinas, reconociendo que cada una aportó una perspectiva valiosa para comprender el sistema en su conjunto, facilitando la identificación de soluciones integradas al abordar los problemas desde múltiples ángulos. Con este grupo multidiciplinario se llevaron a cabo visitas de campo a las principales ciudades y asentamientos humanos que conforman el territorio, logrando identificar el sistema de ciudades, la infraestructura y el equipamiento urbano existente y con ello, proponer las estrategias para una adecuada planificación del territorio.

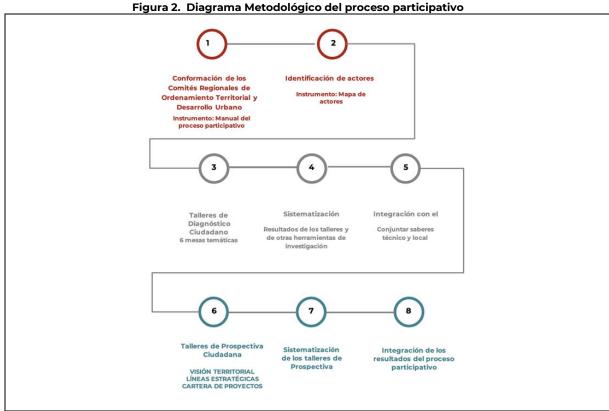
Dado que las decisiones tomadas en el PEOTDU BCS afectarán directamente a los residentes y usuarios del territorio, fue esencial involucrar a la comunidad en el proceso. El enfoque sistémico promovió la participación de los ciudadanos, reconociendo que tienen un

conocimiento profundo de su entorno, lo que permitió identificar problemas y soluciones de manera más efectiva.

Por otro lado, es convicción del actual gobierno de Baja California Sur ser una administración que garantice la participación de las personas en la planificación incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales para poder vivir en un estado de bienestar, respetando los derechos humanos y los recursos naturales. Para la elaboración del PEOTDU BCS se tomó en cuenta a la ciudadanía, en toda su diversidad, orientando esta heterogeneidad de intereses y visiones hacia el objetivo principal que es alcanzar el bienestar comunitario, integrando así los conocimientos técnicos y los conocimientos de la ciudadanía sobre el medio y las prácticas que se realizan cotidianamente en el territorio del estado.

De esta forma, de conformidad con el marco normativo federal, estatal y municipal y con los lineamientos establecidos para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la presente metodología del proceso participativo para la elaboración del PEOTDU BCS consideró las siguientes tres etapas generales del proceso:

- **Coordinación Interinstitucional:** Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano, Consejos Regionales de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano e Instancias de Coordinación del proceso de planeación.
- **Diagnóstico Ciudadano:** Etapa de evaluación y problematización de las condiciones actuales en términos de sustentabilidad medioambiental, desarrollo social y económico.
- Prospectiva Ciudadana: Resultados de los talleres de diagnóstico, visión a largo plazo.



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 2.

DIAGNÓSTICO

2.1 Delimitación del área de estudio

El Estado de Baja California Sur se localiza al noroeste de México entre los 28°00'00" y los 22°52'17" de latitud norte y los 109°24'47" y 115°04'53" de longitud oeste, ocupando poco más de la mitad de la península de Baja California, con una extensión de 73,909.4 km² (incluyendo las islas), representando el 3.8% de la superficie total de México, con una densidad de 10.8 hab/km².

Limita al norte con el Estado de Baja California, situado por encima del paralelo 28° N; al este con el Mar de Cortés y al sur y oeste con el Océano Pacífico. Administrativamente, está dividido en cinco municipios: Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos.



Figura 3. Estado de Baja California Sur y sus municipios

Fuente: Elaboración propia

2.1.1 Entorno Regional

El entorno regional de Baja California Sur se caracteriza por una geografía diversa, una biodiversidad notable y una economía en expansión, ofrece tanto oportunidades como desafíos. El punto clave para su crecimiento radica en un equilibrio cuidadoso entre el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y un ordenamiento territorial

planificado, asegurando que la región siga siendo un lugar donde se va mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La geografía de Baja California Sur es diversa y compleja, caracterizada por una península que se extiende aproximadamente 1,100 kilómetros de norte a sur entre el océano Pacífico y el mar de Cortés. Esta ubicación estratégica crea una variedad de microclimas y paisajes que van desde áridos desiertos hasta exuberantes oasis.

La Sierra de la Giganta y Sierra de la Laguna son las principales cadenas montañosas que atraviesan la península, ofreciendo un refugio para una flora y fauna endémica. Las elevaciones más altas de la Sierra de la Laguna, por ejemplo, presentan bosques de pino-encino que contrastan fuertemente con las áreas desérticas circundantes.

El Desierto de Vizcaíno, que ocupa una gran parte del centro del estado, es uno de los ecosistemas más importantes y diversos de la región. Sus condiciones extremas han fomentado adaptaciones únicas en la flora y fauna locales.

Las costas del Pacífico y del mar de Cortés son conocidas por sus playas vírgenes, arrecifes de coral y biodiversidad marina. El mar de Cortés, en particular, es considerado uno de los ecosistemas marinos más ricos del mundo.

La mayoría de la región experimenta un clima desértico, con altas temperaturas en verano y mínimas precipitaciones. Sin embargo, las áreas montañosas pueden tener climas más templados y húmedos.

El estado alberga numerosas especies endémicas y migratorias, así como importantes áreas protegidas, como la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, que es crucial para la conservación de especies como la ballena gris, y el Parque Nacional Cabo Pulmo, que protege uno de los arrecifes de coral más importantes del Pacífico oriental.

La biodiversidad terrestre incluye una variedad de cactáceas, matorrales desérticos y especies adaptadas a la aridez, como el borrego cimarrón y el zorro del desierto. Las áreas costeras y marinas son igualmente ricas, con especies como el tiburón ballena, las tortugas marinas y numerosas aves migratorias.

La conservación en Baja California Sur enfrenta desafíos debido al desarrollo urbano y turístico, la sobreexplotación de recursos y los efectos del cambio climático. No obstante, hay un esfuerzo por promover prácticas sostenibles y proteger los ecosistemas clave a través de reservas y parques nacionales.

En cuanto a la economía, ésta se ha diversificado en las últimas décadas, con el turismo, la pesca, la agricultura y la minería como sus pilares principales.

Turismo: Es la principal fuente de ingresos del estado, atrayendo a millones de visitantes anualmente a destinos como Los Cabos, La Paz y Loreto. Esto ha impulsado la infraestructura, generando empleos y estimulando el crecimiento económico.

Pesca: La pesca, tanto comercial como deportiva, es vital para la economía local. El mar de Cortés es una de las áreas pesqueras más productivas de México, conocida por la captura de mariscos, camarones y peces de gran tamaño como el atún y el marlín.

Agricultura: Aunque limitada por las condiciones áridas, la agricultura en Baja California Sur se ha centrado en cultivos de alto valor como mangos, dátiles y hortalizas. La irrigación y la tecnología agrícola han permitido el desarrollo de cultivos en áreas que anteriormente eran improductivas.

Minería: La minería también juega un papel en la economía regional, con la extracción de minerales como oro, plata y cobre. Esta actividad, aunque menor en comparación con otros sectores, contribuye al desarrollo económico de la región.

La cultura de Baja California Sur es un reflejo de su historia y su entorno. Las comunidades locales tienen una herencia cultural que incluye influencias indígenas, coloniales y modernas. La vida en esta región está profundamente conectada con el mar y la tierra, como se evidencia en sus tradiciones de pesca, festivales y gastronomía. Heroica Mulegé, por ejemplo, es conocida por su misión jesuita y su oasis, que representan un importante legado histórico y cultural. La Paz, la capital del estado, es un centro cultural y económico que combina la modernidad con una rica historia y una vibrante vida artística.

La población ha crecido considerablemente en las últimas décadas, impulsada por la migración y el desarrollo turístico. Esto ha traído beneficios económicos, pero también ha planteado desafíos en términos de infraestructura, servicios y preservación del medio ambiente.

2.1.2 Entorno Municipal

El entorno municipal de Baja California Sur está marcado por una combinación de desafíos y oportunidades. Cada municipio presenta características geográficas y socioeconómicas únicas que requieren estrategias específicas de desarrollo y conservación. La Paz, Los Cabos, Loreto, Mulegé y Comondú enfrentan la necesidad de equilibrar el crecimiento económico con la preservación de sus recursos naturales y culturales. La colaboración entre comunidades, autoridades locales y regionales es esencial para asegurar que Baja California Sur prospere de manera sostenible, manteniendo su rica diversidad natural y cultural a través de ordenamiento territorial planificado.

2.1.2.1 Municipio de Mulegé

El municipio está integrado por Santa Rosalía, Guerrero Negro, Villa Alberto Alvarado Arámburo, Heroico Mulegé, Bahía Tortugas, San Francisco, Bahía Asunción, Las Margaritas (El Piloto), La Bocana, Punta Abreojos, Gustavo Díaz Ordaz, El Silencio y San Ignacio.

El desarrollo turístico de este municipio está dirigido al turismo de naturaleza en donde destaca la observación de ballena gris y aves migratorias en los santuarios de La Laguna de San Ignacio y el Complejo Lagunar Ojo de Liebre. En el tema cultural Santa Rosalía conserva

arquitectura e historia del siglo XIX, así como las pinturas rupestres de La Sierra de San Francisco, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Mulegé es el segundo municipio en tema agrícola con una producción muy relevante de hortalizas en el Valle de Vizcaíno. En el tema mineral, destaca la producción de sal en Guerrero Negro y de yeso en la isla San Marcos, cuya producción destaca a nivel nacional. En Santa Rosalía destaca la extracción de cobre de la mina El Boleo.

2.1.2.2 Municipio de Comondú

El municipio está integrado por las localidades de: Ciudad Constitución, Ciudad Insurgentes, Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos, Villa Ignacio Zaragoza, Villa Morelos, Benito Juárez, Santo Domingo, La Purísima y San Isidro.

Comondú es el municipio de menor ritmo de crecimiento poblacional y en términos turísticos destacan la observación de la ballena gris y de aves migratorias en los puertos de Bahía Magdalena, así como recorridos en las comunidades en las zonas de oasis.

En este municipio se encuentra la principal zona agrícola del Estado con una producción importante en el Valle de Santo Domingo de: papa, espárrago, garbanzo, trigo, naranja y alfalfa. También es productor de carne caprina y ovina.

2.1.2.3 Municipio de Loreto

Este municipio está integrado por las localidades de: Loreto (considerada como la primer capital de Las Californias), Ligüí, Ensenada Blanca, Puerto Agua Verde, San Javier y Nopoló.

La principal actividad económica es el turismo del segmento de sol y playa y cultural (Loreto cuenta con la denominación de Pueblo Mágico). Cuenta con infraestructura que incluye hospedaje en diferentes categorías, marina turística, dos campos de golf y un aeropuerto internacional.

En Loreto se encuentra parte de la Sierra de la Giganta, representativa del paisaje y la cultura del ecosistema desértico que integran parte del patrimonio natural y cultural del municipio. Aquí destacan los oasis de Loreto y San Javier que permitieron los primeros asentamientos humanos en la zona.

2.1.2.4 Municipio de La Paz

El municipio de La Paz está integrado por La Paz (capital del estado), y las localidades identificadas como: Todos Santos, El Centenario, El Pescadero, Chametla, Melitón Albáñez, Colonia Calafia, Los Barriles, El Sargento, San Juan de los Planes, Juan Domínguez Cota, El Carrizal, San Pedro, San Antonio, San Bartolo y El Triunfo.

Tiene una vocación dirigida al turismo y los servicios. Su infraestructura incluye: hoteles de diferentes categorías turísticas, centro de convenciones, aeropuerto internacional, puerto de carga y de cruceros, marinas turísticas, campos de golf y unidades hospitalarias del IMSS, ISSTE y privadas.

En temas medioambientales, cuenta con la Reserva de la Biósfera Sierra de la Laguna que colinda con el municipio de Los Cabos. La importancia de esta área natural protegida recae en que es la única región con selva baja caducifolia y zonas boscosas de pino-encino que permiten la recarga de los acuíferos en el estado.

Se encuentran Las islas Partida y Espíritu Santo, ubicadas en la bahía de La Paz. El complejo insular abarca una superficie aproximada de 100 km cuadrados y fue declarada área natural y protegida en 1978. El complejo insular fue reconocido como reserva de la biosfera en 1995. Según datos oficiales, la región es asiento de más de mil especies vegetales y animales; 64 de las cuales cuenten con algún grado de protección oficial. Las islas albergan once especies que solo existen en ese lugar, como la liebre negra y a una colonia reproductiva de unos 300 lobos marinos.

2.1.2.5 Municipio de Los Cabos

Este municipio está integrado por las localidades de: San José del Cabo, La Playa, San José Viejo, San Bernabé, Las Veredas, Santa Anita, Cabos San Lucas, Colonia del Sol, Las Palmas, La Ribera, Miraflores, Santiago y Buenavista.

Este es el municipio más densamente poblado, siendo San José del Cabo y Cabo San Lucas las principales localidades con desarrollo turístico. En cuanto a infraestructura el aeropuerto de Los Cabos es el de mayor movimiento de pasajeros internacionales en el estado. Destacan sus campos de golf considerados entre los mejores de Latinoamérica, así como sus hoteles de cadenas internacionales de gran prestigio y su centro de convenciones.

En el tema de conservación, entre los municipios de Los Cabos y La Paz se encuentra la Reserva de la Biósfera Sierra de la Laguna, así como el Parque Marino Cabo Pulmo, en donde se encuentra el único arrecife coralino del Golfo de California, ambas áreas naturales con protección federal. Además, el estero de San José es una zona de conservación ecológica considerado como el único cuerpo de agua litoral con características de agua continental administrada por el estado.

Las cascadas de arena en Cabo San Lucas son uno de los atractivos naturales que hacen de Baja California Sur un destino único. Se encuentran entre 80 y 11 00 pies de profundidad, descubiertas en 1959 por el investigador del Instituto Oceanográfico Scripps de San Diego, California, Francis P. Shepard, y fueron conocidas por el explorador submarino Jacques Cousteau. Este fenómeno submarino contribuye a la biodiversidad y a la riqueza ecológica de la región. La comprensión y conservación de estas cascadas es esencial para mantener el equilibrio natural y continuar atrayendo a aquellos que buscan explorar las maravillas del mundo submarino.

Las cascadas de arena son un fenómeno geológico submarino en el que la arena fluye continuamente por las pendientes submarinas, creando un efecto visual similar al de una cascada de agua. Este flujo ocurre cuando la arena de los fondos marinos se desplaza por la acción de las corrientes y la gravedad a lo largo de las laderas subacuáticas.

Las cascadas de arena se forman debido a varios factores:

- Corrientes Marinas: Las corrientes submarinas que convergen en Cabo San Lucas arrastran sedimentos de arena desde las playas y fondos marinos, dirigiéndolos hacia las laderas submarinas.
- Topografía Submarina: Las formaciones rocosas y las pendientes pronunciadas en el lecho marino facilitan el desplazamiento de la arena hacia las profundidades.
- Gravedad: La fuerza de la gravedad ayuda a que la arena se desplace cuesta abajo, creando el efecto de cascada.

Las cascadas de arena en Cabo San Lucas son un atractivo importante para el turismo de buceo. Los buceadores y fotógrafos submarinos son atraídos por la oportunidad de observar este fenómeno único y capturar imágenes de las arenas en movimiento. Proporcionan un hábitat dinámico para la vida marina. Las especies locales de peces y otros organismos marinos encuentran en estas áreas un entorno lleno de nutrientes y refugio, lo que contribuye a la biodiversidad del lugar.

Como muchas maravillas naturales, las cascadas de arena enfrentan desafíos relacionados con el impacto humano y el cambio climático. La presión del turismo, la contaminación marina y los cambios en las corrientes marinas debido al calentamiento global pueden afectar este fenómeno. Es crucial que las actividades turísticas se gestionen de manera sostenible para proteger el entorno marino y preservar este fenómeno para futuras generaciones.

2.2 Sistema Físico Natural

Pertenece a la Provincia Fisiográfica conocida como Península de Baja California; cuyo origen es singular, ya que se considera que ésta se encontraba pegada originalmente al resto del continente, del que se fue separando por fuerzas tectónicas, formándose así el Golfo de California.

El territorio se caracteriza por una alargada cordillera hacia el lado del Golfo de California de noroeste al sureste abarcando gran parte del estado. Al norte forma la Sierra de San Francisco, el Volcán de la Vírgenes y la Sierra de Santa Lucia que se ensancha hacia el sur y se eleva para formar la Sierra de Guadalupe. (Ivanova, 2013)

En el lado del Océano Pacífico existen grandes planicies: el Desierto del Vizcaíno al noroeste; el llano Purísima-Iray en la parte central del Estado y en el Istmo de La Paz, el Valle de La Paz y el Valle del Carrizal. Al sur existen planicies más reducidas: el Valle de Los Planes al norte de la Sierra de La Laguna; el Valle de Santiago entre la Sierra de La Laguna y la Sierra de la Trinidad y al sur de ésta el Valle de San José.

La región cuenta con tres discontinuidades fisiográficas y una subprovincia, cuyas elevaciones marcan áreas muy definidas de conservación y por ende no urbanizables:

- Desierto de San Sebastián Vizcaíno, cuyos llanos quedan interrumpidos en el occidente por la sierra volcánica del mismo nombre.
- Los Llanos de Magdalena, aluviales con bajos que suelen inundarse en épocas de lluvias debido a las crecidas de los arroyos que bajan de la sierra.
- La Región del Cabo en el extremo sur con sierra que corren de norte a sur.
- La Subprovincia Sierra de La Giganta.

De acuerdo con el Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático para Baja California Sur, es el Estado con mayor extensión costera de México (2,131 km de litorales) y su alto valor natural se refleja en el establecimiento de un gran número de Áreas Naturales Protegidas (ANP), incluyendo áreas consideradas por la UNESCO en la categoría de "Patrimonio de la Humanidad", lo que convierte a este Estado en una zona de gran atractivo turístico con relevancia nacional e internacional. Estas áreas albergan una biodiversidad marina significativa con hábitats como manglares, arrecifes y playas.

Posee algunas islas en el Océano Pacífico (Natividad, Magdalena y Santa Margarita) y otras en el Mar de Cortés: San Marcos, Coronados, Carmen, Monserrat, Santa Catalina, Santa Cruz, San Diego, San José, San Francisco, Partida, Espíritu Santo y Cerralvo.

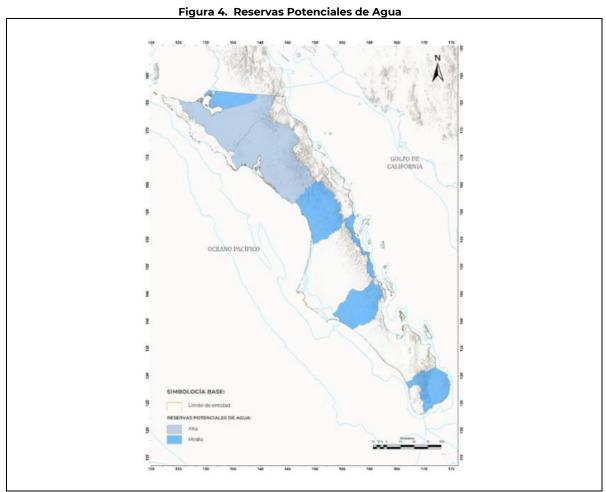
En cuanto al clima, en Baja California Sur predominan los climas secos, manifestándose en 95.5% de su territorio; mientras que los templados solo se presentan al sureste de la entidad, cubriendo 0.9% de la superficie. Se encuentra también clima seco y semiseco (7%) y templado subhúmedo (1%) en la región de la sierra de La Laguna. La temperatura media anual es de 18 a 22°C. La temperatura promedio más alta es de 35°C y se presenta en los meses de julio y agosto, registrándose en enero la más baja (9°C). A pesar de su clima seco, Baja California Sur cuenta con algunos oasis que proporcionan agua para la vegetación y la vida silvestre. Los ríos son escasos, pero existen arroyos intermitentes y cuencas hidrográficas de importancia.

Baja California Sur queda comprendido dentro de la vertiente occidental y en las siguientes regiones hidrológicas: Baja California Centro-Oeste (Vizcaíno), Baja California Suroeste (Magdalena), (5) Baja California Centro-Este (Santa Rosalía) y Baja California Sureste (La Paz). Dentro del Estado, las sierras San Francisco, El Potrero, Agua Verde y La Giganta, al norte y la Sierra de La Laguna, al sur, definen el parteaguas entre las vertientes del Golfo de California y la del Océano Pacífico. La Comisión Nacional del Agua y la alianza WWF-Fundación Gonzalo Río Arronte, señalan que dentro del territorio sudcaliforniano se han detectado 7 cuencas con reservas potenciales de agua.

De acuerdo con la Comisión Estatal del Agua se cuenta con 6 presas de almacenamiento en actividad: La Palma y San Lázaro en Los Cabos; Santa Inés y Buena Mujer en La Paz y la Higuerilla y el Ihuagi en Comondú.

En el Estado de Baja California Sur existen 15 zonas de explotación de agua subterránea que ocupan una extensión aproximada de 3,666 km², seis están abiertas y en contacto con el Golfo de California, ocho con el Océano Pacífico y dos (Mulegé y El Triunfo-San Antonio) quedan dentro del territorio del Estado de Baja California Sur. Esta agua se destina al sector

agropecuario en zonas agrícolas como los valles Desierto de Vizcaíno, San Bruno, Mulegé, San Juan Londó, Santo Domingo, La Paz-Centenario, Todos Santos-Pescadero y en menor volumen, al uso doméstico y turístico. También es utilizada para consumo pecuario en localidades pequeñas y rancherías.



Fuente: Elaboración propia con base en dato del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad

Cuenta con tres ecorregiones marinas: Golfo de California, Pacífico Sudcaliforniano y Pacífico transicional mexicano, éstas fueron definidas por The Nature Conservancy (TNC) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para ayudar en las actividades de conservación de los ecosistemas marinos.

En Baja California Sur se encuentran once tipos de suelos con variantes en su composición según INEGI (2021). Los suelos con mayor predominancia son el regosol y el leptosol, con una presencia mayor a 55% de la superficie estatal. En menor medida se encuentran representados los suelos tipo arenosol, calcisol, fluvisol y vertisol, entre otros.

Cuadro 1. Tipos de Suelos

Tipo de suelo	Porcentaje de la superficie
Regosol	34.38%
Leptosol	23.01%
Calcisol	8.91%
Arenosol	8.90%
Fluvisol	5.84%
Vertisol	4.11%
Solonchak	3.74%
Phaeozem	3.18%
Cambisol	2.52%
Luvisol	0.75%
Solonetz	0.26%
Otro (*)	4.40%

Fuente: Recuperado de aspectos geográficos (2021). Baja California Sur. INEGI.

 $\underline{\text{https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_03.pdf}$

Nota: (*): No se representa en el mapa de suelos dominantes, ya que es la sumatoria de varios tipos de suelo con áreas mínimas no cartografiables-

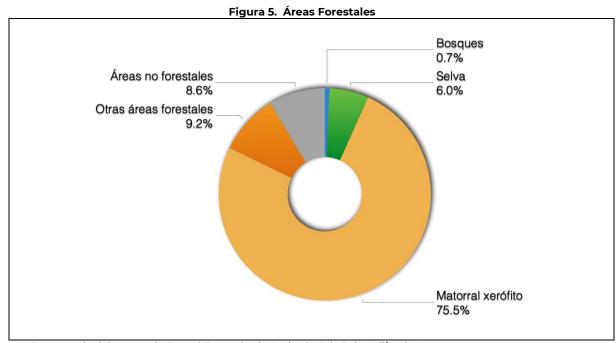
Del total de la extensión territorial de Baja California Sur (7,390,904.98 ha), el 91.4% se consideran áreas forestales (6,755,287.15 ha), siendo el resto áreas no forestales (8.6%); las áreas no forestales (635,617.83 ha) incluyen áreas agrícolas, pastizales, asentamientos humanos, áreas acuícolas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

La superficie cubierta por las comunidades de bosques comprende 4,368.79 ha, que representan 0.07% de la superficie forestal estatal. Los bosques de encino cubren el 88.25%, los cuales se distribuyen en La Paz y Los Cabos, dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra de La Laguna, siendo sujetos a programas de conservación y protección legal.

Las selvas bajas caducifolias son el único tipo de vegetación que representa a la formación en el estado y solo se desarrollan al sur de la entidad, principalmente en la región de la sierra La Laguna, dentro de la ANP del mismo nombre, distribuyéndose en los municipios de La Paz y Los Cabos, donde cubren una superficie de 400,068.84 ha.

Las especies de mangle en el Estado de Baja California Sur son el Rhizophora mangle (mangle rojo) y el Avicennia germinans (mangle negro), los cuales tienen un promedio de altura de 7.19 m y un diámetro normal de 15.99 cm y contribuyen al mantenimiento de la línea de costa y al sostenimiento de las arenas sobre las playas, al formar una barrera natural de protección que contiene la erosión de vientos y mareas (González, et al., 2011). El servicio ecosistémico más importante que presenta el manglar es el albergue para el apareamiento, desove, crianza y protección de numerosas especies de peces e invertebrados marinos como moluscos y crustáceos, destacando el camarón y el ostión (González, et al., 2010; Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).

Desde el punto de vista forestal, el uso principal es la obtención de taninos para la curtiduría, madera para la construcción de viviendas rurales y la obtención de leña y carbón, así como para la elaboración de apeos de labranza y embalses, ya que la madera de mangle es muy resistente a la putrefacción.



Fuente: Recuperado del Inventario Estatal Forestal y de Suelos (2014). Baja California Sur.

La CONANP ubica a Baja California Sur, en la Región Península de BCS y Pacífico Norte con 10 áreas naturales protegidas de carácter federal y una estatal; además de cuatro áreas destinadas voluntariamente a la conservación. Por otro lado, en el estado se encuentran 11 sitios Ramsar, los cuales son fundamentales para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

Estas Áreas Naturales Protegidas y sitios Ramsar proveen una diversidad de servicios ecosistémicos que brindan beneficios a una buena parte de la población estatal, entre los que se encuentran: Abastecimiento de agua, biodiversidad y alimentos, turismo y recreación, protección contra desastres naturales, regulación climática, polinización, así como educación y ciencia. Sin embargo, es importante destacar que los ecosistemas de Baja California Sur también enfrentan amenazas, como el desarrollo urbano no planificado, la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación y el cambio climático. Estas amenazas pueden poner en peligro la capacidad de los ecosistemas para proporcionar estos servicios a largo plazo.

Con referencia al Cambio Climático, en el 2012 se desarrolló El Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático para Baja California Sur (PEACC-BCS, 2012) que proporciona información

sobre el cambio climático y sus impactos actuales y potenciales sobre el patrimonio natural, las actividades productivas y el bienestar de los habitantes de la entidad a través de ocho ejes estratégicos de mitigación y adaptación, que incluyen temas de: agua, costas, desertificación, biodiversidad, planeación de asentamientos humanos, sociedad, mitigación de gases de efecto invernadero, comunicación del cambio climático y asuntos transversales.

Se ha documentado que dos de las actividades que se verán más afectadas por el cambio climático serán la agricultura y el turismo. En el aspecto turístico se dará una alteración en las temporadas turísticas, provocando estrés en los turistas, aumento de costos para los sistemas de ventilación, así como aumento de las tormentas y huracanes, mayor cantidad de precipitaciones y un incremento en la temperatura del mar.

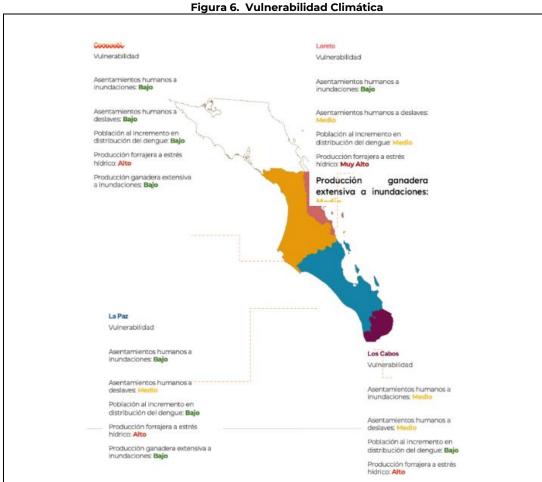
El Estado es afectado por eventos naturales de gran escala como los fenómenos oceánicoatmosféricos El Niño/Oscilación del Sur (ENOS) así como tormentas monzónicas y tropicales (Díaz, 2008), por lo que es probable que las variaciones en el nivel del mar podrían afectar al territorio y sus actividades productivas. Bajo este escenario y como destino turístico de gran importancia para el país, se tendrán que realizar acciones de mitigación y adaptación para mantener su competitividad aplicando acciones de mediano y largo plazo que permitan minimizar los impactos económicos, sociales, ambientales y territoriales.

Otro aspecto que vulnera al clima es el incremento poblacional y productivo en el estado, lo que ha traído consigo un cambio en el ambiente regional, debido a la satisfacción de necesidades básicas, generación de desechos, crecimiento del parque vehicular, creciente extensión de zonas deforestadas, favorecimiento de actividades y modelos productivos que presionan sobre recursos escasos como el agua, contaminación y emisión de gases de efecto invernadero, y generación de energía eléctrica.

En cuanto al aspecto de insolación, los municipios con mayor grado de insolación son Loreto, La Paz y una parte de Comondú, seguido de los Cabos, y por último Mulegé que es la zona más fresca de toda Baja California Sur. La insolación ha representado para la Paz una oportunidad para las energías solares; sin embargo, al mismo tiempo este efecto encarece la vida en el territorio, debido a que obliga a los habitantes a adquirir enfriadores que les permitan realizar sus actividades diarias.

La incidencia de las bajas temperaturas en el estado tiene influencia principalmente en las zonas montañosas como son las comunidades asentadas en la sierra de la Giganta, la sierra de La Laguna y la sierra de San Javier; así como las zonas de valles con microclimas tales como el Valle de Vizcaíno y Valle de Santo Domingo, donde se han registrado temperaturas por abajo de los cero grados centígrados.

Los incendios forestales en la entidad representan uno de los peligros que afectan el desarrollo económico y social y altera los ecosistemas. Existen fenómenos, como la marea roja y las actividades humanas relacionadas con la industria y el manejo de materiales peligrosos, que igualmente representan un peligro latente en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INECC.

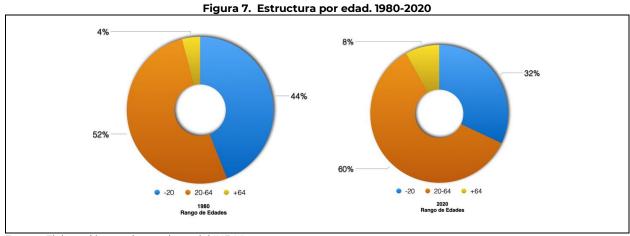
2.3 Sistema Sociodemográfico

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 1995 la entidad contaba con una población de 375,494 habitantes, en tanto que para el 2020 la población había aumentado a 798,447 habitantes, casi el doble en 5 años. El 91% de esta población habitaba en localidades urbanas (15 localidades) y el 9% restante en localidades rurales (2,528 localidades). En el 2020, la densidad de población fue de 10.8 habitantes por km², por lo que lo convierte en uno de los estados menos densamente poblados de México.

El comportamiento poblacional de Baja California Sur desde 1995 a la fecha, ha sido de un crecimiento significativo, impulsado por la migración y el turismo. Los municipios de La Paz y Los Cabos han sido los que han experimentado un mayor crecimiento poblacional, mientras que Comondú, Loreto y Mulegé han tenido un crecimiento más moderado.

En cuanto a la distribución de la población por municipios, La Paz y Los Cabos son los municipios con mayor población. En el año 2000, La Paz tenía una población de 196,907 habitantes, mientras que, en 2020, la población ascendió a 292,241 habitantes, lo que representó un incremento del 48%. Por otro lado, Los Cabos contaba con una población de 105,469 habitantes en 2000, mientras que en el 2020 la población fue de 351,111 habitantes, lo que significó un incremento de 300%.

En lo que se refiere a la estructura por edad de la población en Baja California Sur, ha habido un cambio significativo a partir de 1980. En 1980, la población estaba distribuidad en un 44% de menores de 20 años, un 52% de adultos de 20 a 64 años y un 4% de mayores de 65 años. En 2020, la población se distribuye en un 32% de menores de 20 años, un 60% de adultos de 20 a 64 años y un 8% de mayores de 65 años.



Fuente: Elaboración propia con datos del INECC.

La edad media de la población en Baja California Sur es de 29 años, lo que indica una población joven en comparación con el resto del país. Los rangos de edad que concentran mayor población son de 25 a 34 años (143,918 habitantes) y de 5 a 14 años (132,588 habitantes), entre estos rangos se concentra el 34.6% de la población total estatal.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en Baja California Sur el 49.2% del total de la población correspondían a mujeres (392,568) y el 50.8% hombres (405,879).

De acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Baja California Sur 89,817 personas se autodescriben como indígenas; un total de 13,581 personas mayores de 3 años manifestaron hablar una lengua indígena. Esta población representa el 11.25% de la población total, habitando principalmente en los municipios de La Paz (23%), Los Cabos (47%) y Mulegé (22%). Entre la población indígena de 3 años y más, el 93.1% habla español mientras que el 2.7% no lo habla. Las lenguas que predominan entre la población indígena de la entidad son: el Náhuatl el 26.9%, el Mixteco representa el 21.4%, el Zapoteco 9.5% y el Popolca con 5.3%. Esta población está distribuida en 58 centros de

población. A nivel localidad la mayor presencia de población indígena es en Cabo San Lucas (4,030 personas).

La población que se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente asciende a 26,330 personas de las cuales el 52.7% erán hombres y 47.3% mujeres. Esta población se ubica en 46 localidades sudcalifornianas en los 5 municipios; sin embargo, destaca el municipio de Los Cabos que concentra a casi 7 de cada 10 afrodescendientes (17,443 habitantes) y los cuales, en su mayoría, viven en Cabo San Lucas, San José del Cabo y Miraflores.

La población con discapacidad a nivel estatal fue de 62,991 mil personas, lo que representó el 8.11%% con respecto a la población total estatal. La discapacidad con mayor representación es la "Discapacidad visual" que representa el 26%, la discapacidad motriz representa el 25% y la auditiva que indica el 24%, las cuales integran el 75% de la población discapacitada. El grueso de la población discapacitada se ubica a partir de los 60 años y más.

En el 2020, el porcentaje de personas de 15 años y más que son alfabetos, es decir, que saben leer y escribir y tienen algún tipo de educación asciende al 97.9% La tasa de alfabetización es más alta que la tasa de alfabetización nacional (94.5%). En Baja California Sur, 2 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, en tanto que a nivel nacional son 5 de cada 100 habitantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 10.3, lo que equivale a poco más del primer año de bachillerato. En comparación, al nivel nacional esta misma población tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2020 en Baja California Sur el índice de pobreza pasó de 18.6% a 27.6%, lo que significó un incremento del 8.9% de la población del estado que cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza, presumiblemente por el efecto económico de la pandemia. De igual forma se generó un aumento significativo de la pobreza extrema que va de 1.2% en 2018 a 2.9% en 2020; tan solo en 2020 se registraron 150 personas en situación de calle en la ciudad de La Paz¹, donde el 80% de las personas en estado de indigencia emigraron del interior de la República al estado para trabajar en jornadas agrícolas.

En la entidad el indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que mide el grado de seguridad alimentaria de la población representó el 23.4% en 2020, lo que indica un aumento de 4.5% en comparación con el año 2018. Esta carencia refleja la situación de las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación.

_

¹ Investigación de Seguridad Pública Municipal de La Paz.

En el ámbito estatal, Baja California Sur tiene un IDH (Índice de Desarrollo Humano) un poco más alto que a nivel nacional, con 0.785, considerándose con un IDH muy alto en todos sus municipios. A pesar de ser uno de los estados con un alto IDH, existen también un alto grado de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su último estudio de medición multidimensional de pobreza, ya que existen 223,00 personas que viven en situación de pobreza, de las cuales 200,00 se encuentran en una pobreza moderada y 23,400 en pobreza extrema. Todo ello, influye en la percepción que se tiene en cuanto a la comisión de delitos en donde el estado de Baja California Sur ocupa el número 23 en la tasa de incidencia delictiva, registrando 21,756 delitos.

De acuerdo con el análisis del CONEVAL, el estado de Baja California Sur presenta un polo de baja marginación y un grado de cohesión social alto. Ubicándose en el polo derecho donde la mayoría de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo.

Cuadro 2. Indicadores de cohesión social. BCS 2016-2018

	Coeficiel Gir		Razón de ingreso	Índice de percepción de redes sociales		Grado de polariza ción social	Grado de cohesión social	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016 y 2018	2016 y 2018
Nacional	0.498	0.469	3.2	3.5				
Baja California Sur	0.439	0.432	0.5	0.4	Alto	Alto	Polo de baja margina ción	Alta cohesión social

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del IMCS-ENIGH 2016 Y 2018

En términos de migración, Baja California Sur ha sido un destino atractivo para migrantes internos y externos. La migración interna se ha dado principalmente desde el centro y sur del país, en busca de oportunidades de empleo en la industria turística, la construcción y otros sectores económicos. También ha habido migración externa, con personas provenientes de otros países, principalmente turistas y residentes extranjeros, que se establecen en Baja California Sur, especialmente en el municipio de Los Cabos.

El Censo de Población y Vivienda 2020, señala que entre 2015 y 2020 salieron de Baja California Sur 89,781 personas a radicar en otra entidad. De cada 100 personas 14 se fueron a vivir a Sinaloa, 12 a Sonora, 9 a Jalisco, 5 a Nayarit y 5 a Chiapas; ocupando el lugar 15 a nivel nacional. Las principales causas de migración son: reunirse con la familia (37%) y buscar trabajo (37%).

Por otro lado, entre 2015 y 2020, llegaron a vivir 211,416 personas al estado, procedentes de otros estados de la República y donde el 13% provienen de Sinaloa, un 12% de Chiapas, 11% de

Guerrero, 8% de Sonora, 7% de Veracruz, 4% provienen del extranjero y el resto provenienen de los otros estados de la República Mexicana.

De la población nacida en otro país, esta se distribuye en los municipios de Los Cabos con 4,684 personas, La Paz con 3,720, Mulegé 383 personas, Comondú 310 personas y, por último, en Loreto 267 habitantes, representando el 1.17% sobre el total de la población estatal.

En el año 2020, el estado de Baja California Sur se registraron 240,468 mil hogares, donde los hogares integrados por 2 personas representan el 22% de los hogares, hogares de 3 personas 21% y 4 integrantes que representan el 21%.

A nivel municipal, en 2020, se registró para Los Cabos 101,934 hogares en donde aún predomina la conformación del hogar de 4 integrantes, representando el 21% con respecto a los hogares totales a nivel municipal. En el caso del municipio de La Paz tiene mayor participación los hogares integrados por 2 y 3 miembros, representando el 45% de los hogares.

2.4 Sistema Cultural

Baja California Sur ha sido habitada por diversas culturas a lo largo de la historia, incluyendo los antiguos habitantes indígenas como los Pericúes, Guaycuras y Cochimíes, quienes habitaron este territorio prácticamente como únicos habitantes hasta la llegada de los españoles en el año 1534. Los primeros grupos humanos que habitaron la Península de Baja California, Sur pintaron grandes murales con figuras de hombres y animales, utilizando colores como el ocre, el rojo, el blanco y el negro, que obtenían de elementos de la propia naturaleza, como la grasa y la ceniza (pinturas rupestres); actualmente se tiene identificados más de 500 sitios de pinturas rupestres en la entidad, mismas que a partir de 1993 han sido inscritas en la lista de Patrimonio de la Humanidad como bien cultural y, donde, el principal núcleo se encuentra en la parte norte de Baja California Sur, en la sierra de San Francisco en el municipio de Mulegé.

El 3 de mayo de 1535, Hernán Cortés desembarcó en la bahía de La Paz, hoy capital de Baja California Sur, a la que nombró "Puerto y Valle de la Santa Cruz"; poblado que fue abandonado un año más tarde por la dificultad para el abastecimiento de provisiones.

Fue después de 150 años, que en 1683 un pequeño grupo de europeos y gente de la Nueva España, fundaron en Baja California Sur la primera Misión Jesuita, trayendo consigo la evangelización de los nativos y la construcción de edificaciones coloniales. Se inicia entonces el periodo misional, con la creación de las misiones, culminando con la expulsión de los jesuitas.

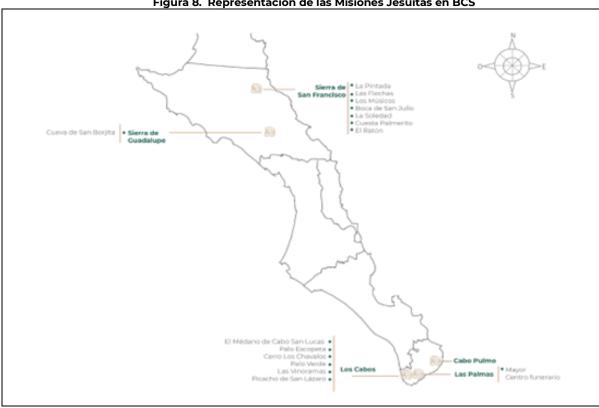


Figura 8. Representación de las Misiones Jesuitas en BCS

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la arquitectura sudcaliforniana, se observa un híbrido, producto de la sociedad heterogénea, que de diversas partes del país (e incluso del extranjero), se asentaron en este estado.

La arquitectura de California del Sur de los años cincuenta tuvo gran influencia de arquitectos norteamericanos que lo manifestaron en los primeros hoteles que se construyeron como: Palmilla, Chileno, Hacienda y Mar de Cortés. La participación de Fonatur en la conformación del Centro Integralmente Planeado de Los Cabos (CIP Los Cabos) determinó el estilo arquitectónico a finales de los años setenta y principio de los ochenta.

La influencia de la arquitectura francesa del siglo XIX es evidente en prácticamente todas las comunidades de la zona, por sus diseños en fierro forjado, cornisas, jardines, arcos y elementos ornamentales. Muchos de los edificios históricos que permanecen son de esa época. Las características más importantes de estas construcciones son que obedecen a las necesidades y circunstancias particulares de sus propietarios. Uno de los más claros ejemplos de este estilo arquitectónico se encuentra en Santa Rosalía, nombrada recientemente como Pueblo Mágico (junio 2023). Esta ciudad que fue fundada por europeos, quienes comenzaron a explorar la región a principios de 1700 como parte del proceso de evangelización. Casi un siglo después,

tras descubrir la abundancia de valiosos minerales en la región, fue fundada en este puerto la compañía minera Compagnie du Boleo proveniente de Francia, la cual obtuvo la concesión gracias al presidente Porfirio Díaz. Durante más de 50 años, hasta principios del siglo XX, Santa Rosalía fue la única ciudad de la península de Baja California con energía eléctrica y la segunda en el país, después de la Ciudad de México.

El Estado de Baja California sur cuenta con tres Pueblos Mágicos: Loreto, Todos Santos y Santa Rosalía, este último nombrado en junio 2023, pueblos que son reconocidos por su historia, tradiciones arraigadas y su capacidad para desarrollar productos turísticos.

De igual manera, se cuenta con 3 sitios nombrados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad: Las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, el Santuario de Ballenas El Vizcaíno y las Islas y áreas protegidas del Golfo de California.

2.5 Sistema Económico

De acuerdo con cifras de INEGI, el Producto Interno Bruto (PIB) de Baja California Sur en el año 2019 fue de 215,297 millones de pesos, en tanto que para el año 2020, año marcado por los efectos de la pandemia por COVID-19, la economía sufrió un efecto negativo.

El Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE), Baja California Sur registró una variación a tasa anual de 8.2% en 2021, siendo el resultado del avance de las actividades de los Sectores Primario y Terciario del 6.4% y 14.7% respectivamente, en tanto que el Sector Secundario se contrajo un 11.0%.

A nivel municipal, Mulegé, Loreto y Comondú concentran la producción primaria: la pesca, la agricultura y la minería; mientras que en el municipio de La Paz se desarrollan actividades comerciales y de turismo, así como prestación de otros servicios, que incluyen al gobierno. Por su parte, la zona de Los Cabos se caracteriza por ser el principal destino turístico de la entidad, así como uno de los de mayor importancia del país. Los municipios de la zona sur (La Paz y Los Cabos) aportan de manera conjunta cerca del 87.4% del valor de la producción, generada por el 80.6% de la población que ahí reside.

La mayoría de los sectores presentes en el estado han tenido un crecimiento por encima del 60%, lo que nos indica un desarrollo constante en todas las actividades. Exceptuando el sector de transportes, correos y almacenamiento, mismas que han crecido solo un 33%. En tanto que la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final ha decrecido un 51%. Destacan en el sector terciario el comercio al por menor generando el 25.5 % estatal, así como los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 19.1% y el comercio al por mayor con el 11.3%, los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación el 9.2%; los que nos indica una terciarización en las actividades estatales.

En cuanto a la población que trabaja en el estado, en el año 2020 se registró una población ocupada en la entidad de 420,525 personas, en tanto que para el 2022 (Trimestre julioseptiembre) se registró una población ocupada de 440,461 personas, lo que significó un incremento de 19,936 personas.

Cuadro 3. Características económicas de la población a nivel municipal, 2020

	PEA	PEA Ocupada	PEA Desocupada	Población inactiva	Tasa específica de participación económica
Los Cabos	35,847	35,399	448	22,950	60.7
La Paz	154,830	152,265	2,565	84,914	64.3
Comondú	9,069	8,976	93	5,276	62.8
Mulegé	194,484	191,248	3,236	77,592	71.3
Loreto	33,050	32,637	413	16,981	65.8
BCS	427,280	420,525	6,755	207,713	67.0

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

La población desocupada se estima en 1.6% de la PEA estatal. Por municipio, los porcentajes de personas desocupadas más altos de la entidad se concentran en Los Cabos y La Paz con el 1.7% de población desocupada. Por debajo de la media estatal se encuentran Comondú y Mulegé con el 1.2% respectivamente, mientras Loreto tiene el 1.0% de personas desocupadas.

En cuanto a la aportación de los sectores al personal ocupado en el estado, destaca el sector terciario con los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, generando el 27.1% estatal, así como el comercio al por menor con el 19.9% y servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación con el 8.7%, los que nos indica una predominancia del sector terciario en los empleos generados en el estado.

Cuadro 4. Empleados dependientes de la Unidad Económica según sector económico 2019

Sectores Económicos	Empleados
Comercio al por menor	31,511
Otros Servicios	11,881
Serv. Alojamiento y Alimentos	33,488
Industria Manufacturera	10,988
Apoyo a los negocios	17,049
Serv. Esparcimiento, Cultura	1,672
Serv. Inmobiliarios	4,002

Sectores Económicos	Empleados
Agricultura, cría y explotación de animales	7,157
Serv. Educativos	3,607
Construcción	7,617
Transportes, correo, almacenamiento	6,021
Serv. Financieros, seguros	770
Inf. Medios Masivos, Comunicación	1,284
Minería	3,975
Comercio al por mayor	9317

Fuente: Data México. Baja California Sur. https://datamexico.org/es/profile/geo/baja-california-sur-bs?yearCensus1=year2019

A nivel municipal, se aprecia un comportamiento más diferenciado en cuanto a las personas ocupadas por las unidades económicas. En Comondú el 28.2% del personal ocupado está generado por el comercio al por menor seguido por el 17.3% de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza y la industria manufacturera con 12.6%. El municipio de Mulegé tiene una vocación minera y se refleja con el 21.5% de las personas ocupadas, seguido con el 20.7% del comercio al por menor y la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con el 17.7%. Estos dos municipios cuentan con una mayor diversidad en los sectores que emplean. En el municipio de La Paz el 26% de sus empleos está generado por el comercio al por menor seguido por el 14.1% de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Loreto con el 24.3% de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas seguido del 20.6% del comercio al por menor. Por último, Los Cabos el 37.7% de su población ocupada proviene de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas seguido del 15.6% del comercio al por menor y un 11.8% los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación. Los empleos de estos tres municipios se encuentran más concentrados en el sector terciario.

La actividad turística es uno de los sectores que más aportan económicamente al estado. El modelo turístico en Baja California Sur ha experimentado algunos cambios en las últimas décadas, si bien el turismo de sol y playa sigue siendo el principal atractivo de la región, se ha registrado un creciente interés en el turismo de naturaleza, el turismo cultural y el turismo de aventura. A partir del año 2020 se ha registrado un cambio en la demanda de los turistas, quienes buscan experiencias al aire libre, contacto con la naturaleza y destinos menos masivos.

El estado registró un total de 485 establecimientos de hospedaje² de todas las categorías y sin categoría en el año 2021. Estos establecimientos ofrecieron 28,175 cuartos hoteleros, lo que representa un aumento del 21.4% con respecto a 2015 cuando se registraron 6,039 cuartos menos. El municipio de Los Cabos es el que ofrece mayor oferta hotelera, concentrando el 35.8% del total estatal y la mayoría de los cuartos (79%) se vinculan con establecimientos de 5 estrellas o más.

Con base a los datos del Anuario Estadístico de Baja California Sur (Datatur, INEGI, 2022), el estado recibió un total de 3.1 millones de turistas en el año 2021, donde el 66.6% fueron turistas extranjeros (2.1 millones), principalmente de ciudades de Estados Unidos de Norteamérica y el resto fueron nacionales.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo de Baja California Sur, en el año 2022 el estado recibió a un total de 4´116,100 turistas nacionales e internacionales por vía aérea a través de los tres aeropuertos con los que cuenta la entidad. Del total de turistas, para este mismo año, el estado recibió a 2´211,363 extranjeros y 1´904,737 turistas nacionales. Los turistas extranjeros provienen, principalmente de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Con base a los datos proporcionados por la Secretaría de Turismo y Economía (SETUE), se estima que, para el año de 2022, la derrama económica ascendió a 24 mil 396.8 millones de pesos.

En resumen, la centralidad económica del estado se basa, principalmente en las actividades terciarias y primarias. Las actividades económicas primarias tienen un papel fundamental en la productividad del estado, principalmente las referentes a pesca que, por su extensión, es el primer lugar nacional en litorales con 2,131 km que constituyen el 19.2% nacional total.

El Registro Nacional de Pesca y Acuacultura estima que se tiene una población pesquera en la entidad de 12,169 personas equivalente al 4.1% nacional, en cuanto a las embarcaciones el estado cuenta con 3,506 equivalentes al 4.6% nacional, de las cuales 105 son embarcaciones mayores colocándose como el quinto estado con estos activos.

En cuanto a la industria pesquera en la entidad durante el 2018 en el DENUE se contabilizan 691 unidades económicas dedicadas a la captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies, así como de pesca de camarón, de las cuales las más grandes se encuentran en Comondú (Puerto San Carlos, La Poza Grande y Santo Domingo) y Mulegé (Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Punta Abreojos y Estero de la Bocana), todas en la costa del Pacifico. Se encuentran 21 unidades económicas dedicadas a la preparación y envasado de pescados, las más grandes se localizan en los municipios de Mulegé (en localidad de Esteros de la Bocana)

² Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación, Estadística e Informática; Departamento de Estadística. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (marzo 2023)

y Comondú (Puerto San Carlos y Adolfo López Mateos) todas de igual forma en la costa del pacífico.

Las actividades secundarias en el estado tienen una gran importancia con el sector minero, esta actividad data de mediados del siglo XVIII con el distrito minero El Triunfo-San Antonio en el municipio de La Paz. Para el 2020 el valor de producción nacional ascendió a 2,442 mdp de los cuales el estado participó con el 1.41% (34 mdp).

En el municipio de Mulegé en la localidad de Guerrero Negro se localiza el distrito con el mismo nombre donde se sustraen principalmente sal industrial y sal de mesa con capacidad instalada de generar 22,00 toneladas al día de sal industrial y 230 ton de sal de mesa.

En las localidades de Santa Rosalía e Isla San Marcos, se localiza el distrito Santa Rosalía donde se sustrae cobalto, cobre, zinc y yeso, con capacidad de generar 8,500 toneladas al día.

Por último, las actividades terciarias se dan de forma puntual en las principales localidades urbanas del estado; sin embargo, por su importancia destacan el sector turístico en el municipio de Los Cabos generándose un corredor turístico entre Cabo San Lucas y San José del Cabo.

La dependencia de la entidad en las actividades terciarias ha ocasionado una de sus limitantes en el crecimiento económico de los otros sectores, sobre todo en el secundario, sin poder desarrollarse la industrialización. Sin embargo, este sector es vital para la economía del Estado, enfocado a ofrecer servicios a los viajeros y a los habitantes de este territorio.

Entre las principales actividades se encuentran, para el año 2021³: comercio (22.6%); servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos (15.6%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (6.1%), y trasportes, correos y almacenamiento (6.0%), en conjunto representan el 68.7% del PIB estatal.

Una de las actividades preponderantes en el sector terciario son las relacionadas con el sector turismo, siendo este un motor vital para la economía del estado, ya que atrae a millones de turistas, aportado una derrama económica importante por los habitantes sudcalifornianos, ya que a partir de éste se desarrollan actividades complementarias a la oferta y la demanda derivadas de su operación, tales como el comercio, el transporte y otros servicios.

El estado de Baja California Sur registró un total de 485 establecimientos de hospedaje⁴ de todas las categorías y sin categoría en el año 2021. Estos establecimientos ofrecieron 28,175 cuartos hoteleros, lo que representa un aumento del 21.4% con respecto a 2015 cuando se

³ INEGI.Comunicado de prensa No. 749/22. 7 de diciembre de 2022.

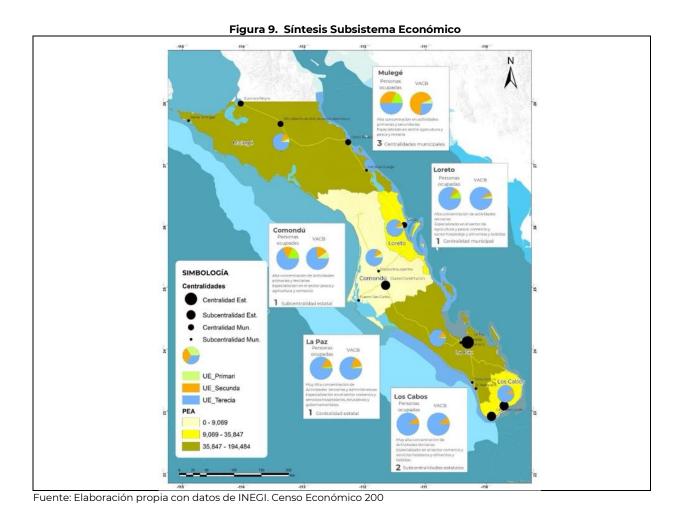
⁴ Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación, Estadística e Informática; Departamento de Estadística. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (marzo 2023)

registraron 6,039 cuartos menos. Con respecto al total nacional (867,328 cuartos) la oferta del alojamiento del estado de Baja California Sur representa el 3.2%.

El municipio de Los Cabos es el que ofrece mayor oferta hotelera, concentrando el 35.8% del total estatal y la mayoría de los cuartos (79%) se vinculan con establecimientos de 5 estrellas o más. mientras que Comondú es el municipio que cuenta con el menor número de cuartos (45 cuartos), 35 de ellos no cuentan con ninguna categoría.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo de Baja California Sur, en el año 2022, el estado recibió a un total de 4´116,100 turistas nacionales e internacionales por vía aérea a través de los tres aeropuertos con los que cuenta la entidad. Del total de turistas, para este mismo año, el estado recibió a 2´211,363 extranjeros y 1´904,737 turistas nacionales. Los turistas extranjeros provienen, principalmente de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Representando el 97% de este segmento, en el que destaca el incremento del 28.9% de turistas provenientes de Estados Unidos, en un 28.9%, en el periodo de enero-noviembre de 2022, en comparación con el mismo periodo de 2019.

Con base a los datos proporcionados por la Secretaría de Turismo y Economía (SETUE), se estima que, para el año de 2022, la derrama económica ascendió a 24 mil 396 millones 822 mil 842 pesos.



2.6 Sistema Urbano

El PEOTDU BCS considera los entornos urbanos y rurales a manera de sistemas de localidades, por lo que las 2,553 localidades del estado se han clasificaron en cinco tipos de asentamientos: Ranchos, Comunidades, Pueblos, Asentamientos Periurbanos y Ciudades. Los asentamientos humanos están ubicados en una superficie aproximada de 41,180.96 hectáreas, de las cuales el 63.0% se localizan en las ciudades, el 7.2% en los asentamientos periurbanos, 16.0% en comunidades, 7.8% en pueblos y 6.0% en ranchos.

Las ciudades y asentamientos periurbanos se relacionan con actividades económicas terciarias, principalmente dedicadas al turismo y a servicios público-administrativos y privados y donde las relaciones funcionales entre estas y las comunidades y pueblos se da principalmente a través de la Carretera Federal No. 1.

Se analizaron las condiciones funcionales y estructurales de las localidades, áreas productivas y áreas naturales que integran las relaciones con los municipios de Baja California Sur. Con base a lo anterior, el Sistema de Ciudades identificado se conforma tal como se presenta en el cuadro a continuación:

Cuadro 5. Clasificación del PEOTDU BCS de las localidades mayores a 2,500 habitantes

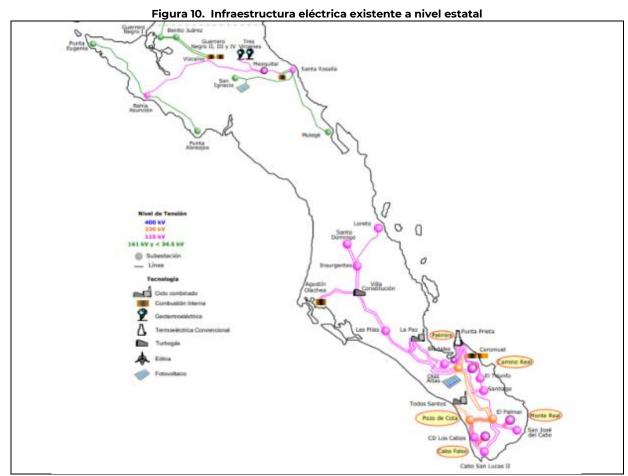
Municipio	Localidad	INEGI	ENOT	PEOTDU	Población total			
Comondú	Ciudad Constitución	urbana	urbana	Ciudad	43,805			
	Ciudad Insurgentes	urbana	urbana	Asentamiento suburbano	9,133			
	Puerto San Carlos	urbana	urbana	Pueblo	5,742			
Mulegé	Santa Rosalía	urbana	urbana	Ciudad	14,357			
	Guerrero Negro	urbana	urbana	Ciudad	13,596			
	Heroica Mulegé	urbana	mixta	Pueblo	3,834			
	Villa Alberto Andrés Alvarado (El Vizcaíno)	urbana	urbana	Ciudad	10,897			
La Paz	La Paz	urbana	urbana	Ciudad	250,141			
	Todos Santos	urbana	urbana	Pueblo	7,185			
	El Centenario	urbana	urbana	Asentamiento suburbano	6,221			
	Chametla	urbana	mixta	Asentamiento suburbano	3,054			
	El Pescadero	urbana	mixta	Asentamiento suburbano	4,245			
Los Cabos	San José del Cabo	urbana	urbana	Ciudad	136,285			
	Cabo San Lucas	urbana	urbana	Ciudad	202,694			
Loreto	Loreto urbana urbana Ciudad							
	727,500							
	Resto de las localidades							
	798,447							

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2020 y SEDATU. ENOT 2021

Infraestructura

En cuanto a la Infraestructura, la eléctrica, se destaca por ser independiente al Sistema Eléctrico Nacional y estar subdividido en 2 regiones: Región 1 Mulegé y la región 10 Paz-Los

Cabos, llamado sistema "Baja California Sur"; manteniendo interconexiones entre las diferentes localidades del estado. En el estado existen seis tipos diferentes de centrales eléctricas que generan un total de 1047 MW (Sener-Prodesen, 2022): Central Termoeléctrica convencional, de combustión interna, central fotovoltaicas-solar, Centrales geotérmicas, Centrales de turbo gas, Centrales Eolo eléctricas



Fuente: Tomado del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, Secretaría de Energía, 2022

En lo referente a la infraestructura hidráulica cabe señalar que Baja California Sur es el estado con menor porcentaje de precipitación pluvial del país y de los menores en disponibilidad de agua para consumo humano (INEGI, 2020). Su amplio desarrollo turístico lleva de la mano un crecimiento poblacional que genera el crecimiento permanente de la demanda de agua, ejerciendo una gran presión sobre el recurso hídrico para las generaciones presentes y futuras.

La principal fuente de abastecimiento es el agua subterránea, el estado cuenta con 39 acuíferos, los cuales en su gran mayoría presentan año con año una menor disponibilidad del recurso debido a la sobreexplotación y la intrusión salina (INEGI, 2012). Se cuenta con presas,

infraestructura hidroagrícola (650.12 km de acueductos) que son utilizados para el abastecimiento público urbano; pozos, plantas potabilizadoras, plantas de tratamiento de aguas residuales, así como plantas desalinizadoras. La red hidráulica se complementa con 34 pozos y 151 tanques de agua.

La desalinización del agua es otra de las fuentes de abastecimiento de agua alterna. Se cuenta con 23 plantas a lo largo del estado; sin embargo, no todas ellas se encuentran en funcionamiento, lo que reduce la capacidad de este vital líquido. Actualmente Las plantas desalinizadoras suman una capacidad instalada total de 235.88 l/s. (Conagua, 2023).

Para el año 2022, el principal uso del agua fue el agrícola, con el 50.32% del volumen total de agua utilizado en el estado; seguido de usos múltiples con 28.91% y el destinado al público-urbano con 15.14.

El tratamiento de aguas residuales es un tema prioritario debido a la escasez del recurso hídrico, lo que ha llevado a valorar este recurso como una fuente alternativa. Baja California Sur tiene 32 plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales suman una capacidad instalada de 2,071.28 lps, tratando un volumen diario de 141.39 millones de litros.

Cuadro 6. Tipos de usos de agua BCS

Uso	Volumen de extracción concesionado m3/año		Volumen total	%
030	Superficial Subterránea		Volumentesta	<i>,</i> ,
Agrícola	26,749,020	190,021,317	216,770,337	50.32%
Agroindustrial	0	40,000	40,000	0.01%
Doméstico	23,510	211,864	235,374	0.05%
Servicios	3,267,149	10,995,796.50	14,262,946	3.31%
Industrial	489,830	761,033	1,250,863	0.29%
Pecuario	1,503,095.10	2,599,026.50	4,102,122	0.95%
Público urbano	2,892,040	62,313,893	65,205,933	15.14%
Múltiples	4,417,921.12	120,111,732.80	124,529,654	28.91%
Generación de energía eléctrica	415,500	3,855,660	4,271,160	0.99%
Comercio	0	80,000	80,000	0.02%
Totales	39,758,065	390,990,323	430,748,388	100.00%

Fuente: Sistema Nacional de Información del Agua, sección Infraestructura Hidráulica, CONAGUA 2023.

Por otro lado, el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Baja California Sur (Semarnat, 2011) reporta los siguientes problemas ambientales: Mal manejo y disposición de residuos, contaminación por desechos sólidos, contaminación por llantas, desechos de la construcción y demolición, tiraderos a cielo abierto, desechos de pesca

y generación de residuos sólidos urbanos. De acuerdo con SEMARNAT, en Baja California Sur se produce en promedio 1,272.2 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, convirtiéndolo en el estado de la República con la menor cantidad generada. Los Cabos presenta el mayor volumen con 204,286 ton/año (el 43.9% del total estatal), seguido de La Paz con 179,381 ton/año (el 38.6% del total estatal) (Semarnat, 2011).

Para la disposición final de estos residuos, Baja California Sur es uno de los pocos estados en la República donde todos sus municipios cuentan con al menos un sitio de disposición final de residuos (SDF), los cuales son los centros de recolección donde se almacenan los residuos sólidos urbanos (RSU) de cada entidad (Semarnat, 2020), con un total de 33 sitios de disposición final (SFD), tres de ellos cuentan con báscula, 2 con equipo de lixiviados, dos con equipo de captura de biogas, 3 con geomembrana y 13 se encuentran cercados. 20 SDF no cuentan con infraestructura siendo tiraderos al aire libre.

El estado actualmente no cuenta con un registro completo de los residuos de Manejo Especial, aunque las estimaciones apuntan a una generación aproximada de 360.5 ton/día, la mayoría de origen pecuario y agrícola-forestal (Semarnat, 2011; Semarnat, 2020).

Equipamiento

Equipamiento Educativo

A nivel estatal se tienen registrados un total de 1,485 equipamientos educativos, de los cuales 1,070 pertenecen al nivel básico, 184 al nivel medio superior, 69 a nivel superior y 164 nivel técnico, los cuales se distribuyen en: Capacitación, que permiten brindar educación para la formación laboral de los estudiantes; las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que sirven de apoyo técnico, metodológico, y conceptual a los centros de educación básica para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes; y la Inicial, donde se brinda el servicio a niñas y niños menores de seis años de edad para desarrollar su autonomía creatividad, características personales e introducirlos al ámbito social junto a otros infantes (Secretaría de Educación Pública, 2023).

Como se observa en el siguiente cuadro, en relación con la población cercana a los servicios de educación nivel básico, el mayor número de población se encuentra cerca de los inmuebles que brindan el servicio; sin embargo, estos son desplazamientos en vehículos particulares, lo que no indica que los tiempos de la población caminando o en otros medios de movilidad sea la adecuada.

Cuadro 7. Tiempo de desplazamiento a los centros educativos

Rango	Umbral de tiempo	Número de localidades	Total de Población
alto	0 - 5 minutos	429	698,349
medio	5 - 10 minutos	375	17,545
bajo	10 - 15 minutos	294	1,998
muy bajo	15 - 30 minutos o más	1,445	80,555

Fuente: Elaboración propia con base al SIGED 2022, RNC 202, INEGI 2020

Equipamiento Cultural

Los elementos que componen al subsistema de equipamiento cultural estatal están compuestos por bibliotecas, museos y escuelas de música públicas, siendo en total 53 edificios distribuidos en diferentes zonas del estado. El municipio con mayor número de equipamientos destinados a brindar este servicio a la población es La Paz, ya que cuenta con 16 bibliotecas públicas, una escuela de música, así como tres museos. La cabecera municipal es la que cuenta con mayor número de edificios, con nueve bibliotecas públicas, tres museos y una escuela de música, seguido está San José del Cabo, que en su territorio cuenta con cinco bibliotecas y una escuela de música.

Cuadro 8. Equipamiento cultural a nivel municipal

Municipio	Bibliotecas públicas	Escuela de música	Museo	Sala de Lectura	Total		
Comondú	9		1		10		
La Paz	16	1	3		20		
Loreto	2		2		4		
Los Cabos	9	1	1	1	12		
Mulegé	5		2		7		
Total BCS	41	2	9	1	53		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIGED 2022, RNC 202, INEGI 2020

Equipamiento de Salud

En lo referente a salud, el estado cuenta con infraestructura de las tres instituciones oficiales, las cuales tienen cobertura en los cinco municipios.

El estado cuenta con 263 equipamientos de salud con calidad de servicio de primer y segundo nivel (Secretaría de Salud, 2023), de estas unidades que brindan el servicio de salud existen Unidades de Medicina Familiar, Hospital General de Subzona, Casas de Salud, Clínicas Hospitalarias, Consultorios de Atención Familiar, Unidades Móviles, entre otros.

Con base en los datos de INEGI 2020, el porcentaje de población derechohabiente a alguna institución de salud fue: 63% accede a servicios del IMSS; 20.17% al ISSSTE y 28.0% a SSA.

La parcial cobertura en las áreas de atención especializada y resolución medica se ha hecho manifiesta por el déficit en la plantilla de médicos especialistas en el estado. La dispersión de la población complica acercar los servicios de salud y actuar con la oportunidad requerida en algunos casos.

La población derechohabiente de Baja California Sur es de 664,122 mientras que 134,325 no cuentan con acceso a servicios de salud esto representa el 83.18% y 16.82% respectivamente.

Cuadro 9. Población derechohabiente por municipio, 2020

Municipio	Pob. Total	Pob. No Derecho habiente	Pob. Derecho habiente	%Pob. no Derecho habiente	% Pob. Derecho habiente
Comondú	73,021	8,554	64,371	11.71	88.15
Mulegé	64,022	9,591	54,272	14.98	84.77
La Paz	292,241	41,161	249,591	14.08	85.41
Los Cabos	351,111	67,586	280,254	19.25	79.82
Loreto	18,052	2,378	15,634	13.17	86.61

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a equipamiento de asistencia social, se cuenta con 99 equipamientos que brindan este tipo de servicios, distribuyéndose a nivel municipal de la siguiente manera: La Paz cuenta con 55 unidades, Los Cabos con 21 unidades, Comondú con 10, Loreto con 7 y Mulegé con 6 unidades siendo éste el municipio con el menor número de equipamientos que brindan asistencia social. Las instituciones públicas brindan los siguientes servicios: albergues, asilos, casas de día, centros ambulatorios, centros comunitarios, centros de transfusión, guarderías, laboratorios, orfanatos, centros de orientación y trabajo social, refugios, así como residencias para el cuidado de adicciones y trastornos mentales.

Equipamiento de Recreación y Deporte

De acuerdo con el Marco Geoestadístico, el Estado cuenta con un total de 387 inmuebles que brindan el servicio de recreación y deporte; entre ellos existen 120 canchas, 115 estadios y 119 parques, entre otros. El 32.55% de estos equipamientos se encuentra en el municipio de La Paz y el 35% en Los Cabos, el municipio con menor cantidad de este tipo de equipamiento es Loreto (1.8%).

Equipamiento de Comercio y Abasto

El Marco Geoestadístico, INEGI 2022, señala que el Estado cuenta con 30 equipamientos destinados al comercio y de servicio. El municipio de La Paz es el único que cuenta con una

central de abasto dentro de su territorio, los demás municipios sólo cuentan con mercados municipales para la comercialización de productos.

Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

Baja California Sur cuenta con 122 equipamientos destinados al servicio de comunicaciones y transporte. La clasificación de estos tipos de equipamiento es: tres aeropuertos internacionales y uno nacional; una caseta de inspección fitosanitaria; 35 instalaciones de comunicación (antena de microondas de telefonía, faro, torre de microondas, antena de radio o televisión), dos muelles, 63 puertos de tipo pesquero, turístico, industrial, militar, marinas y servicios postales (17 unidades).

Cuadro 10. Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

Municipio	Aeropuerto	Caseta de inspección	Instalación de Comunicación	Muelle	Puerto	Servicios postales	Total General
Comondú	0	0	9	0	12	4	25
La Paz	1	1	8	1	18	5	34
Loreto	1	0	1	0	6	1	9
Los Cabos	2	0	3	0	4	3	12
Mulegé	0	0	14	1	23	4	42
Total BCS	4	1	35	2	63	17	122

Fuente: Elaboración propia

Equipamiento de administración pública y servicios urbanos

Baja California Sur cuenta con 1,030 establecimientos catalogados como equipamiento que brindan el servicio de administración pública y servicios urbanos, clasificarlos por tipo de actividad: actividades administrativas de instituciones de bienestar social, actividades de seguridad nacional, actividades de seguridad Nacional, cementerio, estación de abastecimiento de combustible, impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público, órganos legislativos, palacio de gobierno, palacio municipal, parque animal, recolección de residuos no peligrosos por el sector público, regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, regulación y fomento del desarrollo económico y relaciones exteriores.

El municipio y localidad que concentran el mayor número de inmuebles que brindan este tipo de servicio es La Paz, seguido del municipio de Los Cabos con 237 unidades; mientras que Loreto cuenta con 61 inmuebles de este tipo de equipamiento en su territorio.

Los inmuebles destinados a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social tienen 248 unidades, seguido de la administración pública en general con 229 unidades, mientras que los equipamientos de impartición de justicia cuentan con 189 edificios. El Estado sólo cuenta con un equipamiento de recolección de residuos no peligrosos, dos oficinas de

relaciones exteriores y tres parques de animales. Asimismo, se encuentran ocho órganos legislativos en todo el estado, siete de ellos ubicados en el municipio de La Paz.

Estructura Vial, Aérea y Marítima

Transporte y Movilidad

La estructura del transporte y la movilidad en Baja California Sur tiene una fuerte relación con su morfología territorial, al ser una península, en el estado se tiene una red de transporte lineal que parte desde su extremo sur a partir de Los Cabos hasta Guerrero Negro en el extremo norte, donde todos sus nodos están conectados a un eje principal, la Carretera Federal No. 1, mejor conocida como "Carretera Transpeninsular", con una longitud de 1,710 kilómetros, y un tiempo de recorrido de entre 22 a 24 horas de trayecto. Si se toma como referencia de Guerrero Negro a san José del Cabo, la distancia es de 957 km con un tiempo estimado de recorrido de 11 hrs 20 minutos. Aunque esta estructura de red es la más sencilla, se presentan ejes de penetración aislados y perpendiculares hacia la costa que sirven de enlace a comunidades distantes. Aunque esta estructura de red es la más sencilla, se presentan ejes de penetración aislados y perpendiculares hacia la costa que sirven de enlace a comunidades distantes.

La red de carreteras y caminos del Estado está conformada por 5,916 kilómetros, de los cuales se consideran carreteras federales 1,195 km y de las cuales 1,132 km son de libre acceso y los restantes 63 km son de cuota.

En cuanto a la red alimentadora estatal (o redes secundarias), el estado cuenta con 1,022 km2 de carreteras pavimentadas y 454 km2 revestidas.

Cuadro 11. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento

superificie de l'oddifficité									
Municipio Total		Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales				Durcher
	. 5 . 5 .	Pavime ntada	Pavime ntada c/	Revestida	Terracerí a d/	Pavime ntada	Revest ida	Terracería d/	Brechas mejorad as
Estado	5,916	1,195	1,022	454	254	0	958	315	1,720
Comondú	864	194	100	164	14	0	173	26	193
La Paz	2,189	380	373	89	46	0	315	60	927
Loreto	794	154	44	70	26	0	144	35	321
Los Cabos	702	144	93	48	0	0	194	0	223
Mulegé	1,367	323	412	83	168	0	132	194	56

Fuente: SCT. Centro SCT Baja California Sur. Residencia General de Conservación de Carreteras. Junta Estatal de Caminos y Unidad de Planeación y Evaluación, 2021.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objeto específico servir al tránsito de larga distancia. b/ También es conocida con el nombre de secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles. d/ Se refiere a tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción

En cuanto al Índice de Engel⁵, el cual representanta la capacidad que tiene la red vial para garantizar los servicios de transporte, el estado tiene 2,412 km2 de carreteras con un índice de suficiencia vial saturada, encontrándose principalmente en el municipio de La Paz (1,262 km2)) con un índice de 1.88, le sigue Comondú con 671 km2 y un índice de 1.83. Y sólo Loreto presenta un índice de 5.30 (473 km2), lo que significa que no existe saturación en sus carreteras.

Cuadro 12. Índice de suficiencia vial a nivel municipal

Municipio	Población hab.	Sup. km2	Carreteras km	Índice de Suficiencia Vial	Rango ⁶
Mulegé	64,022	32,000.3	1,311	2.90	Relativamente saturada
Comondú	73,021	18,318.6	671	1.83	Saturada
Loreto	18,052	4,415.0	473	5.30	Sin Saturación
La Paz	292,241	15,413.7	1,262	1.88	Saturada
Los Cabos	351,111	3,751.5	479	1.32	Saturada

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI: Panorama sociodemográfico de Baja California Sur 2020 y Red Nacional de Caminos 2022

De los 587,090 medios de transportes motorizados registrados en al año 2022, el automóvil representó el 70% (408, 076) del total registrado, seguido por los camiones y camionetas de carga con 161,173 unidades que representaron el 27%, la motocicleta con el 2.6% con sus 15,413 unidades y por último los camiones de pasajeros con solamente 24,280 unidades registrando el 0.4% del total.

Infraestructura Aérea

El medio de transporte aéreo es importante en la Península, ya que existen 42 aeródromos en el estado, de estos el 40% de ellos tienen sus permisos de operación vigentes y el restante 60% ya tienen sus permisos vencidos y en trámite de regularización. Estos aeródromos

⁵ Índice de Engel: representa la capacidad que tiene la red vial para garantizar los servicios de transporte. Mientras más bajo sea el valor del índice, menor es la capacidad de la infraestructura vial, lo que también puede interpretarse como zonas con redes viales relativamente saturadas. Al contrario, los valores más altos indican la posibilidad de una mayor capacidad para garantizar la circulación y el intercambio de bienes y personas, de acuerdo con la población y la superficie involucradas. Los valores resultantes se pueden agrupar en tres rangos de acuerdo con la siguiente clasificación: Zonas con infraestructura saturada (valores más bajos); Zonas con infraestructura vial relativamente saturada (valores medios) y Zonas sin saturación de las vialidades (valores altos).

desempeñan un papel importante porque comunican aquellas localidades distantes, ya que hacerlo por vía terrestre consumen muchas horas de viaje.

La infraestructura aérea se compone de tres aeropuertos internacionales: La Paz, San José del Cabo y Loreto

El aeropuerto Internacional de La Paz brinda servicio a los estados vecinos del norte y a la Ciudad de México, cuenta con algunos vuelos internacionales, principalmente a Los Ángeles.

El mercado de San José del Cabo y Cabo San Lucas es atendido por el Aeropuerto Internacional de Los Cabos, uno de los principales contribuyentes a la economía de la región de Baja California, ya que genera ingresos significativos por el turismo y las industrias relacionadas. También es un importante centro de transporte de carga hacia y desde destinos de todo el mundo.

El Aeropuerto Internacional de Loreto atiende a la población de las ciudades de Los Ángeles, San Francisco, Phoenix y Dallas en USA y Calgary en Canadá; además de atender a la población de las ciudades de La Paz, Guaymas, Hermosillo y Tijuana.

Infraestructura Marítima

La actividad marítima en el Estado es importante tanto para el sector económico como para el turístico. Actualmente cuenta con ocho terminales marítimas importantes incorporadas a la Administración Portuaria Integral de Baja California (API-BCS) y a la Marina. Todos estos puertos registran actividad turística importante.

Cuadro 13. Transporte Marítimo

Puerto	Vocación
La Paz	Turística
Pichilingue	Comercial, Industrial y Turística
Loreto	Turística
Santa Rosalía	Comercial y Turística
Puerto Escandido	Turística
San Carlos	Comercial, Industrial y Turística
Cabo San Lucas	Turística
San José del Cabo	Turística

Fuente: Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S. A. de C. V.

En cuanto a los pasajeros de cruceros en Baja California Sur, en el año 2022 se registró el arribo de 277 cruceros con 578,233 pasajeros, dando un promedio de 2,087 pasajeros por crucero, un 32% más que los recibidos en el año 2021. Destacan el crecimiento de Cabo San Lucas y Loreto, ya que ambos puertos recibieron el 96% de los pasajeros recibidos en el año 2022.

Si bien es cierto que Baja California Sur es un Estado, considerado como rico recursos naturales y que posee potencial para el desarrollo de actividades como la pesca, minería, turismo y servicios en general y que pese a que en los últimos años se ha experimentado un acelerado proceso de modernización en sus vías de comunicación e infraestructura, el Estado no ha logrado consolidar una infraestructura lo suficientemente sólida como para permitirle competir a nivel internacional e incluso regional en algunos nichos de la actividad primaria, industrial y comercial.

Cabe señalar que uno de los aspectos que más impactan en el desarrollo económico de algunos los municipios, regiones y subregiones del Estado es la insuficiencia de infraestructura y vías de comunicación. Analizando lo que pasa al interior de Baja California Sur, se observa que en los municipios con menor índice de desarrollo humano: Comondú y Mulegé, solo las localidades consideradas como estratégicas han sido dotadas de todos los servicios; en contraste, existen localidades que permanecen aún en una condición de aislamiento.

Habitabilidad y vivienda adecuada

De acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda del INEGI 2020, el Estado de Baja California Sur cuenta con 266,758 viviendas totales, el 78% son viviendas particulares habitadas.

Cuadro 14. Total de viviendas, viviendas particulares habitadas y promedio de habitantes por vivienda a nivel municipal

Municipio	Localidad	Número total de viviendas	Número total de viviendas particulares	Número total de viviendas particulares habitadas
	Ciudad Constitución	15,938	15,517	13,093
	Ciudad Insurgentes	3,152	3,064	2,587
Comondú	Puerto San Carlos	2,069	2,031	1,687
	Total	21,159	20,612	17,367
	Chametla	1,133	1,076	905
	El Centenario	2,482	2,111	1,636
	El Pescadero	1,432	1,271	1,072
La Paz	La Paz	98,009	86,605	71,127
	Todos Santos	2,762	2,452	1,949
	Total	105,818	93,515	76,689
	Loreto	6,268	6,043	4,986
Loreto	Total	6,268	6,043	4,986
	Cabo San Lucas	67,868	65,546	57,413
Los Cabos	San José del Cabo	48,382	46,336	40,188
	Total	116,250	111,882	97,601
Mulegé	Bahía Tortugas	1,076	990	733

Municipio	Localidad	Número total de viviendas	Número total de viviendas particulares	Número total de viviendas particulares habitadas
	Guerrero Negro	5,395	5,203	4,173
	Heroica Mulegé	1,866	1,666	1,170
	Santa Rosalía	4,887	4,745	4,153
	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	3,859	3,722	2,824
Total de viviendas en localidades sustentables		17,083	16,326	13,053
Total de viv	viendas en el Estado	266,578	248,378	209,696

Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario de Vivienda. INEGI 2020.

De acuerdo con el censo del 2020, aproximadamente el 80% de las viviendas particulares a nivel estatal están habitadas, en tanto que el resto se distribuye en viviendas deshabitadas y de uso temporal. El municipio con mayor número de viviendas habitadas es Los Cabos, en el último censo registró un total de 116,250 viviendas y 111,882 de ellas son viviendas particulares, lo cual significa que es el municipio con mayor número de viviendas. La Paz con 105,818 viviendas, de las cuales 93,515 son viviendas particulares habitadas. El municipio con menor número de viviendas es Loreto, con 6,268 viviendas totales, 6,043 son viviendas particulares.

A nivel estatal, el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 2.71. Comondú es el municipio que cuenta con un mayor promedio de ocupación en vivienda, registrando 2.88 habitantes, mientras que Loreto tiene 2.46 habitantes. La localidad de Puerto San Carlos en el municipio de Comondú registró 3.04 habitantes en promedio, el más alto de habitantes por vivienda en todo el Estado (INEGI, 2020).

<u>Tipo de materiales utilizados en la vivienda</u>

De las 248,378 viviendas particulares habitadas en el estado, el 77.72% cuenta con piso de material diferente a la tierra. De acuerdo con el censo de 2020 poco más del 50% cuentan con cemento y el 43 % cuenta con algún tipo de recubrimiento, por lo cual se identifica que la mayoría de las viviendas son producto de la autoconstrucción. El municipio de Comondú cuenta con el 83.34% de viviendas con piso diferente a tierra (INEGI, 2020). La localidad Heroica de Mulegé en el municipio de Mulegé tiene el menor porcentaje de viviendas con piso diferente a tierra representando el 66.80 %.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda, el 79.80 % de las viviendas habitadas en el Estado disponen de energía eléctrica, así como el 78.41 % cuentan con drenaje en el inmueble. El municipio Comondú tiene 17,200 viviendas con energía eléctrica, siendo el municipio con la mayor disponibilidad de energía eléctrica en viviendas. Asimismo, los municipios de La Paz y los Cabos tienen el 77.25 % y 79.99 % de sus viviendas con disponibilidad de energía eléctrica.

Al igual que con el servicio de energía eléctrica, el municipio de Comondú cuenta con el 83.43 % de viviendas con drenaje, siendo uno de los municipios con mayor cobertura de este servicio a nivel estatal. A nivel localidad, Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo en el municipio de Mulegé es el que registra el menor porcentaje de este servicio con 53.64 %. De los cinco municipios en el estado, Mulegé tiene las localidades con los porcentajes más bajos en la disposición de energía eléctrica y drenaje, así como viviendas particulares que tienen un piso diferente a tierra.

Oferta de vivienda

De acuerdo con diversos sitios de internet con información de la oferta de viviendas, Baja California Sur tiene un promedio de 4,302 viviendas a la venta. De estas, el 55 % son de tipo unifamiliar y 45 % condominal. En lo que se refiere a la antigüedad de las propiedades, el 88% es vivienda nueva de 0 a 4 años, el 3% tiene una antigüedad de 5 a 9 años, el 6% de 10 a 19 años, el 2% de 20 a 29 años y el 1% de los inmuebles tienen 30 años o más de construcción (Propiedades, 2023).

El municipio de Los Cabos tiene un promedio de 2,794 viviendas de tipo unifamiliar y condominal (casas y departamentos). La cabecera municipal de Los Cabos es la localidad con mayor número de propiedades en venta del municipio con 1,714, seguida de Cabo San Lucas con 469 y San José del Cabo con 454 unidades. El promedio de oferta de inmuebles a la venta en el municipio de La Paz es de 792 unidades, la cabecera municipal de La Paz concentra el mayor número de oferta con 768 inmuebles. Los municipios de Loreto, Comondú y Mulegé son las localidades con menor oferta de vivienda en el estado (iCasas, 2023). El valor promedio de la oferta de vivienda unifamiliar en el estado es de \$2'522,640 con 148 m2 de construcción y 203 m2 de terreno. Las características de este tipo de inmuebles a la venta son: 3 recámaras, 2 baños y 2 cajones de estacionamiento. El precio promedio por m2 construido es de \$17,045 y por m2 de terreno \$12,247. El costo promedio más bajo de la vivienda ofertada es para los inmuebles ubicados en el municipio de Loreto con un valor de \$639,429; seguido de Comondú, \$1'451,013; La Paz, \$1'895,648; Mulegé, \$2'057,093 y Los Cabos con la oferta más elevada del mercado con un promedio de \$4'278,569 (Propiedades, 2023).

Para la oferta de vivienda de tipo condominal los valores y características del inmueble son diferentes, el precio promedio es de \$3'627,680 con 120 m2 de construcción y un costo promedio de \$30,231 por m2 construido. Las características de este tipo de vivienda son 2 recámaras, 2 baños y 1 cajón de estacionamiento. La vivienda ofertada con el valor más bajo en el estado es Loreto con \$2'492,732, seguido de La Paz, \$3'561,130; Los Cabos \$3'639,829; Comondú \$4'454,182 y Mulegé con un promedio de \$5'200,774 (Propiedades, 2023).

2.7 Sistema Rural

El sistema rural está integrado por ranchos, comunidades o pueblos y se refieren a localidades de menos de 2,500 habitantes con acceso a servicios básicos limitado y con equipamientos

básicos de alcance local. El 9% de la población estatal se encuentra establecida en este tipo de localidades.

Cuadro 15. Composición del Sistema Rural de Baja California Sur

Regiones	Comunidad	Pueblo	Rancho	Total
Pacífico Norte	4	4	10	18
Laguna de San Ignacio	18		173	191
Loreto	8	1	52	61
Giganta Este	2		63	65
Los Comondús	10		84	94
El Valle	17		310	327
Bahia Almejas	2	8	7	17
Bahía La Paz	33	2	347	382
Cabo del Este Los Barriles	33	1	90	124
Cabo Pulmo	5		70	75
Finisterre	25	1	220	246
Giganta Oeste	5		120	125
Los Planes	8	1	57	66
Pacífico Sur	27	2	353	382
Sierra de San Francisco	11	1	118	130
Sierra La Laguna	11		147	158
Valle del Vizcaíno	14	2	47	63
Total General	233	23	2,268	2,524

Fuente: Elaboración propia

Existe un patrón de distribución de estos asentamientos relacionados con las tres principales ciudades de Baja California Sur. En torno a La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas se observa la mayor concentración de localidades rurales que en conjunto funcionan como un sistema urbano-rural con funciones de territorio a partir de la oferta de trabajo en el sector turístico y con los servicios y equipamientos a nivel estatal, regional y especializado.

Al centro del estado se identificó otro sistema de localidades con servicios y equipamientos de menor especialización que las localidades del sur, en el que Ciudad Constitución es el nodo articulador de las localidades rurales cercanas a esta ciudad y a nivel estatal entre los asentamientos urbanos y rurales del sur del estado con la parte norte, junto con la ciudad de Loreto.

Hacia el norte de Baja California Sur la densidad de población y de localidades rurales disminuye, considerando que el tamaño y especialización de las principales ciudades influye en ello, además de las condiciones del medio físico natural y la presencia del área natural protegida El Vizcaíno.

Con base en los datos del Censo Ejidal 2007 y del Registro Nacional Agrario (RAN) 2012, en Baja California Sur hay 99 ejidos que conforman el 66% de la superficie estatal; 58 ejidos tienen dominio pleno localizados en los 5 municipios.

La superficie con Dominio Pleno representa el 2% de la superficie social que representan 122,355 ha pertenecientes a 3,506 beneficiados amparados con 10,597 documentos.

Baja California Sur ocupa el lugar 31 a nivel nacional por número de núcleos agrarios y el 9º lugar en porcentaje de superficie social respecto al total del estado (67%).

En el estado, el 88.9% de los ejidos tienen una superficie parcelada, de esta solo el 6.3% del total de la superficie es de uso agrícola, el 0.9% es superficie con riego y el resto bajo condiciones de temporal.

En cuanto a la situación jurídica de los núcleos agrarios, 97 de ellos han sido certificados y se han expedido 34,802 documentos beneficiando a 13,549 ejidatarios. La superficie regularizada ascendía a 4,984,351 ha de las cuales 4,592,586 fueron certificadas.

La problemática que enfrenta el estado en los ejidos, es que una parte de ellos tienen suelos no cultivadas y superficies de agostadero o enmotadas, donde se presentan problemas erosivos como resultado del sobrepastoreo y la sobreexplotación de plantas y arbustos endémicos.

En 2015, 93 de los 99 ejidos existentes (93.9%) tiene pastos no cultivados, agostadero o enmontada y 52 de ellos (52.5%) tienen superficie de uso común sin vegetación.

En tema de asentamientos humanos, se registran 222 parcelas, de las cuales, 26 pertenecen a Comondú, 70 a La Paz, cuatro a Loreto, 93 a Los Cabos, y 29 a Mulegé, dando un total de 2,688.873 ha destinadas para este uso (Situ-SEDATU, 2023; SEDATU, 2023).

En cuanto a las tierras de uso común, existen 282 parcelas registradas en el Registro Agrario Nacional (RAN). Domina el uso de suelo pecuario con 229 parcelas destinadas a este fin, de las cuales, dos comparten el uso pecuario dentro de una Reserva de la Biósfera. Hay 20 parcelas destinadas al uso agropecuario; siete al uso agrícola; una con uso agrícola y otros; una destinada al uso pecuario y forestal; cuatro con uso pecuario y otros; una con uso salinero; una acuícola; dos Reservas de la Biosfera; una con fines recreativos; y 13 destinadas a otros usos (Situ-SEDATU, 2023; SEDATU, 2023).

Cuadro 16. Tenencia de la tierra según tipo de propiedad

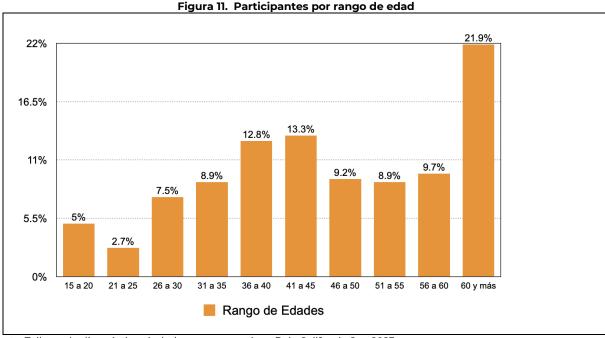
Tipos de propiedad/ Tenencia de la tierra	Propiedad pri	vada	Propiedad s	social	Propiedad fe	deral
Municipio	Hectáreas	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Comondú	400,612.1	24.26	1,205,275.23	23.52	224,403.4	33.59
La Paz	693,774.76	42.01	795,987.13	15.53	87098.63	13.04
Loreto	124,153.89	7.52	320,731.31	6.26	17,276.16	2.59
Los Cabos	239,605.87	14.51	115,550.66	2.25	15,722.59	2.35
Mulegé	193,363.28	11.71	2,686,861.95	52.43	323,589.5	48.43
Suma	1,651,509.91	100	5,124,406.29	100	668,090.28	100
Total estatal	1,651,509.91	22.18	5,124,406.29	68.84	668,090.28	8.97

Fuente: Elaboración propia con base en el Catastro Rural INEGI 2007 (Centro Geo, 2023)

2.8 Diagnóstico Ciudadano

En el estado se llevaron a cabo 14 talleres de diagnóstico ciudadano donde se obtuvo la problemática y un mapeo colaborativo a escala regional y municipal, así como 11 talleres de prospectiva donde se elaboró el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), la construcción de la visión ciudadana a largo plazo y una matriz de líneas estratégicas para revertir la problemática actual del estado en cuanto ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Tanto en los talleres de diagnóstico como de prospectiva asistieron un total de 585 participantes. 63% son hombres y 37% mujeres. Del total de los participantes ninguno de ellos habla alguna lengua indígena y el rango de edad fluctúa entre los 16 y 83 años.



Fuente: Talleres de diagnóstico ciudadano y prospectivos, Baja California Sur, 2023

Es importante destacar que el rango de edad de los participantes que sobresale es el de 60 años y más (128 personas), población que está preocupada por contar con una región bien planificada y con tener la mejor infraestructura para el beneficio de toda la población. El siguiente rango de edad de la población que participó fue el de 41 a 45 años (78 personas), similar al rango de 36 a 40 años (75 personas). Estos últimos rangos de población se enfocaron principalmente en los temas de conservación del ambiente y en la problemática del cambio climática, enfatizando en el uso de tecnologías avanzadas.

El diagnóstico se enfocó a que estos actores identifiquen las principales problemáticas y necesidades territoriales en las materias de las 6 dimensiones que componen el diagnóstico territorial, con la participación de la ciudadanía y organizaciones sociales (incluyendo a núcleos agrarios, comunidades indígenas y afromexicanas, así como pueblos y barrios originarios), buscando la representación, pluralidad de los grupos en situación de vulnerabilidad y su legitimidad. Asimismo, este diagnóstico fue enriquecido por la academia, órganos colegiados, instituciones de la sociedad civil, sectores productivos presentes en la región y diversas organizaciones que participaron en el ejercicio de planeación.

Las dinámicas implementadas en los Talleres de diagnóstico ciudadano se llevaron a cabo a través de tres mesas de trabajo: en la primera, se elaboró un listado de demandas y necesidades de la población las cuales se jerarquizaron para realizar tres árboles de problemas. La mesa dos estuvo dirigida a la elaboración de un mapeo colaborativo a escala regional y la tercera a un mapeo colaborativo de escala municipal.

En los Talleres de prospectiva ciudadana se llevaron a cabo dos mesas de trabajo, con el fin de dar seguimiento a las actividades realizadas en el taller de diagnóstico. En la mesa número uno, se trabajó con el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como la construcción de una visión ciudadana para el 2050. En la segunda mesa, se trabajó la matriz de soluciones, la cual contribuye a la definición de líneas estratégicas comunitarias, con lo cual se busca revertir la problemática territorial actual.

Los principales **problemas** identificados a nivel estatal fueron:

Cuadro 17. Problemática a nivel estatal

Cuadro 17. Problemática a nivel estatal			
Problema	Consecuencia		
Crecimiento Desordenado	Este crecimiento no planificado ha llevado a la congestión del tráfico, la falta de espacio para la expansión urbana y la presión sobre los servicios públicos y las infraestructuras. Produce también un desequilibrio en el crecimiento económico, social y urbano entre los municipios que integran el territorio estatal.		
Acceso a la Vivienda	El auge del turismo ha impulsado la demanda de viviendas en áreas costeras, lo que ha llevado al encarecimiento de las propiedades y la falta de viviendas para la población local. Muchas personas luchan por encontrar viviendas que estén dentro de su presupuesto.		
Servicios Básicos Insuficientes	En algunas áreas urbanas, la infraestructura de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad y recolección de residuos no ha sido capaz de mantenerse al ritmo del crecimiento poblacional y turístico. Esto puede afectar negativamente la calidad de vida de los residentes.		
Turismo y Desarrollo Inmobiliario	Aunque el turismo es una fuente importante de ingresos para la región, también ha generado problemas. El desarrollo de proyectos turísticos de gran envergadura y la construcción de complejos turísticos de lujo pueden afectar negativamente los ecosistemas naturales y contribuir a la gentrificación.		
Gestión Ambiental	Baja California Sur es conocida por su belleza natural y biodiversidad, lo que hace que la gestión ambiental sea crucial. La urbanización sin un enfoque adecuado en la sostenibilidad puede amenazar los ecosistemas locales y la vida silvestre. Se detectó la falta de un programa de gestión de residuos sólidos, falta de rellenos sanitarios.		
Desigualdad Socioeconómica	A pesar del crecimiento económico relacionado con el turismo, existe una creciente desigualdad económica en algunas áreas urbanas. La falta de oportunidades y servicios para ciertos grupos de la población puede dar lugar a tensiones sociales.		
Vulnerabilidad al Cambio Climático	Baja California Sur es vulnerable a los efectos del cambio climático, como inundaciones costeras y tormentas. El desarrollo urbano sin una planificación adecuada puede aumentar la exposición a estos riesgos.		
Transporte Público y Movilidad	La congestión del tráfico es un problema común en las áreas urbanas de BCS. La falta de sistemas de transporte público eficientes y opciones de movilidad sostenible puede contribuir a este problema y afectar la calidad del aire.		
Insuficiencia de equipamiento urbano	Se detectó la insuficiencia de equipamiento en el sector salud por la falta de hospitales de especialidad, falta de personal médico y falta de ambulancias, cuyo efecto se refleja en el deterioro de la calidad de vida de la población. Insuficiencia en equipamiento educativo y cultural.		
Falta de cohesión social	Se deriva de la inseguridad que prevalece en el estado, puesto ha experimentado un aumento en la actividad del crimen organizado, principalmente relacionada con el tráfico de drogas y la disputa por rutas de narcotráfico. Los cárteles de la droga han estado compitiendo por el control de la región, lo que ha llevado a un aumento de la violencia. Al igual forma, los homicidios y otros actos violentos han aumentado, disminuyendo la percepción		

Problema	Consecuencia
	de seguridad tanto entre los residentes como entre los turistas, especialmente en los municipios de La Paz y Los Cabos.
Falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno para una planificación urbana ordenada	La falta de planeación provoca fuga e inversiones, deficiencia en los servicios públicos, desigualdad y falta de empleos.
Riesgos ambientales	Contaminación atmosférica y visual, al combinarse las emisiones fijas de las centrales termoeléctricas, las emisiones móviles del transporte, y los incendios del relleno sanitario. Entre los riesgos sanitarios se encuentran los problemas respiratorios, la agudización de casos de asma, alergias no estacionales, y casos primarios de demencia y otras afectaciones a la salud mental.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los Talleres de Diagnóstico y Prospectivos, 2023.

A través de la realización de los Talleres Prospectivos se obtuvieron los siguientes resultados, por eje temático, con los cuales fue posible identificar las estrategias a nivel regional. Las soluciones presentadas, son resultado de la propuesta ciudadana para disminuir los impactos de las problemáticas identificadas en los talleres de Diagnóstico Ciudadano y así lograr una mejora en la calidad de vida de los habitantes de las regiones.

Los principales resultados por eje temático obtenidos a nivel regional fueron los siguientes:

Cuadro 18. Matriz de soluciones de las Regiones Pacífico Norte y Valle del Vizcaíno

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
1. Socioterritorial	Aumento de inseguridad pública Alto consumo de sustancias psicoactivas Falta de socialización de la definición de regulación de asentamientos humanos en ejidos Existen candados administrativos como el DOF 11-05-2021 que no permite la creación de nuevos asentamientos humanos en ANP	-Reforzar políticas de seguridad pública -Fortalecer UNEME CAPA (Centros de atención primaria en adicciones) -Reactivación y fortalecimiento del DIF -Estrategias de relocalización del crecimiento de asentamientos humanos -Ampliar asentamientos humanos para los ejidos con base en el carácter del ANP
2. Economía	Las condiciones de uso de suelo restringen actividades económicas Faltan programas de apoyo para personas de escasos recursos	-Certificación de guías turísticos enfocados en el turismo sustentable -Programas de apoyo al comercio y al turismo -Transformar la industria minera (sal) buscar valores agregados -Programas de fortalecimiento a la actividad pesquera, construyendo infraestructura para equipamiento de empaque y traslado de estos productos
3. Infraestructura y servicios	Alumbrado público deficiente Barda del bordo de contención en mal estado en Ejido Benito Juárez Falta de espacios públicos deportivos y recreativos Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de planta de tratamiento de aguas residuales	Programas de planeación de infraestructura hidráulica -Rescate y mantenimiento de espacios públicos y deportivos - Construcción de un hospital regional en Vizcaíno que dé servicio a los asentamientos humanos cercanos - Programas de manejo de residuos sólidos urbanos

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
	Falta de relleno sanitario Falta o deterioro de infraestructura hidráulica Red de drenaje insuficiente o deteriorada	-Que el Gym de usos múltiples de Guerrero Negro sea de la universidad para su mantenimiento y administración
4. Cultura e historia	Falta de oferta cultural y educativa	-Crear más espacios culturales como casa de cultura y baile -Escuelas de oficios en electromecánica, mecánica, carpintería y acuacultura
5. Transporte y Movilidad	Deterioro de las vialidades, dificultando la movilidad y traslado de mercancías	- Programa integral de mejoramiento vial, con materiales de calidad que soporte el transporte de carga pesada - Mejoramiento de vialidades hacia las subdelegaciones
	Afectación por inundaciones	- Proyectos de reubicación de
6. Ambiente	Riesgo por sismos Vulnerabilidad por huracanes y deslaves	asentamientos en riesgos por inundación - Atlas de riesgo para una correcta planeación del crecimiento de los asentamientos humanos -Encauzamiento de arroyos

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en Guerrero Negro, Mulegé, BCS, 17 de julio 2023

Líneas estratégicas:

- Ordenar el crecimiento de los asentamientos humanos en concordancia con la normatividad aplicada por ser una ANP,
- Fortalecer espacios de asistencia social
- Fortalecimiento del turismo sustentable
- Fortalecimiento a las actividades económicas de comercio, pesca y turismo,
- Diversificación a la actividad minera
- Programas de mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, así como para la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos.
- Programa integral de espacios deportivos en zonas rurales
- Ceder el gimnasio de Guerrero Negro a la UABCS
- Construcción de casas de cultura
- Programa integral de mejoramiento vial con materiales de calidad y con señalética adecuada
- Regulación del pastoreo libre, para reducir los riesgos viales.
- Mejora de vialidades para las subdelegaciones
- Elaboración de un Atlas de Riesgo
- Plan de bordos contenedores de agua

Cuadro 19. Matriz de soluciones de las Regiones Laguna de San Ignacio y Los Comondús

Cuadro 15	. Matriz de soluciones de las Regiones Laguna	a de San Ignacio y 203 Comonada	
Eje temático	Problemáticas	Estrategias	
1. Socioterritorial	Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de vigilancia Falta de reservas territoriales para vivienda	-Coordinación entre las tres instancias gubernamentales	
	de locales	-Actualización de catastro	
Socioterritorial	Gentrificación e inequidad social	- Coordinación con institutos federales y estatales de vivienda	
	Reservas territoriales vendidos a privados por gobiernos municipales		
	Falta de regulación en la actividad pesquera	- Precios justos para las personas de los ranchos	
	Faltan políticas públicas que apoyen la actividad rural de los ranchos que la identidad de sudcaliforniano	- Proyectos de reactivación de las huertas - Impulsar la producción de haba y chícharo (peladora de haba y lenteja),	
2. Economía	La forma de riego y distribución del agua es mediante un canal de más de 100 años, el cual ya no es suficiente	SEGALMEX venta de producción 17 ha para producción - Talleres de capacitación para la	
25511511114	Huertas abandonadas por falta de apoyo (higo, mango, dátil)	comunidad (dulces regionales) - Generar recursos para el turismo - Acceso al cerro del Pilón para	
	No hay regulación del precio para la venta de productos	ecoturismo - Plan integral de ruta turística (visita de pinturas rupestres y panteón)	
	Falta de gestión de residuos sólidos urbanos		
	Falta de servicios públicos administrativos		
	Falta o deterioro de infraestructura hidráulica		
	Malecón deteriorado	-	
3.	Espacios recreativos y deportivos en deterioro	- Proyectos de captación de agua	
Infraestructura y servicios	Servicios de telecomunicación y eléctricos deficientes	mediante bordos de retención de agua - Limpieza y desazolve del canal de riego	
	Falta infraestructura hídrica	- Mantenimiento de espacios públicos	
	Mal ubicado el basurero a cielo abierto (quema de basura)		
	Falta un servicio de salud adecuado (no hay médico ni medicamentos: se trasladan a Cd. Constitución)		
	Falta personal para promoción del deporte	1	
	Falta de mantenimiento del panteón turístico del vampiro Blackmany tumbas de 1798		
4. Cultura e historia	La delegación de la Purísima, la cárcel y el canal catalogados por el INAH se	Promover vinculación con INAH para	
	encuentran en malas condiciones	rescate de elementos patrimoniales catalogados	
	Pinturas rupestres en malas condiciones	Catalogados	
	Falta un centro de actividades para cursos de bordado, talabartería, dulce regional, corte y confección		
	Falta de mantenimiento a tramos		
5.	carreteros, calles y vialidades principales	Mejorar la conectividad para detonar	
Transporte y Movilidad	Falta de pavimentación en diferentes calles y avenidas principales	actividades turísticas para mover producción local	
	No hay rutas de transporte		

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
	Carretera principal en mal estado daña los vehículos desde San Isidro hasta las Barrancas	
	Falta señalética para evitar accidentes	
	Malas condiciones de caminos vecinales que conectan con los ranchos (Paso hondo, San José, Guajademi, Ejido Naranjos, camino a los Comondús)	
6.		
Ambiente	Falta plan de gestión de recursos naturales	

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en La Purísima, Comondú, BCS, 24 de julio de 2023,

<u>Líneas estratégicas</u>

- Regulación de precios justos para los productos del campo y los huertos.
- El gobierno debe crear apoyos que fortalezcan la actividad agrícola de la región.
- Creación de talleres de capacitación para la elaboración de dulces regionales.
- Crear proyectos turísticos sustentables en las regiones
- Proyectos de ecoturismo como senderismo en el Cerro del Pilón y un plan de ruta turística para la visita de pinturas rupestres y el panteón antiguo para el caso de La Purísima y San Isidro.
- Proyectos de captación de agua mediante la construcción de bordos para la retención del agua, así como desazolve y limpieza del canal de riego.
- Convenios de colaboración con el INAH para la rehabilitación de los distintos elementos catalogados y así mantenerlos para reforzar la identidad comunitaria e impulsar el turismo.
- Mejorar las carreteras y caminos a las rancherías, para así lograr un desarrollo adecuado de las diferentes actividades económicas y para la movilidad de la población a Ciudad Constitución.

Cuadro 20. Matriz de soluciones de la Región Sierra de San Francisco

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
	Asentamientos irregulares	
1. Socio territorial	Aumento de inseguridad pública	-Programa de seguridad pública y ampliación de personal -Dotación de unidades de vigilancia y
	Falta de comunicación y transparencia entre gobierno y población	comandancia -Programa de ordenamiento territorial, que contemple reservas territoriales para el
	Falta de reservas territoriales para vivienda de los habitantes locales	crecimiento de asentamientos regulares y seguros
2.	Falta apoyo y fomento de la actividad industrial	-Programa de fomento a la actividad ganadera, agrícola y pesquera
Economía	Falta de apoyo a la actividad ganadera	-Programa de seguridad vial y cercas para el ganado

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
	Falta de asignación de recursos equitativos entre las diferentes localidades Falta de inversión y regulación en la actividad turística Falta de programas y normatividades que regule la actividad pesquera en la región Falta de un programa de desarrollo económico sustentable	-Servicios públicos de buena calidad, para brindar un servicio de calidad al turismo en la playa. Con baños en buenas condiciones -Programa de difusión y promoción al turismo -Reapertura del faro de Mulegé, está desde 1910 -En Santa Rosalía crear un centro de promoción turística para toda la región, formando un corredor turístico de las misiones
3.Infraestructura y servicios	Falta de drenaje Falta de espacios públicos, deportivos y recreativos Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de infraestructura hidráulica como; presas, acueductos y red de agua potable	-Ampliación de la red de agua potable, que cuente con tuberías más grandes -Infraestructura adecuada para servicios financieros -Reposición de drenaje ya que está colapsado en Punta de Agua, Ranchito y caleras, col. La Paloma, col. Misión y Rebaje -Creación de un panteón nuevo para Heroica Mulegé -Ampliación del panteón Santa Rosalía -Construcción de espacios deportivos como; beisbol y futbol -Programa de alumbrado público para todo el municipio
4. Cultura e Historia	Falta de imagen urbana de la ciudad y que tenga identidad	-Delimitación del centro histórico -Rescate y regulación de la imagen urbana en Mulegé -Rescate de monumentos históricos como; la Misión, Santa Rosalía, antigua escuela Braulio Rodríguez y el Museo-cárcel -Mantenimiento del Panteón San José Magdalena y Panteón de Mulegé, -Mantenimiento de Mulegé y sus pinturas rupestres Saborita y Trinidad, así como los petroglifos en piedras
5. Transporte y movilidad	Deterioro de las vialidades, dificultando la movilidad dentro del municipio y el traslado de mercancías Falta conectividad vial dentro y fuera del municipio y en la localidad Falta de mantenimiento a tramos carreteros, calles y vialidades principales Falta la reactivación de ruta de ferry de Santa Rosalía a Guaymas Transporte público y conexiones entre comunidades deficiente	Proyecto de señalización dentro de Heroica Mulegé principalmente la nomenclatura -Contemplar proyectos de movilidad integral -Reencarpetado de vialidades en la colonia Romero Rubio -Mejoramiento de vialidades en zona de serranía y carretera transpeninsular Mulegé - Santa Rosalía - Reactivación del aeropuerto entre San Lucas y Santa Rosalía -Reactivación de ruta de ferry de Santa Rosalía a Guaymas
6. Ambiente	Contaminación del agua (Río Mulegé) Contaminación por minería Deforestación	-Reubicación de laguna de oxidación y planta de tratamiento de aguas residuales

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
	Falta de plan de gestión de recursos naturales y falta de conciencia y educación ambiental	-Programa de limpieza de playa por parte de ZOFEMAT, que sea permanente el mantenimiento -Programa de desazolve de la red de agua y
	Falta de gestión de residuos sólidos urbanos	campaña de cuidado del agua en río Mulegé y arroyo 3
	Falta de planta de tratamiento de aguas residuales	-Proyecto integral de rescate del oasis, la reposición de palma datilera, la limpieza del río y la regulación de flora invasiva -Construcción de relleno sanitario para las
	Falta de uso y gestión de energías renovables	
	Vulnerabilidad por huracanes y deslaves, inundaciones	localidades urbanas -Proyecto de presas de contención para regular la bajada de agua

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en Heroica Mulegé, Mulegé, BCS, 18 de julio de 2023

<u>Líneas estratégicas</u>

- Programa de ordenamiento territorial.
- Programa de seguridad pública
- Programa de fomento a la actividad ganadera, agrícola y pesquera.
- Servicios públicos de calidad para el turismo en la playa
- En Santa Rosalía crear un centro de promoción turística
- Plan de manejo de residuos sólidos urbanos
- Reposición y mantenimiento de drenaje colapsado.
- Creación de infraestructura para captación de agua, orientados de un plan hidráulico que pueda dar tratamiento a las aguas residuales, así como el tratamiento adecuado al agua de lluvia
- Programa de mantenimiento, cuidado y vigilancia del patrimonio histórico
- Mejoramiento de vialidades en zona de serranía y carretera transpeninsular Mulegé Santa Rosalía, se tiene una mejor conectividad.

Cuadro 21. Matriz de soluciones Región Loreto - Golfo de California

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
1. Socioterritorial	Asentamientos Irregulares Aumento de Inseguridad pública Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de vigilancia Falta de regulación de tenencia de la tierra Falta de reservas territoriales para vivienda de locales Gentrificación e inequidad social	-Redensificar la mancha urbana, contemplando los terrenos de FONATUR -Desarrollo de proyectos de vivienda de interés social -Es necesario un IMPLAN que ordene el crecimiento de la mancha urbana -Programas de reubicación de vivienda, con estudios mediante atlas de riesgo, contando con vigilancia continua para evitar la llegada de más personas
2. Economía	Falta de diversificación económica ya que, el 85% se dedica al turismo	- Desarrollo en el turismo que se puede dar en el mar como el ecoturismo y turismo rural

Eje temático	Problemáticas	Estrategias
	En época de temporada, baja hay una caída importante de la economía	-Procesamiento de productos pesqueros que impulsen diferentes economías -Desarrollo de la acuicultura planificado adecuadamente su impulso y desarrollo -Desarrollo de proyectos de buceo -Fortalecer el modelo de negocio en donde el ingreso se reparta en el municipio -Promover el turismo nacional -Promover economía circular que se genere trabajo para todos
	Falta de un relleno sanitario	- Pensar en estrategias de manejo de residuos
	Servicio de salud deficiente	sólidos -Construcción del proyecto del nuevo relleno
	Servicio educativo deficiente	sanitario respetando el cauce del río,
3. Infraestructura y servicios	Servicio eléctrico deficiente	contemplando el análisis de riesgos -Construcción de un centro de acopio de residuos sólidos urbanos -Mejorar la calidad del servicio médico y rehabilitar casas de salud en las localidades rurales (con centros de salud comunitarios funcionales) -Falta de educación secundaria
4. Cultura e Historia	Eventos culturales muy costosos	-Construir espacios culturales -Auditorio para 300 personas aproximadamente -Regular costos para eventos culturales
5. Transporte y movilidad	Deterioro de vialidad por desbordamiento de arroyo y deslaves Falta de infraestructura de transporte aéreo Falta de pavimentación en diferentes calles y avenidas principales Jerarquización y planificación de las demás vialidades (avenidas, calles y tramos carreteros) Transporte público y conexiones entre comunidades deficiente	-Gestionar concesiones de transporte -Rediseño de espacios peatonales y para los ciclistas -Programa de educación vial -Regular el uso de patines eléctricos -Reencarpetado y renivelaciones de vialidades -Regular la invasión de calles debido a los negocios
6. Medio Ambiente	Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de planta de tratamiento de agua residuales Inundación por mala planeación del bordo Falta plan de gestión de recursos naturales Vulnerabilidad por huracanes y deslaves	-Hacer presas para recarga de acuíferos y regular la bajada del agua -Rehabilitación de los Arroyos de potrerillos y candelaria, -Realizar un Atlas de riesgo

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en Loreto, BCS, 19 de julio de 2023

Líneas estratégicas

- Redensificar la mancha urbana, contemplando los terrenos de FONATUR desarrollando proyectos de viviendas de interés social.
- Programa de reubicación de viviendas, con estudios mediante atlas de riesgo
- Desarrollo de la acuicultura,
- Promover economía circular,
- Construcción del proyecto del nuevo relleno sanitario,
- Mejorar la calidad del servicio médico
- Construir espacios culturales, con un auditorio para 300 personas aproximadamente.
- Rediseño de espacios peatonales y para los ciclistas, con un programa de educación vial
- Supervisar la obra "bordo del arroyo San Telmo

Cuadro 22. Matriz de soluciones Región El Valle

Cuadro 22. Matriz de soluciones Region El Valle		
Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
1. Socioterritorial	Aumento de inseguridad pública Falta de comunicación entre autoridades y población Ciudad Insurgentes depende de Ciudad Constitución, en cuestión de equipamientos de salud	-Mayores elementos de seguridad Dotar y mejorar las patrullas
2. Economía	Falta desarrollo comercial Falta inversión y regulación en la actividad turística Falta regulación en la actividad de avistamiento de ballenas Falta regulación en la actividad pesquera Faltan programas de apoyo para personas de escasos recursos Falta de apoyo a la comunidad agrícola (la quema de insumos agrarios se fumiga con insecticidas que afecta la salud)	-Proyecto de regulación para el manejo de pesticidas
3. Infraestructura y servicios	Falta de la red de drenaje Falta de equipamiento público Mantenimiento de espacios recreativos y deportivos Falta o deterioro de infraestructura hidráulica Falta de espacios públicos deportivos y recreativos Mantenimiento de espacios recreativos y deportivos Mantenimiento de rastro municipal	-Mejoramiento y ampliación de la red de drenaje -Proyecto de todas las etapas del proceso de los residuos sólidos urbanos -Dotación de equipo para recolectores de basura -Nuevo proyecto para la laguna de oxidación -Realizar estudio hidrológico de Ciudad Insurgentes, para la planificación de la infraestructura -Tener un plano de dotación de agua y comunicarlo con la comunidad -Rehabilitación y ampliación de la clínica

	Problemáticas	Estrategias
	Servicio de salud deficiente Servicio de telecomunicación deficiente Falta servicio de recolección de basura La laguna de oxidación ya no es suficiente, está cerca del relleno sanitario Pozos que alimentan a la comunidad, pero son de ranchos privados Pozos secos, la construcción actual del pozo está deteriorada ya que no sale agua y se desperdicia el dinero	-Mejorar el servicio médico -Rehabilitación del auditorio -Creación de comités que administren los espacios públicos -Apoyo para el deporte, que sea gratuito o financiado -Promover más y mejores actividades; cursos de verano, talleres para todas las edades dentro del DIF
	Deterioro de auditorio El sistema de salud es comunitario a falta de no tener apoyo del municipio No hay medicamentos ni ambulancias Traslado a Ciudad Constitución para hospitalización o especialidades	
4. Cultura e Historia	Falta difusión para que se den a conocer las misiones Falta de imagen urbana de la ciudad con identidad San José de Comondú no está reconocido como pueblo histórico	Elaborar programa turístico de la ruta de las misiones
5. Transporte y movilidad	Accidentes constantes en carreteras debido a ganado y diversos animales Déficit de señalética y semáforos en vialidades principales Deterioro de las vialidades, dificultando la movilidad y traslado de mercancías Falta conectividad vial dentro y fuera del municipio y principalmente en la localidad Falta educación vial Falta mantenimiento a tramos carreteros, calles y vialidades principales Faltan reductores de velocidad Jerarquización y planificación de las vialidades (avenidas, calles y tramos carreteros) Transporte público y conexiones	-Programa para el mantenimiento de calles -Programa para el mejoramiento de las calles -Programa de alumbrado público

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
6. Medio Ambiente	Contaminación del aire	-Crear tiraderos a cielo abierto -Construcción de un relleno sanitario en forma y regulado -Limpieza del arroyo

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en Ciudad Insurgentes, Comondú, BCS, 25 de julio de 2023

<u>Líneas estratégicas</u>

- Mejoramiento y ampliación de la red de drenaje
- Proyecto de todas las etapas del proceso de los residuos sólidos urbanos para reducir la contaminación industrial como la de los habitantes
- Proyecto de regulación para el manejo de pesticidas
- Programa de alumbrado público sustentable

Cuadro 23. Matriz de soluciones para la Región Bahía Almejas

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
1. Socioterritorial	Asentamientos irregulares (Calle Vicente Guerrero, Construcción sobre el arroyo bramonas en la zona de riesgo) Deterioro de viviendas Falta de reservas territoriales para vivienda de locales	-Relleno de calles en colonia INFONAVIT, colonia Nivelación y San José Obrero -Programa de mantenimiento para las viviendas -Programa de ordenamiento territorial en la zona de los ejidos
	Falta de inversión y regulación en la actividad turística Falta de regulación en la	-Programas y apoyo para la producción de harina de pescado -Programa y apoyo para artesanías
	actividad pesquera (cultivo de camarón)	-En la plaza del pueblo se permita la venta de artesanías
2. Economía	Falta de regulación en la actividad pesquera deportiva	-Programa e impulso para el cultivo de camarón, ostión, callo de hachaReactivación de trabajos temporales, para mantenimiento de manglares y vialidades -Servicios de playa para visitantes
		-Proyectos mediante cooperativas para el turismo en la playa -Impulso para la actividad pesquera deportiva
	Falta de drenaje	
	Falta de relleno sanitario	

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
	Falta de servicios financieros	–Ampliar la red de drenaje para las calles de la
	Falta o deterioro de infraestructura hidráulica	col. Infonavit, San José Obrero y Mariano Salas, hasta la gotera
	Mantenimiento de espacios recreativos y deportivos	-lluminación de vialidades y alumbrado público
3. Infraestructura y	Servicio de salud deficiente	-Promover los servicios financieros
servicios	Falta mejoramiento de las vialidades	-Programa "la escuela es nuestra" de apoyo para el mantenimiento de escuelas
		-Proyecto de tinco elevado
	Deterioro de equipamiento educativo de arena	-Rehabilitación de espacios recreativos y deportivos
		-Abastecimiento de medicamentos
4. Cultura e Historia	Falta de apoyos para la creación de artesanías	-Apoyo para los programas de actividades culturales y artesanales
		-Programa para el crecimiento de las rutas de transporte
5. Transporte y movilidad	Falta infraestructura de transporte aéreo	-Apoyo para la pavimentación de carreteras que incluya; reductores de velocidad en puntos estratégicos, como la secundaria, primaria y diversos puntos
	Contaminación del aire	
	Falta de gestión de residuos sólidos urbanos	- Redensificar y rescate de terrenos baldíos
	Falta de planta de tratamiento de aguas residuales	-Programa de poda de árboles para evitar que se caigan las casas o edificios públicos
6. Ambiente	Falta plan de gestión de recursos naturales	se cargair las casas o edificios públicos
	Vulnerabilidad por huracanes y deslaves	
	Baldíos abandonados y deteriorados	Duarta Adolfa Lánaz Matoas BCS 25 da julia da 2027

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en Puerto Adolfo López Mateos, BCS, 25 de julio de 2023

<u>Líneas estratégicas</u>

- Programa de mantenimiento para las viviendas
- Programa de ordenamiento territorial en la zona de los ejidos
- Programa e impulso para el cultivo de camarón, ostión, callo de hacha

- Ampliar la red de drenaje para las calles de la col. Infonavit, San José Obrero y Mariano Salas, hasta la gotera. Mejora las condiciones de vivienda
- Iluminación de vialidades y alumbrado público
- Rehabilitación de espacios recreativos y deportivos
- Programa para el crecimiento de las rutas de transporte
- Apoyo para la pavimentación de carreteras que incluya reductores de velocidad

Cuadro 24. Matriz de Soluciones para la Región Bahía de La Paz		
Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
1. Socioterritorial	Asentamientos irregulares Especulación Inmobiliaria Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de vigilancia Falta de instrumentos de ordenamiento territorial que regulen a las desarrolladoras inmobiliaria Falta de regulación de tenencia de la tierra Falta de reservas territoriales para vivienda de locales Gentrificación e inequidad social Privatización de las playas Reservas territoriales vendidos a privados por gobiernos municipales	- Llevar quejas al senado sobre el crecimiento urbano en zonas de valor ambiental para que las multas sean mayores. - Designar reserva territorial destinadas al crecimiento urbano y evitar asentamientos irregulares - Actualizar el reglamento para los fraccionamientos y actualizar el PDU - Que se respeten los usos de suelo - Crear leyes que refuercen el derecho humano a la vivienda en donde se impulsen programas de vivienda digna para todos los estratos sociales - Regular los accesos a la playa, cada 250 m y con 11 m mínimos de ancho y que esto esté regulado desde las licencias de construcción
2. Economía	Deterioro de la seguridad alimentaria Falta de apoyo a las actividades agrícolas Falta de apoyo al comercio local Falta de regulación en la actividad pesquera	- Tecnificar sistemas de cultivo - Que un porcentaje de cultivos se quede para consumo local - Regular los programas de ordenamiento marino, en donde se vigile y controle los accesos y atracaderos, respetando la actividad pesquera (llevar la propuesta al senado) - Impulsar programas para el fomento y crecimiento del comercio local
3. Infraestructura y servicios	Falta de drenaje Falta de espacios públicos deportivos y recreativos Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de planta de tratamiento de aguas residuales Falta de relleno sanitario Falta o deterioro de infraestructura hidráulica	 Reparación de Fugas en el drenaje Creación de espacios deportivos Que los desarrolladores incluyan ecotecnologías Separar y reciclar, los residuos sólidos urbanos, creando infraestructura local para la gestión correcta de la basura Tener un relleno sanitario de acuerdo con la norma para evitar el daño al medio ambiente Separar agua pluvial y grises, retención de agua de lluvia Mejorar y ampliar la red de infraestructura hidráulica Rescatar el Ecoparque, para uso y disfrute de la población de La Paz

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
4. Cultura e Historia	Falta de apropiación de los espacios culturales e históricos	- Protección de imagen urbana, actualizar corregir el reglamento de imagen urbana - Regular el resguardo de zonas arqueológicas - Reconstrucciones, protección, recuperación de fachadas urbanas históricas
	Falta de regulación para resguardo de las zonas arqueológicas Pérdida de identidad por proceso de gentrificación	
5. Transporte y movilidad	Accidentes constantes en carreteras debido a ganado y diversos animales Falta conectividad vial dentro y fuera del municipio y la localidad Falta de construcción de siete puentes que articulen la ciudad Falta de infraestructura ciclista Falta de materiales de buena calidad para vialidades Falta de pasos a desnivel que mejoren la movilidad de automóvil y el peatón Falta de pavimentación en diferentes calles y avenidas principales Falta de presupuesto para resolver problemas de infraestructura vial Falta de transporte público Falta de un reglamento vigente que regule la movilidad, no se ha logrado aprobar la Ley de Movilidad Uso excesivo de autos	-Regular el pastoreo libre para evitar accidentes en la carretera - Mejorar las unidades de transporte y diseñar rutas que cumplan con los traslados dentro y fuera de la ciudad para disminuir el uso de transporte privado - Incluir infraestructura vial para transporte no motorizado, que no se quede solo en el malecón - Crear programas de mejoramiento de la red vial, con materiales de calidad -Crear un reglamento de movilidad, promover la creación de la Ley de Movilidad, acorde a las necesidades del Estado
6. Ambiente	particulares Falta de planta de tratamiento de aguas residuales	- Obligar que instalen plantas de tratamiento y filtros adecuados a los desarrolladores - Sembrar árboles endémicos y de bajo consumo de agua, que den sombra - Generar política de no construir en dunas - Que cada municipio tenga su propia generación de electricidad, para disminuir los costos ambientales en La Paz - Mayores UGAS de protección incluyendo recargas de acuífero - Generar un programa de rescate y mantenimiento de arroyos, para disminuir los riesgos por inundación - Edificaciones de bajo nivel, que el número de niveles no sea mayor al nivel de construcción de costa,

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
		- Crear un atlas de riesgo que ayude a tomar decisiones en materia de crecimiento urbano y ordenamiento territorial

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en la ciudad de La Paz, La Paz, BCS, 10 de julio de 2023

Líneas estratégicas

- Llevar quejas al Senado sobre el crecimiento urbano en zonas de valor ambiental para que las multas sean mayores.
- Designar reservas territoriales destinadas al crecimiento urbano y evitar asentamientos irregulares.
- Crear leyes que refuercen el derecho humano a la vivienda en donde se impulsen programas de vivienda digna para todos los estratos sociales.
- Tecnificar sistemas de cultivo para que un cierto porcentaje de cultivos se quede para consumo local.
- Regular los programas de ordenamiento marino, en donde se vigile y controle los accesos y atracaderos.
- Impulsar programas para el fomento y crecimiento del comercio local.
- Reparación de Fugas en el drenaje.
- Creación de espacios deportivos.
- Separar y reciclar, los residuos sólidos urbanos creando infraestructura local para la gestión correcta de la basura, de la misma forma tener un relleno sanitario de acuerdo con la norma para evitar el daño al medio ambiente.
- Mejorar y ampliar la red de infraestructura hidráulica
- Rescatar el Ecoparque, para uso y disfrute de la población de La Paz
- Protección de imagen urbana, actualizar y corregir el reglamento de imagen urbana.
- Regular el resguardo de zonas arqueológicas
- Mejorar las unidades de transporte y diseñar rutas que cumplan con los traslados dentro y fuera de la ciudad
- Sembrar árboles endémicos y de bajo consumo de agua, que den sombra
- Que cada municipio tenga su propia generación de electricidad, para disminuir los costos ambientales en La Paz, así como los desarrolladores incluyan ecotecnologías
- Generar un programa de rescate y mantenimiento de arroyos, para disminuir los riesgos por inundación.
- Edificaciones de bajo nivel, el número de niveles no sea mayor al nivel de construcción de costa.
- Crear un atlas de riesgo que ayude a tomar decisiones en materia de crecimiento urbano y ordenamiento territorial.

Cuadro 25. Matriz de soluciones para la Región Los Planes

	Luadro 25. Matriz de soluciones par	a la Region Los Fianes
Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
1. Socioterritorial	Asentamientos irregulares Aumento de inseguridad pública Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de vigilancia Gentrificación e inequidad social	 Regulación del predial Crear un comité de Barrios Originarios de Baja California Sur Definir zonas de crecimiento para viviendas Programas de vivienda de interés social con reservas territoriales para equipamiento público Definir reservas territoriales para construcción de equipamiento público Regular alturas de construcción para no afectar vientos dominantes que hacen ideal la práctica de deportes de agua
2. Economía	Falta de inversión y regulación en la actividad turística ciclista Falta de regulación de comercio informal Regulación de niveles de construcción para no afectar corrientes de viento que son principal atractivo turístico para deportes de vuelo y acuáticos	 Revisar que los recursos económicos generados, sean beneficiosos para la región Promover el comercio local Los desarrolladores deben brindar beneficios a la localidad Que se contemple el desarrollo de las actividades rurales Promover proyectos de ecoturismo de montaña y mar, que sea gestionado por la comunidad local Limitar el turismo de bares
3. Infraestructura y servicios	Deterioro de carreteras por cuerpos de agua Falta de drenaje Falta de equipamiento de abasto Falta de equipamiento público Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de planta de tratamiento de aguas residuales Falta o deterioro de infraestructura hidráulica Mantenimiento de espacios recreativos y deportivos Panteón municipal deteriorado Servicio de salud deficiente Servicio eléctrico deficiente	- Impulso a la educación - Creación de espacios públicos inclusivos y accesibles - Crear comités vecinales para la vigilancia de los espacios públicos - Renovación y ampliación de red de drenaje que evite seguir contaminando el mar - Que exista un servicio de tratamiento de aguas residuales del municipio - Renovación y ampliación de red de agua potable - Infraestructura que contemple la separación de aguas grises del agua negra y que esa agua sea reutilizada para mantenimiento de espacios públicos - Red eléctrica subterránea para no contaminar la imagen de la comunidad - Construcción de un centro de salud, bien equipado y con buen servicio
4. Cultura e Historia	Falta de espacios públicos, culturales y patrimoniales (no privados)	
5. Transporte y movilidad	Accidentes constantes en carreteras debido a ganado y diversos animales Deterioro de vialidad por desbordamiento de arroyo y deslaves	- Rehabilitación de la Carretera y creación de puentes en los arroyos - Construcción de infraestructura vial amigable con los ciclistas y accesible para la movilidad peatonal

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
	Falta de accesos adecuados para personas con discapacidad y movilidad de peatones	- Implementación de red de transporte público regional
	Falta de infraestructura ciclista	
	Falta de transporte público	
	Transporte público y conexiones entre comunidades deficiente	
	Contaminación del suelo	
	Contaminación visual	
	Deforestación	
	Escasez de agua	
6.	Falta de conciencia y educación ambiental	- Generar políticas para las energías sustentables
Medio Ambiente	Falta de gestión de residuos sólidos urbanos	- Programa de reforestación de plantas endémicas
	Inundación	
	Uso y gestión de energías renovables	
	Vulnerabilidad por huracanes y deslaves	

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva en La Ventana, La Paz, BCS, 13 de julio de 2023

<u>Líneas estratégicas</u>

- Crear un comité, principalmente de Barrios Originarios de Baja California Sur, que le dé identidad a la región.
- Definir zonas de crecimiento para viviendas, mediante un programa de vivienda de interés social con reservas territoriales para equipamiento público.
- Definir reservas territoriales para construcción de equipamiento público.
- Regular las alturas de construcción para no afectar vientos dominantes que hacen ideal la práctica de deportes de agua.
- Revisar que los recursos económicos generados, promoviendo el comercio local.
- Los desarrolladores deben brindar beneficios a la localidad, contemplando el desarrollo de las actividades rurales
- Promover proyectos de ecoturismo de montaña y mar, que sea gestionado por la comunidad local, pero limitando el turismo de bares.
- Creación de espacios públicos inclusivos y accesibles
- Ampliación de la infraestructura, renovación y ampliación de red de agua potable, red eléctrica subterránea, la renovación y ampliación de red de drenaje que evite seguir contaminando el mar.
- Servicio de tratamiento de aguas residuales del municipio creando infraestructura que contemple la separación de aguas grises del agua negra y que esa agua sea reutilizada para mantenimiento de espacios públicos.

- Construcción de un centro de salud, bien equipado y con buen servicio.
- Rehabilitación de la Carretera, creación de puentes en los arroyos, así como; la implementación de red de transporte público regional y que dicha infraestructura vial sea amigable con los ciclistas y accesible para la movilidad peatonal.
- Generar políticas para las energías sustentables, de la misma forma crear un programa de reforestación de plantas endémicas.

Cuadro 26. Matriz de soluciones Región Cabo del Este – Los Barriles							
Eje Temático	Problemáticas	Estrategias					
1. Socioterritorial	Deficiencia en la estructura gubernamental Falta de comunicación y transparencia entre gobierno y población Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de vigilancia Falta de instrumentos de ordenamiento territorial Montebello y Rancho Cerro Falta de materiales de construcción sustentables Falta de regulación de tenencia de la tierra Falta de reservas territoriales para vivienda de locales Gentrificación en Col. Estrella Reservas territoriales vendidos a privados por gobiernos municipales Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de vigilancia Falta de planeación de la localidad, ya que se visualizan para una localidad pequeña y ha sido rebasado por el crecimiento urbano Falta de regulación de tenencia de la tierra Se han ido disminuyendo los puntos de acceso a la playa, actualmente solo existe uno (afecta la actividad pesquera) Falta de regulación de arrendamiento	- Que el municipio destine presupuesto para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas para el monitoreo y para la correcta aplicación de los reglamentos existentes - Fomentar viviendas ecológicas con estímulos fiscales para el desarrollo de vivienda ecológica - Crear mecanismos de consulta ciudadana en donde se visualicen a toda la población que habita en la región - Delimitar reservas territoriales para un crecimiento planeado - Integrar a la zona del campamento con el área urbanizada - Oficiales de transparencia en proyectos de construcción - Regulación en el reparto de recaudación municipal - Regular el ordenamiento territorial de los ejidos - Programa integral del municipio y ejidos en vivienda de interés social - Regulación de las empresas constructoras para calidad laboral - Regularizar acceso a la playa con alumbrado público - Regular arrendamiento - Programa de seguridad pública					
2. Economía	Falta de infraestructura turística Falta de inversión y regulación en la actividad turística	-Estudio de capacidad de carga para considerar el crecimiento, contemplando					

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
Tematico	Falta de recursos económicos para el desarrollo local Falta de regulación en la actividad pesquera Falta programas de apoyo para personas de escasos recursos Falta de regulación del precio, servicios y comida Falta una plaza comercial Falta de drenaje Falta de espacios públicos	también a la población flotante, como turistas y prestador de servicios -Mecanismos de vigilancia a la concesión de Playa Cardonal Proyectos productivos para "amas" de casa (pescado en conserva) -Mercado regional para venta de artesanías y productos de la región -Proyectos de ecoturismo impulsado desde la comunidad -Creación de corredores comerciales (estética, supermercado, zapaterías, venta de ropa) -Programa de mejoramiento de la red de servicios de infraestructura adecuada de electricidad, agua, drenaje y
3. Infraestructura y Servicios	deportivos y recreativos Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de relleno sanitario Falta o deterioro de infraestructura hidráulica Servicio de salud deficiente Servicio educativo deficiente Servicio eléctrico deficiente Falta de drenaje Falta de equipamiento educativo Falta de gestión de residuos sólidos urbanos Falta de infraestructura	telecomunicación. Crear guarderías vespertinas para activar la participación económica de la mujer -Proyecto integral de manejo de residuos sólidos en vinculación con una buena infraestructura -Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras -Ampliación de red de drenaje -Expandir la red de agua potable -Programa de salud integral, personal y equipo (ambulancia) -Construcción de (pentatlón), canchas deportivas, fútbol, atletismo, boxeo, natación, béisbol y gimnasio
	hidráulica Falta de planta de tratamiento de aguas residuales Falta de relleno sanitario regulado y con buen funcionamiento Regulación en los costos por el servicio de agua potable Servicio de salud ineficiente Servicio eléctrico deficiente	
4. Cultura e Historia	Falta de imagen urbana de la ciudad con identidad Faltan actividades culturales Falta rescate de la iglesia vieja, la cantera	-Remodelar el centro histórico de La Ribera -Un anfiteatro, teatrales, culturales y baile -Creación de un archivo histórico para rescate de patrimonio cultural
5. Transporte y movilidad	Déficit de señalética y semáforos en vialidades principales	-Programas de planificación ordenada que contemple la movilidad inclusiva en la localidad

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
Tematico	Deterioro de vialidad por desbordamiento de arroyo y deslaves Falta de accesos adecuados para personas con discapacidad y movilidad de peatones Falta de educación vial de extranjeros Falta de infraestructura ciclista Falta de mantenimiento a tramos carreteros, calles y vialidades principales Falta de pavimentación en diferentes calles y avenidas principales Falta de transporte público Infraestructura vial deficiente Falta de mantenimiento a tramos carreteros, calles y vialidades principales Falta de mantenimiento a tramos carreteros, calles y vialidades principales Falta de recubrimiento a tramos carreteros, calles y vialidades principales Falta de policías de transito El material de recubrimiento asfáltico en la carretera no es suficiente ya que el tránsito pesado lo rompe	-Sistema de vialidades adecuadas para la conectividad regional entre las delegaciones y subdelegaciones -Creación de ruta de transporte de las cuevas hacía el interior de La Ribera -Construcción de puente Los Pocitos- La Boca -Regular el libre pastoreo para evitar accidentes -Programa de señaléticas y caminos limpios -Creación de un puente para mejorar la conectividad de la comunidad de La Ribera - Programa de rescate de carreteras con material de calidad para que soporte camiones de carga pesada -Se necesita policía de tránsito -Regulación de tránsito pesado
6. Ambiente	Incremento de accidentes viales Contaminación ambiental Contaminación de arroyos Deforestación Falta plan de gestión de recursos naturales Sobreexplotación de recursos por la actividad pesquera Afectación ambiental por la construcción de la marina Estero La Boca y El Surgidero los están secando con la construcción del paso vehicular, se está matando fauna El Cangrejo zapatero está en riesgo de extinción, porque lo consumen nuevos habitantes Se pone en riesgo el ave mascarita peninsular, una especie endémica	Programas de vigilancia para conservación de la biodiversidad -Con un sistema eficiente de manejo de residuos salmuera y basura -Regularizar las actividades de los esteros, rescatarlo e integrarlos a las Áreas Naturales Protegidas -Rescatar al pez El Dorado -Regularizar el carcaje de pescado, proyecto de harina de pescado

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva Ciudadana, Los Barriles, La Paz, BCS, 12 de julio de 2023

Líneas estratégicas

- Fomentar viviendas ecológicas con estímulos fiscales para el desarrollo de vivienda ecológica
- Programa integral del municipio y ejidos en vivienda de interés social
- Programa de mejoramiento de la red de servicios de infraestructura
- Proyectos productivos para "amas" de casa (pescado en conserva).
- Proyecto integral de manejo de residuos sólidos.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras
- Sistema de vialidades adecuadas para la conectividad regional entre las delegaciones y subdelegaciones
- Programas de vigilancia para conservación de la biodiversidad
- Creación de ruta de transporte de Las Cuevas hacía el interior de La Ribera
- Creación de un puente para mejorar la conectividad de la comunidad de La Ribera
- Regularizar las actividades de los esteros, rescatarlos e integrarlos a las Áreas Naturales Protegidas.
- Rescatar al pez El Dorado, con iniciativas para su producción y resguardo.
- Regularizar el carcaje de pescado, proyecto de harina de pescado el cual se puede llevar a cabo para generar empleos.

Cuadro 27. Matriz de soluciones Región Pacífico Sur

Cuadro 27. Matriz de soluciones Region Patrico Sul						
Eje Temático	Problemáticas	Estrategias				
1. Socioterritorial	Falta de comunicación y transparencia entre gobierno y población Falta de instrumentos de ordenamiento territorial e instancias de gobierno Falta de reservas territoriales para vivienda de locales	- Regular el Airbnb - Crear procesos de elaboración de instrumentos con mayor difusión y conocimiento para los habitantes - Seguimiento en la implementación y finalización de proyectos con instrumentos de ordenamiento - Delimitar usos de suelo para equipamiento público - Promover un programa de regularización de asentamientos Humanos - Delimitación de suelo susceptible para uso urbano				
2. Economía	Falta de apoyo al comercio local Falta programas de apoyo para personas de escasos recursos No se respetan los derechos laborales de los migrantes	- Promover asociaciones comerciales y programas de educación financiera - Crear un programa para incentivar la economía de los pequeños productores - Programas o apoyos para la mejora de vivienda - Regulación del modelo económico - Profesionistas calificados para la atención de los servicios - Fomento de economía circular (programas sociales de comercialización)				

Eje Temático	Problemáticas	Estrategias
3. Infraestructura y servicios	Falta de espacios públicos y recreativos Falta de espacios públicos deportivos y recreativos incluyentes Falta o deterioro de infraestructura hidráulica Rezago de equipamiento tecnológico en escuelas	- Programa de mantenimiento de espacios públicos - Estrategia de implementación de la normativa - para un diseño universal en espacios públicos - Proyecto de ampliación de la red hidráulica y mantenimiento de la existente - Dotación de equipamiento de educación, salud, cultural, mantenimiento de estos - Construcción de equipamiento educativo básico
4. Cultura e Historia	Falta de actividades recreativas Falta de espacios públicos, culturales y patrimoniales (no privados)	- Creación de un centro multicultural comunitario - Promover espacios para todas las edades acorde a la población - Renovación y mantenimiento de equipamiento educativo básico existente - Construcción de Centros Comunitarios
5. Transporte y movilidad	Falta conectividad vial dentro y fuera del municipio y localidad Falta de un reglamento vigente que regule la movilidad	 Movilidad adecuada y transporte competitivo, eficiente y barato Revisión de concesiones, mecanismos de regulación Revisar la ley de movilidad y reglamento, impulsar, fomentar el transporte Que las empresas doten de transporte a los trabajadores
6. Medio Ambiente	Contaminación por minería Deforestación Escasez de agua Falta de gestión de residuos sólidos Falta de tratamiento de aguas residuales Falta plan de gestión de recursos naturales	- Regulación y monitoreo de los impactos ambientales de la minería (criterios diferenciados por el uso de actividad) - Investigación de disponibilidad de agua actual y cuánta agua se está utilizando y cuánta se necesitará para definir el crecimiento de los asentamientos - Crear un reglamento de gestión de residuos sólidos - Fomentar la disminución de Residuos sólidos urbanos - Promover baños secos y energías limpias - Infraestructura eficiente para el tratamiento de aguas - Implementar sistemas eficientes a través de app - Monitoreo y seguimiento de los recursos /herramienta ciudadana

Fuente: Elaboración propia con resultados del Taller de Prospectiva, El Pescadero, La Paz, BCS, 11 de julio d 2023

<u>Líneas estratégicas</u>

- Seguimiento en la implementación y finalización de proyectos con instrumentos de ordenamiento, delimitando los usos de suelo para equipamiento público.
- Promover un programa de regularización de asentamientos Humanos, delimitando el suelo susceptible para uso urbano.
- Crear un programa para incentivar la economía de los pequeños productores y promover asociaciones comerciales y programas de educación financiera.
- Programas o apoyos para la mejora de vivienda.
- Regulación del modelo económico para fomentar la economía circular (programas sociales de comercialización).
- Profesionales calificados para la atención de los servicios.
- Programa de mantenimiento de espacios públicos, mediante estrategias de implementación de la normativa
- Proyecto de ampliación de la red hidráulica y mantenimiento de la existente.
- Dotación de equipamiento de educación, salud, cultural
- Construcción de equipamiento educativo básico
- Creación de un centro multicultural comunitario
- Movilidad adecuada y transporte competitivo, eficiente y barato, así como la revisión de concesiones, mecanismos de regulación y revisar la ley de movilidad y reglamento, impulsar, fomentar el transporte.
- Regulación y monitoreo de los impactos ambientales de la minería (criterios diferenciados por el uso de la actividad).
- Investigación en la disponibilidad de agua actual.

Crear un reglamento de gestión de residuos sólidos y fomentar la disminución de Residuos sólidos urbanos.

2.9 Análisis Integrado del Diagnóstico

El Estado de Baja California Sur se localiza al noroeste de México entre los 28° 00´00" y los 22° 52´17" de latitud norte y los 109° 24´47" y 115°04´53" de longitud oeste, ocupando poco más de la mitad de la península de Baja California, con una extensión de 73,475 km2 (incluyendo las islas), lo que representa el 3.7% de la superficie total de México. Administrativamente está dividido en cinco municipios: Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos y presenta una forma alargada con una longitud de unos 750 km y un ancho promedio de 100 km.

Predominan los climas muy secos y su interacción con la litología y el relieve, el 80 % del territorio se caracteriza por la presencia de suelos jóvenes y poco desarrollados, de baja fertilidad, pobres en materia orgánica y con fuertes limitantes para su cultivo con fines agropecuarios. Hay cuatro tipos climáticos en el estado: Seco desértico semicálido SDSE, Seco estepario SE, Cálido seco CS y Templado seco TS; el SDSE ocupa la porción central del estado; el SE abarca la región montañosa del Golfo de California; el CS se observa en las sierras del sur

de La Paz y norte de San José del Cabo; y el TS abarca las partes altas de la Sierra de La Laguna y Sierra de San Lázaro. Las temperaturas varían en los máximos de verano entre los 40 y 44 °C y los mínimos en invierno entre los 14 y 16 °C. Debido a que se observa baja precipitación pluvial alrededor de los 180 mm/año, en general se considera un típico clima desértico, con precipitaciones que van desde menos de 180 mm hasta lo los 250 mm al año.

La vegetación predominante es desértica y el uso del suelo está determinado, en gran medida, por la disponibilidad de agua. En la mayor parte del estado se desarrollan matorrales xerófilos que presentan frecuentemente baja cobertura.

Se observa una baja diversidad y complejidad de los paisajes, pudiéndose afirmar además, que estos han estado sometidos localmente a una fuerte y continua degradación y modificación, asociada a la tala de los bosques y matorrales y a la reducción de los limitados recursos de agua subterránea, para el desarrollo de una agricultura de escasos rendimientos, un pastoreo extensivo de bajos resultados económicos y una actividad minera de alto impacto territorial, procesos que han contribuido de forma significativa al empobrecimiento de la biota, la intensificación de los procesos erosivos y la desertificación de extensas áreas, muchas de las cuales están hoy abandonadas y son irrecuperables (González, R. y otros, 2003; Mahieux, 1998).

Este estado se distingue por tener la mayor extensión costera del país, distribuida en el Océano Pacífico y en el Golfo de California. Su valor natural, histórico y cultural lo posiciona como un importante centro turístico (Ivanova y Gámez, 2012). Asociado a esta ubicación, la entidad llega a verse impactada por algunos fenómenos meteorológicos, tales como tormentas, ciclones tropicales y huracanes, así como por los efectos del Niño, que llegan a generar aumentos en la temperatura (Peña Muñoz, 2017). Este panorama coloca a Baja California Sur en situación de riesgo ante este tipo de sucesos atmosféricos que, directa o indirectamente, puede afectar las condiciones de vida y estancia de las personas migrantes y en contextos de movilidad por motivos turísticos. Al mismo tiempo, los efectos del cambio climático en la entidad y en sus actividades económicas a futuro podrían convertirse en un detonador de movimientos de salida de población residente y temporal, ya que, como señalan Ivanova y Gámez (2012), el cambio climático provocaría eventualmente una reconversión de las actividades productivas.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en este estado residen 798 447 personas (es el segundo con la menor población del país, después de Colima). Además, cuenta con el menor número de municipios de México (solo cinco), pero se ubica entre los 10 primeros lugares a nivel nacional en términos de extensión territorial (73 904.4 km2) (INEGI, 2021). Lo anterior da pie para señalar que Baja California Sur es la entidad con la menor densidad poblacional de México, con 11 habitantes por km2 (INEGI, 2021); de ellos, 8 de cada 10 residen en Los Cabos o La Paz.

Los municipios con mayor población fueron Los Cabos (351,111 habitantes), La Paz (292,241) y Comondú (73,021 habitantes). Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 25 a 29 años (68,798 habitantes), 30 a 34 años (67,779 habitantes) y 10 a 14 años (67,665 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.6% de la población total.

La migración interna juega un papel importante en la dinámica demográfica de Baja California Sur, ya que recibe mucha más población de la que sale de su territorio. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California Sur recibió a 72,475 (10.7% sobre el total de la población estatal) personas que en el periodo 2015-2020 vivían en otro estado del país, es decir, inmigrantes internos, ubicándolo en el segundo lugar a nivel nacional, por detrás de Quintana Roo. A nivel municipal, 7 de cada 10 personas inmigrantes internas residen en Los Cabos, 2 de cada 10 en La Paz y el resto en los otros tres municipios. Existen tres causas principales por las que las personas deciden inmigrar desde otros puntos del país hacia Baja California Sur: 1) buscar trabajo (40.6%), 2) reunirse con la familia (34.4%) y 3) por cambio u oferta de trabajo (12.2%).8 Vale resaltar que estas razones pueden estar interconectadas, ya que la inmigración por razones laborales o económicas puede detonar, a su vez, redes familiares y de paisanaje a raíz de los patrones de inmigración en la entidad recibió, en los últimos 5 años, a inmigrantes de Estados Unidos (1,553 personas). Estos provienen principalmente de Guerrero, Sinaloa, Ciudad de México, Oaxaca y Veracruz. Entre ellos se concentra un importante porcentaje de población hablante de lenguas indígenas. La población que habla alguna lengua indígena fue de 12,2000 personas, lo que corresponde al 1.52% del total de la población de BCS. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (3,436 habitantes), Mixteco (2,895 personas) y Zapoteco (1,113 habitantes).

Por otro lado, durante el mismo periodo, salieron de Baja California Sur 26,996 personas, la segunda menor cantidad en términos absolutos, ligeramente por debajo de Aguascalientes (23 665 personas emigrantes internas). Más de la mitad de esta población que salió (52.1%) se dirigió hacia cinco destinos principales, los cuales, en orden de importancia, son Baja California (18.2%), Sinaloa (13.3%), Jalisco (8.8%), Guerrero (6.5%) y Sonora (5.3%). A partir de la población inmigrante y emigrante interna, puede señalarse que Baja California Sur presenta un saldo neto migratorio interno positivo ascendente a 45,479 personas, con lo que se ubica en este rubro en el séptimo lugar a nivel nacional.

En lo que se refiere a la migración extranjera, en los últimos 20 años, la población migrante extranjera en BCS creció de forma importante. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, mientras que en 1990 residían en la entidad 3,113 personas nacidas en el extranjero, para 2020 esta cifra se ubicó en 9,364, lo que representó durante este periodo un aumento de 200.8%. A nivel municipal, la mitad de la población extranjera reside en Los Cabos (50.0%), seguido de La Paz (39.7%). Por su parte, los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé concentraron un restante 10.3% de estos(as) habitantes. Baja California Sur ocupa el lugar número 28 a nivel nacional en este rubro, por encima de la población extranjera que vive en Colima, Campeche, Tabasco y Tlaxcala.

La mayor parte de la población extranjera que radica en la entidad nació en Estados Unidos. De acuerdo con la última información censal (2020), 5,939 personas nacieron en ese país, lo que representa 63.4% del total de personas extranjeras residentes en Baja California Sur. No obstante, también pueden encontrarse personas migrantes originarias de más de 80 países del mundo. Entre las primeras 10 naciones con mayor representación, después de Estados

Unidos, se encuentra Canadá (662 personas), Venezuela (305), Cuba (290), Argentina (249), Colombia (190), España (158), Italia (150), Francia (127), Alemania (101) y El Salvador (96), quienes conjuntamente representaron 24.9% de la población extranjera residente en Baja California Sur.

Cabe destacar que, a diferencia de otros estados, la emigración internacional en BCS, no es un factor que influya en su dinámica poblacional, ya que o tiene un flujo importante hacia los EUA y se coloca en el último lugar como entidad expulsora de población. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el periodo 2015-2020, la población que en el periodo de referencia se fue a vivir a otro país y no se especificó que haya retornado a México fue de 1,639 personas. Esta cifra significó una disminución de solo 9.4% con respecto al quinquenio 2005-2010 y 8.3% con relación al periodo 1995-2000.

Si bien la principal causa de salida es laboral y económica (35.2%), llama la atención que otras razones para migrar están asociadas a temas personales (21.5%), familiares (20.9%) y educativos (10.5%), en proporciones importantes, a diferencia del resto de las entidades.

De sus cinco municipios, La Paz y Los Cabos son los principales lugares de origen de su población emigrante, representando 49% y 33.1% en el último quinquenio (2015-2020). En contraparte, de acuerdo con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), California es uno de los principales destinos para esta población, al concentrar 50.2% de las matrículas consulares en Estados Unidos. Durante 2020, otro país de destino para la población emigrante sudcaliforniana fue Nueva Zelanda, nación que registró la emisión de 127 matrículas consulares.

El fuerte crecimiento demográfico ha estado acompañado por un intenso proceso de desarrollo urbano y, a la vez, de concentración y de dispersión de la población y el poblamiento. Hay una importante concentración en los municipios de Los Cabos y La Paz, debido a la existencia de la capital y la gran cantidad de servicios existentes.

Las regiones productivas están geográficamente delimitadas, en tanto los municipios del norte (Mulegé, Loreto y Comondú) concentran la producción primaria como la pesca, la agricultura y la minería, mientras que en el municipio de La Paz se desarrollan actividades comerciales, de turismo, así como prestación de otros servicios, que incluyen al gobierno. Por su parte, la zona de Los Cabos se caracteriza por ser el principal destino turístico de la entidad, así como uno de los de mayor importancia del país. Los municipios de la zona sur (La Paz y Los Cabos) aportan de manera conjunta cerca del 87.4% del valor de la producción, generada por el 80.6% de la población que ahí reside.

En cuanto a la presencia de unidades económicas en los sectores del estado (53,836 unidades), destacan en el sector terciario con comercio al por menor generando el 35.4 % estatal, así como otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 16.9% y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 15.7%; los que nos resalta de nuevo una terciarización en las actividades estatales.

Los municipios más poblados de Baja California Sur son La Paz, Los Cabos y Comondú. En La Paz, la actividad económica principal es el turismo, especialmente el turismo de aventura y el turismo de playa. También hay algunas actividades de pesca y agricultura en esta zona. En Los Cabos, el turismo es la actividad económica más importante, especialmente en el sector de servicios turísticos, como hoteles, restaurantes y actividades turísticas. Finalmente, en Comondú, la agricultura es una de las principales actividades económicas, en particular el cultivo de frutas y verduras. Además de estos municipios, hay otros municipios en Baja California Sur, como Loreto, Mulegé y La Paz, que también tienen una importante actividad económica en el turismo y la pesca.

La mayor concentración de unidades económicas en Baja California Sur se encuentra en el municipio de La Paz, donde se ubican el 46.5% de las unidades registradas en el estado. Le sigue el municipio de Los Cabos con el 37.7% y, en tercer lugar, Comondú con el 8.1% de las unidades económicas del estado.

Así mismo, la actividad turística, Baja California Sur se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos de México en las últimas décadas. Desde 1980, el modelo turístico ha experimentado un importante crecimiento en la región, con la llegada de turistas nacionales e internacionales y la inversión en infraestructura turística.

El municipio de Los Cabos se ha convertido en uno de los destinos turísticos más populares de Baja California Sur, debido a su amplia oferta de hoteles de lujo, campos de golf y actividades de turismo de aventura. En los últimos años, se ha registrado un importante crecimiento en el número de turistas que visitan Los Cabos, especialmente en el sector de turismo de lujo. En 2019, Los Cabos recibió más de 3 millones de turistas, de los cuales el 80% eran turistas internacionales. Existen 569 unidades económicas que dan servicio al sector turismo, entre las que se encuentran: Transporte, Restaurantes, Comercio y Hospedaje.

Comondú, Loreto y Mulegé, los cuales son también destinos turísticos en Baja California Sur, especialmente para aquellos interesados en el ecoturismo, la pesca deportiva y la observación de aves.

Los cinco municipios que integran el territorio de Baja California Sur, de alguna manera tienen una vocación turística, algunos de ellos en proceso de consolidación y otros en etapas iniciales de desarrollo turístico.

En general, se puede decir que Baja California Sur es una región con una economía diversa, con una fuerte presencia del turismo y la pesca, así como algunas actividades agrícolas y de manufactura. La actividad económica se concentra principalmente en los municipios más poblados, como La Paz y Los Cabos, pero también hay otras áreas que son importantes para la economía de la región.

Otra localidad posicionada en el sector turismo es Todos Santos, quien tiene el nombramiento de "Pueblo Mágico", concentra 89 unidades económicas del subsector turismo.

El análisis muestra que para el año 1970 sólo existían cinco localidades mayores de 2,500 habitantes, por lo que se asume que no contaba con un sistema de asentamientos desarrollada y, mucho menos ciudades consolidadas. La Paz es la única localidad que sobrepasaba los 20 mil habitantes; en segundo lugar, por su rango se encuentra Ciudad Constitución, pero que sólo alcanzaba los 10,48 habitantes; las demás localidades no llegaban a los 10 mil habitantes; Santa Rosalía tenía poco más de 7 mil habitantes y San José del Cabo y Loreto apenas sobrepasaban los 2,500 habitantes.

Para el año 2000, treinta años después, se puede observar que ha existido una fuerte transformación en la distribución de las localidades. En el año 2000 existían ocho localidades mayores de 10 mil habitantes; La Paz alcanza 162,954 habitantes; en segundo lugar, ya no se encuentra Ciudad Constitución, sino que se encuentra Cabo San Lucas que ha tenido un crecimiento explosivo en el período de referencia, al pasar de 1,534 habitantes en el año 1970 a 37, 984 en el año 2000, es decir, su población creció 25 veces en los últimos treinta años. En el tercer lugar según rango, se encontraba Ciudad Constitución que alcanzó una población de 35 589 habitantes y en el cuarto lugar está San José del Cabo, que en el año 1970 estaba en el tercer lugar con 2,751 habitantes; también esta ciudad ha tenido un crecimiento importante en este período, ya que alcanzó 31,102 habitantes, es decir, su población se incrementó en once veces.

De acuerdo con los datos de Censo de Población y Vivienda, se tiene que el 89% de la población se ubica en las 8 ciudades, mientras que el 5% en comunidades, 3% en asentamiento suburbano, 2% en pueblo y sólo un 1% en rancho.

Cabo San Lucas y San José del Cabo, junto con el corredor Turístico Cabo San Lucas y localidades anexas cuentan con un Programa de Desarrollo Urbano con un ámbito de aplicación de 54,551.49 ha (IMPLAN Los Cabos, 2013). En el cual se identificó a San José del Cabo como un punto de atracción por la concentración de actividades y servicios, el Corredor turístico con sus playas: Las Viudas, Santa María, Chileno, El Tule, San Carlitos y Palmilla, como atractivo turístico y como la zona con mayor concentración y oferta de trabajo por los desarrollos turísticos; Cabo San Lucas se definió como una central comercial y turística y concentración de equipamientos de administración pública municipal.

El sistema urbano de Baja California Sur se caracteriza por ciudades y asentamientos suburbanos relacionados con actividades económicas terciarias, principalmente dedicadas al turismo y a servicios administrativos públicos y privados, las relaciones funcionales entre estas y con las comunidades y pueblos se da principalmente a través de la carretera federal 1.

Con el objetivo de facilitar la administración del territorio de Baja California Sur, mediante estrategias y líneas de acción concordantes con las características diferenciadas, se delimitaron regiones y subregiones que permitieron definir unidades estratégicas territoriales que comparten características y condiciones físico-naturales dinámicas poblacionales, sociales culturales y económicas similares que facilitan el análisis del territorio.

Para la delimitación de las regiones se consideró, basarse en un concepto convencional de región natural o geográfica, la cual se definió, básicamente, a partir de criterios geográficos (Bassols, 1979) priorizando las características naturales, principalmente las cuencas y subcuencas hidrológicas, dando como resultado 17 regiones, las cuales se subdividieron en 38 subregiones a fin de articular los tres niveles de gobierno y facilitando los procesos de ordenamiento, planificación y regulación urbana y territorial.

El análisis de las problemáticas identificadas muestra el predominio de tres áreas de oportunidad, a partir de las cuales pueden derivarse un conjunto de retos que se vinculan con la elaboración del PEOTYDU BCS. La primera está representada por la contención de la expansión urbana, cuyos efectos negativos pueden limitar el crecimiento futuro de muchos otros sectores, convirtiéndose en uno de los principales obstáculos para garantizar los derechos fundamentales de la población y mantener el equilibrio respecto del aprovechamiento de los recursos naturales.

En segundo lugar, la ausencia de estrategias para la consolidación de nuevos polos de crecimiento ha permitido la concentración de infraestructura en puntos específicos del territorio, Los Cabos y La Paz principalmente, posicionándose como agravante de otras problemáticas territoriales, económicas, ambientales y sociodemográficas.

Como puede observarse, las diferentes regiones del Estado muestran algunas similitudes respecto a las necesidades de la población. Concentraciones de población en los municipios de La Paz y Los Cabos generan impactos negativos por la expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, suponen una pérdida de suelo forestal teniendo como consecuencia aumento de ambientes naturales y fragmentados y zonas urbanas segmentadas, disminución de la capacidad de carga del acuífero y disminución de biodiversidad; en cuanto a la dinámica urbana y calidad de vida, la saturación de vías de comunicación, invasión habitacional en áreas de riesgo, mayor dependencia del vehículo privado han aumentado los niveles de desigualdad entre sus habitantes y llevando a la ciudad a tener un modelo no planeado de ciudad dispersa.

El resto de los municipios presentan una gran dispersión de población, provocando asentamientos humanos no sostenibles, incrementando los costos de dotación de infraestructura y equipamiento urbano.

Finalmente, el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y congruencia institucional y gubernamental es el punto de partida para enfrentar fenómenos regionales, volviendo evidente la necesidad de contar con herramientas vinculantes, capaces de llevar a la práctica las estrategias programadas.

Análisis FODA

El diagnóstico ciudadano arrojo 349 problemáticas y 275 estrategias, con base en los ejes temáticos: socioterritorial, economía, infraestructura y servicios, cultura e historia, transporte, movilidad y medio ambiente, siendo la principal preocupación el tema de infraestructura y

servicios, seguido por el cuidado al ambiente. Con ello, se elaboró la matriz FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades y Amenazas) que se presenta a continuación.

Cuadro 28. Análisis FODA

FORTALEZAS OPORTUNIDADES Recursos naturales: La región es rica en recursos Turismo sostenible: Baja California Sur naturales, como pesca, agricultura y ganadería, que puede aprovechar la creciente demanda de pueden respaldar el crecimiento económico. turismo sostenible y ecoturismo, promoviendo prácticas amigables con el Atractivos turísticos: cuenta con paisajes naturales medio ambiente. impresionantes, playas donde se pueden Diversificación Económica: La diversificación desarrollar diferentes actividades y un clima favorable, lo que atrae a turistas nacionales e de la economía más allá del turismo puede internacionales. Esto puede ser una fuente de ser una oportunidad para reducir la ingresos para el desarrollo urbano. dependencia económica de un solo sector y fomentar un desarrollo más equilibrado. Sector pesquero y acuícola: Baja California Sur tiene una importante industria pesquera y acuícola, lo Energías renovables: Dado su clima soleado, que crea oportunidades para el desarrollo la región tiene un gran potencial para económico y la creación de empleo. desarrollar energía solar y eólica, lo que podría reducir la dependencia de fuentes de Desarrollo turístico: Las ciudades como Los Cabos y energía no renovables. La Paz han experimentado un crecimiento significativo en el turismo, lo que ha impulsado la Conectividad: Mejorar la infraestructura de inversión en infraestructura y servicios. transporte, incluyendo carreteras y aeropuertos, podría facilitar el comercio y el Existencia de localidades donde se puede turismo. diversificar el turismo: turismo de naturaleza, turismo de salud. Inversión extranjera en los recursos naturales del territorio. Inversiones Extranjeras: La región ha atraído inversiones extranjeras, especialmente en el sector Comunidad interesada en el desarrollo sustentable del estado. turístico y de bienes raíces, lo que ha estimulado el desarrollo de infraestructuras y servicios. Disponibilidad de los ejidatarios para dialogar. **AMENAZAS DEBILIDADES** Infraestructura insuficiente: En algunas áreas se Cambio climático: Baja California Sur es carece de infraestructuras básicas como carreteras, vulnerable a eventos climáticos extremos, servicios de agua y alcantarillado, lo que puede como huracanes y seguías, que pueden obstaculizar el desarrollo. afectar la infraestructura y la economía. Desigualdad económica: Existe una brecha entre Inestabilidad económica global: Las crisis las áreas urbanas y rurales en términos de económicas globales pueden reducir el flujo desarrollo económico, lo que puede causar de turistas y la inversión extranjera. tensiones sociales. Desarrollo no planificado: La falta de una Dependencia del turismo: La economía de la región planificación urbana adecuada puede llevar está altamente centrada en el turismo, lo que la a la congestión, la degradación ambiental y hace vulnerable a las fluctuaciones en la demanda la falta de servicios públicos.

turística.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Desafíos ambientales: El desarrollo urbano descontrolado puede amenazar los ecosistemas frágiles de la región, como manglares y arrecifes de coral. Encarecimiento de la vivienda, dando lugar a la gentrificación Falta de aprovechamiento de las zonas rurales. 	Competencia turística: Otras regiones turísticas en México y en todo el mundo compiten por atraer a los visitantes, lo que puede afectar la demanda en Baja California Sur.

CAPÍTULO 3.

ESTRATEGIA

3.1 Visión

A través de los resultados obtenido en los Talleres de Participación Ciudadana y las visitas técnicas, se ha formulado una visión hipotética del ordenamiento territorial y de desarrollo urbano en el estado de Baja California Sur para el año 2050, basada en un desarrollo sostenible.

Visión 2050 para el Desarrollo Urbano de Baja California Sur:

"Un Estado Ordenado y Sustentable"

En el año 2050, el estado de Baja California Sur se ha transformado en un lugar próspero, sustentable y ordenado, que ha logrado un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de su biodiversidad y riqueza natural. El desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio se ha llevado a cabo de manera planificada y sostenible a través de sus 17 regiones, teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Esta Visión se logrará a través de:

- El Desarrollo Sostenible.
- Las Ciudades Inteligentes
- El Turismo Sostenible
- La Diversificación Económica
- La Inclusión Social
- La Resiliencia ante el Cambio Climático
- Su Cultura y Tradición

La visión para el desarrollo urbano de Baja California Sur 2050, busca un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de su entorno natural único, proporcionando una alta calidad de vida para sus habitantes y visitantes y garantizando un futuro sostenible para las generaciones venideras.

3.2 IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo se configura con base en los resultados obtenidos de la situación actual del estado y en el planteamiento de crecimiento demográfico definido en el escenario óptimo o deseable, donde se establece que la población estatal será de 1,271,954 de habitantes en el año 2050. Lo anterior indica que en un periodo de 30 años se deberá de dotar de infraestructura, fuentes de empleo, suelo, vivienda, equipamiento y servicios tanto a los centros de población existentes como a los nuevos asentamientos.

De esta manera, la imagen objetivo plantea un equilibrio municipal en la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento para el año 2050, promueve la ocupación del suelo de acuerdo con los instrumentos de planeación y desarrollo urbano vigentes, favorece la movilidad y la accesibilidad para todos, y potencializa las actividades económicas y ecoturísticas. Las políticas de crecimiento impulsarán la competitividad y la mejora de las condiciones de calidad de vida

de la población. Las actividades económicas de los sectores, agrícola, pecuario, acuícola, minero y forestal se consolidarán y favorecerán el arraigo de la población en los municipios del norte del estado.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo General

Contar con un instrumento, en el marco del cumplimiento de los alcances establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que permita orientar el desarrollo de las actividades productivas, el crecimiento inmobiliario y la dotación de equipamiento e infraestructura urbana, principalmente en las ciudades y en los centros de población a través de un enfoque sistémico, protegiendo los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, etc.) con el propósito de asegurar un crecimiento socialmente incluyente, económicamente viable y ambientalmente responsable.

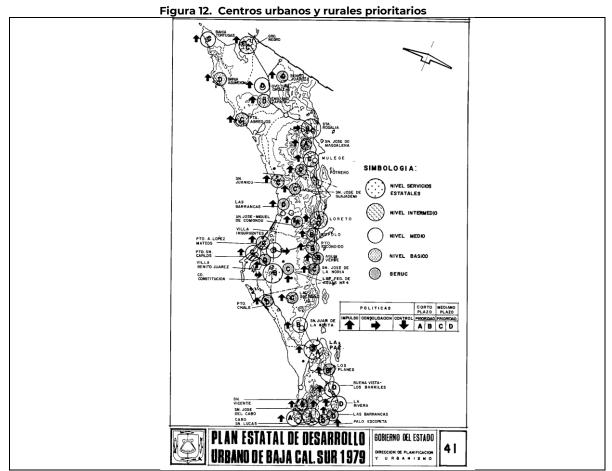
3.3.2 Objetivos específicos

- Ordenar el crecimiento de las localidades urbanas y rurales;
- Fortalecer y consolidar las relaciones económicas entre regiones;
- Reducir las desigualdades sociales y regionales a través de señalar los déficits en la oferta de bienes y servicios públicos, infraestructura y equipamiento;
- Consolidar la estructura territorial a partir de la infraestructura física interregional e intermunicipal;
- Proteger los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, etc.) y mantener la dinámica de los ecosistemas (servicios ambientales) con el propósito de asegurar un crecimiento socialmente incluyente, económicamente viable y ambientalmente responsable; y
- Proponer acciones inmediatas y proyectos a corto, mediano y largo plazos, con el fin de responder a las necesidades de la población en materia de desarrollo urbano, vivienda y desarrollo económico.

3.4 Antecedentes de Planeación

El estado de Baja California Sur tiene como primer antecedente de planeación urbana el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, elaborado en año de 1979 y el cual se encuentra vigente y se basa principalmente en el desarrollo de los centros de población a través de Programas y Acciones.

Con base a lo anterior se conformó un Sistema de Ciudades, integrado por la Ciudad de La Paz, Ciudad Constitución y Santa Rosalía, debido al tamaño de la población, sus tendencias de crecimiento, dotación de equipamiento y recursos potenciales, en los tres municipios existentes: La Paz, Comondú y Mulegé



Se consideraron, para el desarrollo y crecimiento del estado, las siguientes Áreas Prioritarias:

Fuente: SAHOP. Plan Estatal de Desarrollo Urbano Baja California Sur, 1979

Como puede observarse, el PEDU-1979 no propone una regionalización del Estado para ordenamiento territorial, es un Plan que tiene como base consolidar las ciudades existentes y dotarlas del equipamiento urbano necesario a través de sus políticas y metas.

Por otro lado, para el año 2004, el Gobierno del estado de Baja California Sur en conjunto con el Centro Estatal de Información presentaron la regionalización del Estado con el objeto de homologarlo al Marco Geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, que tiene como unidad de análisis el Área Geoestadística Básica (AGEB), con base a los datos del Conteo de Población 1995 y Censo de Población y Vivienda 2000 para Baja California Sur y dio como resultado la regionalización plasmada en el documento Baja

California Sur a través de sus Regiones y Micro regiones, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.7

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 orientó las acciones estratégicas de gobierno. Una de esas orientaciones fue la transformación democrática de la sociedad, el manejo transparente de la información y sentar las bases para mitigar los fuertes desequilibrios regionales y micro regionales existentes a lo largo y ancho de la geografía sudpeninsular.

Con base al análisis de datos, el Estado se conformó en 11 regiones y 25 microrregiones municipales como línea estratégica de planificación democrática para un desarrollo regional, integral y sustentable, a través de dos criterios fundamentales:

- La Planificación Regional considerando la unidad política-administrativa básica de los Ayuntamientos, Subdelegaciones y delegaciones municipales:
 - 5 cabeceras municipales: Santa Rosalía, Loreto, Ciudad Constitución, La Paz y San José del Cabo
 - 6 delegaciones y 28 subdelegaciones en Mulegé
 - 6 delegaciones y 32 subdelegaciones en Comondú
 - 6 subdelegaciones en Loreto
 - 5 delegaciones y 51 subdelegaciones en La Paz
 - 4 delegaciones y 30 subdelegaciones en Los Cabos
 - Total: 21 delegaciones y 147 subdelegaciones municipales
- La determinación de las actividades predominantes, a través del análisis de las diferentes actividades económicas, sociales y culturales, por cada una de las subdelegaciones y delegaciones, a través de la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo. Para el año 2015, el Plan Estatal de Desarrollo en el Modelo Económico propuso como meta elaborar el Programa Especial de Desarrollo Regional 2015-2021, con el cual se buscaba superar las asimetrías sectoriales y regionales del Estado, aprovechando la fuerza impulsora del sector terciario, a través del desarrollo regional con enfoque territorial, lo cual implicaba aprovechar y fortalecer las potencialidades regionales, así como sus vocaciones productivas, con un criterio de planeación incluyente y participativa.

Este documento retomó las regiones definidas en el documento "Baja California Sur a través de sus Regiones y Micro regiones" y el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 donde se plantean 11 Regiones y 17 Microrregiones, sumando las vocaciones y potencialidades de cada una de ellas como factores fundamentales para la conformación de una estructura productiva

⁷INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

sostenible y sustentable, estableciendo como potenciales económicos: la pesca, acuacultura, industria, artesanías, comercio, turismo y minería.

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial no fue decretado ni publicado y se basa principalmente en la creación de un Modelo de Ordenamiento Territorial, sin tomar en cuenta la normatividad para el desarrollo urbano de la entidad. Parte de las Unidades Territoriales Estratégicas para definir los proyectos económicos territoriales del Estado, a través de Políticas Integrales (Conservación, Restauración, Aprovechamiento Sustentable, Crecimiento Controlado, Mejoramiento y Consolidación), Acciones, Metas y

Actualmente se encuentra en fase de revisión la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para Baja California Sur, elaborado por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., siendo su principal objetivo el de caracterizar al territorio del Estado, identificando las zonas para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y la biodiversidad, a efecto de inducir la realización de actividades productivas y el establecimiento de infraestructura en las zonas de mayor aptitud y menor impacto ambiental y con ello lograr el equilibrio entre las actividades humanas, de infraestructura y equipamiento y la protección a la naturaleza, maximizando el consenso y minimizando el conflicto entre los subsectores en el uso del territorio.

Con estas acciones se fomentaría el consenso entre los sectores productivos, estableciendo lineamientos y estrategias en un instrumento de planeación, que respete las atribuciones y competencias de las diferentes instancias, así como los derechos de los propietarios de la tierra, lo que permite aprovechar de manera sustentable los recursos naturales compartidos.

El análisis de los instrumentos anteriores da cuenta de que existen investigación y propuestas en cuanto a un tema en particular, ya sea desarrollo urbano, ordenamiento territorial u ordenamiento ecológico, sin embargo, es de suma importancia que Baja California Sur cuente con un Programa Integral, con regiones que contemplen todos los aspectos que se requieren para un mejor ordenamiento territorial acorde a los retos sociales, ambientales y económicos que se presentan en la actualidad.

Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de Regionalización del Estado de Baja California Sur y cuyos ejes rectores son: equidad territorial, diversificación de actividades ordenadas, cambio de paradigma en la movilidad territorial, infraestructuras, sistemas con nuevas tecnologías. Además del crecimiento y mejoramiento de la vivienda; el tratamiento del agua; y la preservación del patrimonio cultural, la consolidación de las actividades turísticas; así como la ecología y medio ambiente, resiliencia y cambio climático.

3.5 Regiones Territoriales

3.5.1 Marco General

En el Censo del 2020, en Baja California Sur se registraron 2,553 localidades, de las que destacan por tamaño poblacional y dinámica urbana 1. Ciudad Constitución, 2. Santa Rosalía, 3. Guerrero

Negro, 4. Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo (El Vizcaino), 5. La Paz, 6. San José del Cabo, 7. Cabo San Lucas y 8. Loreto, en las que se concentra el 86% de la población total estatal (688,086 habitantes) (INEGI, 2020).

El Estado cuenta con una regionalización natural, las regiones hidrológicas (RH) son cuatro, delimitadas por sus funciones y características morfológicas, orográficas e hidrológicas; las regiones hidrológicas son:

- RH II Baja California Centro-Oeste,
- RH-III Baja California Sur Oeste,
- RH-V Bajan California Centro-Este,
- RH Baja California Sur Este (CEA, 2023).

Por otro lado, la ENOT define macro regiones con base en lo que establece el artículo 3 de la LGAHOTDU, identifica, delimita regiones y los sistemas urbanos rurales (SUR); Baja California Sur es parte de la Macro región Noroeste junto con los Estados de Baja California, Sonora y Sinaloa, el SUR que le corresponde a Baja California Sur es Noroeste I La Paz-Los Cabos y donde aplican lineamientos regionales que buscan dar cumplimiento a los Objetivos Prioritarios establecidos en la ENOT.

3.5.2 Delimitación de Regiones

Para delimitación de las regiones se consideró, basarse en un concepto convencional de región natural o geográfica, la cual se define básicamente a partir de criterios geográficos (Bassols, 1979) priorizando las características naturales, principalmente las cuencas y subcuencas hidrológicas, a partir de este elemento geográfico se adecuan las descripciones de las condiciones sociales, económicas y culturales. En este sentido las variables que conforman cada una de las regiones son:

Cuadro 29. Variables para la conformación de cada Región

	Rasgos Físicos		Características
	uencas, subcuencas, microcuencas drológicas	•	Principales aspectos naturales por los cuales destaca la región
na	oicación y delimitación de Áreas aturales protegidas, Parques cológicos	•	Lo que establecen sus programas de manejo entre otros y que no son competencia del PEOTDU BCS
• Us	sos de suelo y vegetación	•	De acuerdo con el periodo de análisis que se esté desarrollando en el apartado del Medio físico natural
de ord	nidades de Gestión Ambiental (UGA) erivadas de los instrumentos de denamiento ecológicos vigentes a vel federal, estatal y local	•	Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacifico Norte, Plan de Ordenamiento Ecológico municipal de Los Cabos, Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal de Loreto, Programa de Ordenamiento ecológico Marino del Golfo de California, Programa Est

Rasgos Físicos	Características		
Distribución de la población	 Población total por región, distribución de la población de acuerdo con la clasificación que se propone en el presente instrumento 		
 Características económicas (principales atractores población). 	Número de unidades económicas e índice de especialización de la región, definición de la vocación económica		
Asentamientos con potencial de desarrollo urbano	 Definidos por sus características paisajísticas, económicas, patrimonio cultural y natural 		

Retomando a Stöhr (1976), la regionalización es una dimensión de la planificación, que nos permite, desde el ámbito de la política, la toma de decisiones en:

- Procesar los distintos tipos de información a escala subnacional.
- Contribuir a una mejor distribución espacial de las inversiones.
- Relacionar proyectos específicos con metas nacionales.
- Coordinar la inversión sectorial por regiones.
- Incorporar los recursos naturales al proceso de desarrollo económico y social.
- Organizar y racionalizar las acciones políticas locales.
- Combinar la flexibilidad de las unidades especiales, necesarias para el proceso de desarrollo, con la estabilidad requerida con el regionalismo sociocultural.

El resultado del cruce de variables y el análisis geoespacial dio como resultado 17 regiones, estas se subdividieron en 38 subregiones con el objetivo de articular los tres niveles de gobierno, facilitando así los procesos de ordenamiento, planificación y regulación urbana y territorial. Para la delimitación de las subregiones los principales criterios considerados fueron las subcuencas hidrológicas, barreras físicas como sierras, dunas y salitrales, por mencionar los más relevantes.

Cuadro 30. Regiones de Baja California Sur, 2023

N°	Municipio	Región	Localidades	Población por loc.	Población por Región	
1		Pacífico Norte	Bahía Tortugas	2,367	7 700	
'	Pacifico Norte		La Bocana	1,013	3,380	
			Guerrero Negro	13,596		
2	2 Valle del Vizcaíno Mulegé		Vizcaíno (Villa Alberto Andrés Alvarado)	10,897	24,493	
	3		Sierra de San Francisco	57		
3		Sierra de San Francisco	Santa Rosalía	14,357	14,414	
	Trancisco		Bahía Concepción			
4			San Ignacio	521	1,033	

N°	Municipio	Región	Localidades	Población por loc.	Población por Región	
		Laguna de San Ignacio	San Juanico	512		
		J	Loreto	16,311	17,277	
5	Loreto- Mulegé	Loreto-Golfo de California	Ensenada Blanca	227		
	Mulege	Camorria	San Bruno	739		
6	Loreto	Giganta Este	San Javier	537	537	
			San Miguel y San José	205		
7	Comondú	Los Comondús	La Purísima	365	1,109	
			Las Barrancas	539		
	C	ED GH.	Ciudad Constitución	43,805	F7.070	
8	Comondú	El Valle	Ciudad Insurgentes	9,133	53,938	
9	Loreto	Giganta Oeste	La Giganta	4,420	4,420	
10	Comondú-	Dalaća Almania	Puerto San Carlos	5,742	C 175	
10	La Paz	Bahía Almejas	Puerto Chale	393	6,135	
	11 La Paz Bahía La Pa:		La Paz	250,141	250,298	
11		Bahía La Paz	Misión Dolores	0		
			San Juan de la Costa - Punta Coyote	157	<i>.</i>	
			Santa Rita	220		
			Las Pocitas	350		
12	La Paz	Pacífico Sur	Conquista Agraria	143	17,550	
IΖ	La Paz	Pacifico Sur	Melitón Albañez Domínguez	2,409	14,552	
			Todos Santos	7,185		
			Pescadero	4,245		
13	La Paz	Los Planes	Los Planes	841	1 711	
15	La Paz	LOS Planes	San Antonio	470	1,311	
14	Comondú	Sierra La Laguna	La Laguna	409	409	
			Los Barriles	1,674		
15	La Paz-Los Cabos		La Ribera	2,320	4,638	
	Cabos Los Darries		Santiago	644		
16		Finisterre	San José del Cabo	136,285	338,979	
10	Los Cabos		Cabo San Lucas	202,694	250,5/5	
17 Cabo Pulmo Cabo Pulmo 260					260	
TOTAL					737,183	



Fuente: Elaboración propia con fuentes oficiales.

Cuadro 31. Características de las regiones propuestas

N°	Región	Área km2	% Sup. con respecto al Edo.	Población 2020	Densidad de población.	% Pob c/respecto al Edo.
1	Pacífico Norte	5,145	7.0	3,380	0.66	0.42
2	Valle del Vizcaíno	8,211	11.11	24,493	1.00	3.07
3	Sierra de San Francisco	6,128	8.29	14,414	0.75	1.81
4	Laguna de San Ignacio	13,142	17.78	1,033	1.60	0.13
5	Loreto-Golfo de California	2,356	3.19	17,277	0.29	2.16
6	Giganta Este	2,025	2.74	537	0.25	0.07
7	Los Comondús	5,015	6.79	1,109	0.61	0.14

N°	Región	Área km2	% Sup. con respecto al Edo.	Población 2020	Densidad de población.	% Pob c/respecto al Edo.
8	Giganta Oeste	4,424	5.99	4,420	0.54	0.55
9	El Valle	4,834	6.54	53,938	0.59	6.76
10	Bahía Almejas	3,054	4.13	6,135	0.37	0.77
11	Bahía La Paz	4,734	6.41	250,298	0.58	31.35
12	Pacífico Sur	7,684	10.40	14,552	0.94	1.82
13	Los Planes	496	0.67	1,311	0.06	0.16
14	Cabo del Este- Los Barriles	1,538	2.08	4,638	0.19	0.58
15	Cabo Pulmo	870	1.18	260	0.11	0.03
16	Sierra de La Laguna	1,883	2.55	409	0.23	0.05
17	Finisterre	1,281	1.73	338,979	0.16	42.45
	TOTAL ESTADO	72,820		737,183	0.52	

Fuente: Elaboración propia 2023 con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Notas: Área calculada con el Sistema de Coordenadas MEXICO_ITFR2008

El área total varía entre sistemas de coordenadas. Esto es normal debido a las transformaciones geométricas que se realizan.

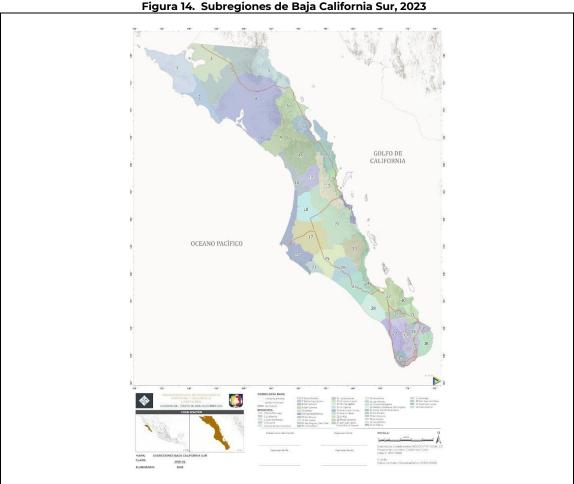
A partir de la delimitación de las regiones, se llevó a cabo La delimitación de subregiones, la cual busca contribuir en una mejor articulación entre los niveles de gobierno y entre los sectores administrativos además de facilitar los procesos de planificación. Esto con la finalidad de reducir las disparidades regionales para procurar un desarrollo equilibrado (Bateman, Penagos y Ramírez, 2018).

La propuesta de subregionalización se vuelve una herramienta necesaria para tener una unidad de análisis más pequeña, poder visualizar un territorio con características muy similares, que nos permita plantear propuestas acordes a sus necesidades y así lograr una mejor administración de esta unidad territorial. Como resultado, se obtuvo un total de 38 subregiones, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro 32. Subregiones de Baja California Sur, 2023

Región	No.	Subregión
Pacífico Norte	1	Bahía Tortugas
	2	La Bocana
Valle del Vizcaíno	3	Guerrero Negro
	4	Vizcaíno
Sierra de San Francisco	5	Sierra de San Francisco
	6	Santa Rosalía
	7	Bahía Concepción
Laguna de San Ignacio	8	San Ignacio

Región	No.	Subregión
	9	San Juanico
Loreto - Golfo de California	10	Loreto
	11	Ensenada Blanca
	12	San Bruno
Giganta Este	13	San Javier
Los Comondús	14	San Miguel y San José
	15	La Purísima
	16	Las Barrancas
El Valle	17	Cd. Constitución
	18	Cd. Insurgentes
Giganta Oeste	19	La Giganta
Bahía Almejas	20	Puerto San Carlos
	21	Puerto Chale
Bahía La Paz	22	La Paz
	23	Misión Dolores
	24	San Juan de la Costa - Punta Coyote
Pacífico Sur	25	Santa Rita
	26	Las Pocitas
	27	Conquista Agraria
	28	Melitón Albañez Domínguez
	29	Todos Santos-Pescadero
Golfo - Planes	30	Los Planes
Sierra de La Laguna	31	San Antonio
	32	La Laguna
Cabo del Este - Los Barriles	33	Los Barriles
	34	La Ribera
	35	Santiago
Finisterre	36	San José del Cabo
	37	Cabo San Lucas
Cabo Pulmo	38	Cabo Pulmo



3.6 Escenarios

Los escenarios de crecimiento demográfico son herramientas que permiten proyectar cómo podría evolucionar la población con base a diferentes supuestos y variables. Estos escenarios son necesarios para lograr planificar el territorio a largo plazo, facilitar la toma de decisiones y formular políticas públicas que ayuden a mejor la calidad de vida de la población. Con el objeto de plantear las posibles alternativas del modelo territorial, se elaboraron proyecciones de población en dos escenarios: Tendencial, Deseable o posible, a lo largo de 30 años: 2020-2050.

El crecimiento de la población es uno de los principales desafíos que enfrenta el mundo en la actualidad y el estado de Baja California Sur no es la excepción, el cual presentó un aumento significativo en la década de 1970-1980, de tener una tasa de crecimiento de 4.8% en 1970, paso a una tasa de 5.1% en 1980, aproximadamente el doble de su población.

La migración interna juega un papel importante en la dinámica demográfica de Baja California Sur, ya que recibe mucha más población de la que sale de su territorio. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California Sur recibió a 72,475 personas que en el periodo 2015-2020 vivían en otros estados del país; es decir, inmigrantes internos. La cifra no es menor, ya que representa 10.7% de la población de 5 años y más residente en Baja California Sur. Esto le coloca en el segundo lugar a nivel nacional en términos de porcentaje de su población de 5 años y más que son personas inmigrantes internas, ligeramente por detrás de Quintana Roo (12.1%). A nivel municipal, 7 de cada 10 personas inmigrantes internas residen en Los Cabos, 2 de cada 10 en La Paz y el resto en los otros tres municipios.

Por otro lado, la generación y la contextualización de escenarios estatales y regionales son importantes para poder analizar las implicaciones del crecimiento poblacional y económico y la demanda de recursos y los impactos en el ambiente. Así como para la planificación urbanoterritorial y la generación de la política pública que promueva el desarrollo estatal de forma ordenada.

3.6.1 Escenario tendencial

El escenario tendencial se basa principalmente tomando en cuenta las condiciones actuales en lo que se refiere a la dinámica y crecimiento población que se presentó en el periodo 1970-2020. Con esta información y tomando en cuenta los indicadores de CONAPO, se calculó la tasa de crecimiento para proyectar la población a corto (2030), mediano (2040) y largo (2050).

La tendencia de crecimiento poblacional del estado de Baja California Sur ha sido positiva; sin embargo, la tasa de crecimiento, de acuerdo con las estimaciones de CONAPO, ésta presentará fluctuaciones dependiendo de factores económicos o factores sociales, tales como la pandemia COVID-19.

Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México, la población de Baja California Sur en 2030 se estima en aproximadamente 956,205 personas. Para el año 2040, se espera que la población alcance los 1,077,474 habitantes. Finalmente, para el año 2050, se proyecta que la población de Baja California Sur alcance los 1,160,503 habitantes.

Cuadro 33. Proyecciones de Población municipal 2020-2050

Municipio	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Mulegé	64,022	65,140	70,166	75,983	81,440	85,995	88,333
Comondú	73,021	78,181	89,181	1007,60	113,443	127,500	143,100
Loreto	18,052	19,907	22,121	24,047	26,060	27,485	29,707
La Paz	292,241	320,641	353,635	405,217	424,600	441,900	449,441
Los Cabos	351,111	366,010	392,865	418290	439,895	445700	449,922
Total	798,447	849,879	927,968	923,537	1,085,438	1,128,580	1,160,503

Fuente: Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas 2016-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050

CONAPO supone una alta tasa de crecimiento para el municipio de La Paz en el quinquenio 2035-2040, debido al desarrollo económico, principalmente en el sector turístico.

3.6.2 Escenario Óptimo o deseable

Baja California Sur es un estado con una belleza natural excepcional, atrayendo a turistas de todo el mundo. Sin embargo, su crecimiento poblacional acelerado plantea desafíos significativos en términos de desarrollo urbano sostenible.

Actualmente, se ha generado un crecimiento poblacional descontrolado y el desarrollo urbano inadecuado los cuales ponen en riesgo los recursos naturales y la calidad de vida de sus habitantes. Por lo tanto, es crucial establecer estrategias para lograr un crecimiento poblacional óptimo que promueva un desarrollo urbano sostenible en el territorio.

En el planteamiento del escenario deseable se analiza la importancia de un crecimiento poblacional óptimo y cómo puede contribuir al mejoramiento del desarrollo urbano en el territorio de Baja California Sur, a través de las siguientes estrategias:

- Planificación urbana inteligente
- Diversificación económica
- Protección de los recursos naturales
- Infraestructura adecuada
- Preservación del patrimonio cultural
- Participación ciudadana y gobernanza efectiva

El objetivo final es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Baja California Sur para el futuro, por ello en este escenario se desarrolla el análisis del crecimiento de la población a través del método Python, el cual es uno de los lenguajes de programación enfocado en el análisis de datos más utilizados en la actualidad El análisis estadístico desempeña un papel fundamental en el estudio de los escenarios demográficos. La comprensión de las tendencias y los patrones de la población es crucial para la toma de decisiones informadas en diversos campos, como la planificación urbana, la toma de decisiones de políticas públicas urbanas.

Tomando como base la población de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020 elaborados por INEGI, se obtienen los siguientes resultados a través del método Python:

Cuadro 34. Crecimiento poblacional municipal. Escenario Óptimo o Deseable

Municipio	2020	2030	2040	2050
Mulegé	64,022	74,002	82,962	91,919
Comondú	73,021	71,570	72,149	72,722
Loreto	18,050	22,047	25,425	28,795
La Paz	292,241	335,615	380,368	425,113
Los Cabos	351,111	443,901	548,651	653,405
Total	798,447	947,135	1,109,555	1,271,954

Las proyecciones muestran una tasa de crecimiento positivo en los cinco municipios que integran el estado, sin embargo, solo el municipio de Comondú arroja una tasa de crecimiento negativa del año 2020 al 2030 de acuerdo a la tendencia observada en las dos décadas anteriores, sin embargo, recuperará su crecimiento positivo en las dos décadas siguientes.

Baja California Sur, es un estado rico en belleza natural y recursos diversos. Sin embargo, su crecimiento poblacional debe ser cuidadosamente gestionado para garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social. El PEOTDU BCS basará las perspectivas y estrategias para lograr un crecimiento óptimo de la población en Baja California Sur durante los próximos tres decenios (2030, 2040 y 2050).

En el año 2030 es necesario contar con Planificación Estratégica En el año 2030, la población de Baja California Sur habrá experimentado un crecimiento constante, impulsado por factores como la migración interna y externa, así como el crecimiento natural. Es crucial en este punto implementar una planificación estratégica que se centre en el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos. Se debe promover la diversificación económica para reducir la dependencia del turismo y fomentar industrias más resilientes y sostenibles, como la pesca sostenible, la agricultura orgánica y las energías renovables. Además, es esencial invertir en infraestructuras básicas, como educación, atención médica y transporte, para mejorar la calidad de vida de los residentes y atraer inversiones de calidad.

Para el 2040 se palntea un Equilibrio entre Desarrollo y Conservación Para el año 2040, el crecimiento poblacional en Baja California Sur habrá alcanzado un punto crítico, donde el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente será fundamental. Se deben establecer políticas y regulaciones estrictas para proteger los ecosistemas frágiles de la región, como los manglares, las dunas costeras y los arrecifes de coral. Al mismo tiempo, se debe promover un desarrollo urbano planificado que evite la expansión descontrolada de las ciudades y preserve los espacios abiertos y las áreas naturales. La participación ciudadana

y el diálogo entre todos los sectores de la sociedad serán clave para encontrar soluciones equitativas y sostenibles para los desafíos del crecimiento poblacional.

2050, Calidad de Vida y Bienestar En el año 2050, el objetivo principal debería ser garantizar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes de Baja California Sur. Esto implica continuar invirtiendo en servicios básicos, como educación, salud y vivienda, para asegurar que todas las personas tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad. También es importante promover la inclusión social y económica, especialmente para grupos marginados como comunidades indígenas y poblaciones rurales. La innovación tecnológica puede desempeñar un papel importante en la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en sectores clave como la agricultura, la energía y el transporte. Además, se debe seguir promoviendo el turismo responsable que valore y respete la cultura y el medio ambiente local.

Así, el crecimiento óptimo de la población en Baja California Sur en los próximos años requerirá una combinación de planificación estratégica, conservación ambiental y promoción del bienestar social. Es fundamental adoptar un enfoque integral que considere los aspectos del desarrollo humano y económico y la protección de los recursos naturales. Con una visión a largo plazo y un compromiso con la sostenibilidad, Baja California Sur puede alcanzar un crecimiento poblacional que beneficie a todas sus comunidades y garantice un futuro próspero para las generaciones venideras.

3.7 Necesidades de Vivienda e Infraestructura básica.

3.7.1 Vivienda

De acuerdo con la ocupación actual, una AGEB urbana en Baja California Sur, en promedio mide 0,31 km2 y alberga 777 personas en esta misma área.

Baja California Sur es uno de los estados con menor densidad poblacional por km2, por lo que sus hogares suelen ser construcciones con poca altura y alto índice de ocupación del suelo.

Los requerimientos totales se desglosaron por densidad, lote tipo y niveles de ingresos, obteniendo la superficie vecinal y bruta. Los resultados esperados para el 2050 son del orden de 8,915.9 hectáreas de área vecinal o de 18,537.8 hectáreas de área bruta.

Cuadro 35. Cálculo de requerimientos de suelo para vivienda. 2020-2050

Periodo/Ciudad Compacta	Habitantes	No. de Viviendas 1/	Sup. Neta (ha) 2/	Sup. Vecinal (ha)	Sup. Bruta (ha)
Baja California Sur					
2020-2030	163,074	49,119	1,125.85	1,727.19	3,399.75
2030-2040	165,944	49,983	1,145.67	1,757.59	3,459.59
2040-2050	144,489	43,521	997.54	1,530.35	3,012.29
2020-2050	473,507	142,623	3,269.06	5,015.14	9,871.63

Periodo/Ciudad Compacta	Habitantes	No. de Viviendas 1/	Sup. Neta (ha) 2/	Sup. Vecinal (ha)	Sup. Bruta (ha)		
Guerrrero Negro							
2020-2030	1,325	399	9.15	14.03	27.62		
2030-2040	2,479	747	17.11	26.26	51.68		
2040-2050	704	212	4.86	7.46	14.68		
2020-2050	4,508	1,358	31.12	47.75	93.98		
Santa Rosalía							
2020-2030	1,377	415	9.51	14.58	28.71		
2030-2040	2,542	766	17.55	26.92	53.00		
2040-2050	729	220	5.03	7.72	15.20		
2020-2050	4,648	1,400	32.09	49.23	96.90		
Loreto							
2020-2030	3,422	1,031	23.63	36.24	71.34		
2030-2040	2,484	748	17.15	26.31	51.79		
2040-2050	1,119	337	7.73	11.85	23.33		
2020-2050	7,025	2,116	48.50	74.41	146.46		
Ciudad Constitución							
2020-2030	10,827	3,261	74.75	114.67	225.72		
2030-2040	14,561	4,386	100.53	154.22	303.57		
2040-2050	8,428	2,539	58.19	89.26	175.71		
2020-2050	33,816	10,186	233.46	358.16	704.99		
La Paz		•					
2020-2030	52,580	15,837	363.01	556.90	1,096.18		
2030-2040	95,435	28,745	658.88	1,010.80	1,989.62		
2040-2050	1,006	303	6.95	10.66	20.97		
2020-2050	149,021	44,886	1,028.83	1,578.35	3,106.78		
Cabo San Lucas		•					
2020-2030	29,527	8,894	203.85	312.73	615.58		
2030-2040	24,985	7,526	172.49	264.63	520.89		
2040-2050	12,484	3,760	86.19	132.22	260.27		
2020-2050	66,996	20,180	462.54	709.59	1,396.73		
San José del Cabo							
2020-2030	19,959	6,012	137.80	211.40	416.10		
2030-2040	18,445	5,556	127.34	195.36	384.54		
2040-2050	8,678	2,614	59.91	91.91	180.92		
2020-2050	47,082	14,181	325.05	498.67	981.56		

^{1/} Calculado en base al promedio de habitantes por vivienda. INEGI 2020

^{2/}Calculada en función del área de terreno de vivienda.

3.7.2 Agua y Drenaje

De acuerdo con los cálculos establecidos sobre consumo de agua, la CONAGUA ha establecido que en promedio en territorios con climas Secos como los de Baja California Sur, el consumo por persona varía entre 184 y 202 (promedio de 192) litros de agua al día.

Por lo que si en promedio, la población del estado crece 166,000 personas cada década, se necesitarán en promedio 200 millones de litros de agua más por día para atender a la población total por cada década proyectada.

Cuadro 36. Necesidades de agua 2030-2050

Año	Población nueva por década	Promedio de millones de litros/días requeridos	Población total	Promedio de millones de litros/días requeridos
2030	166,916	32.05	961,521	184.61
2040	165,944	31.86	1,127,465	216.47
2050	166,439	31.96	1,271,954	248.43

Fuente: Elaboración propia

3.7.3 Equipamiento Urbano y Suelo

De acuerdo con las normas establecidas por la SEDESOL en su sistema normativo de equipamiento urbano y en función del total de población esperada en Baja California Sur al 2050, se calculó el equipamiento de tipo regional, tales como Subcentros, Centros Urbanos y Especiales requeridos; de esta manera el equipamiento total demandado al 20508, de acuerdo con las normas, es:

- 16 Subcentros Urbanos con un superficie total de 162.6 ha (1,625,915 m2)
- Equipamiento de Centro Urbano con un total de 27.9 ha
- Equipamiento Especail con un total de 186.8 ha

En base al sistema de ciudades propuesto, se detectaron las siguientes ciudades (7) las cuales quedan enmarcadas dentro de la regionalización como parte de las Ciudades Compactas: Guerrero Negro, Santa Rosalía, Loreto, Ciudad Constitución, Ciudad Insurgentes La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas, cada una con su área de influencia y las cuales requieren ser dotadas de equipamiento urbano que atienda las necesidades a nivel regional. El equipamiento requerido al año 2050 se presenta a continuación:

⁸ Para mayor detalle sobre el tipo de equipamiento demandado, referirse al Documento Técnico.

Cuadro 37. Requerimientos de Equipamiento Urbano y Suelo al 2050 Sistema de Ciudades

Ciudad Compacta	Población al 2050	Área Total demandada para Equipamiento de Subcentro Urbano (ha)	Área Total demandada para equipamiento de Centro Urbano (ha)	Área Total demandada para equipamiento Especial (ha)
Guerrero Negro	65,859	6.2 ha	1.5	2.3
Santa Rosalía	26,060	2.6	0.4	0.7
Loreto	28,792	2.6	0.7	1.0
Ciudad Constitución	72,722	10.7	1.6	2.5
La Paz	425,113	55.3	9.3	58.6
Cabo San Lucas	393,779	51.2	8.6	57.3
San José del Cabo	259,629	33.2	5.6	46.2

Fuente: Elaboración propia con base en los lineamientos de equipamiento urbano, Sedesol

3.7.4 Reservas Territoriales

Para lograr un ordenamiento equilibrado, es necesario que las reservas territoriales estén al servicio de la ciudadanía de todos los municipios de Baja California Sur y contar con espacios suficientes para que los ciudadanos puedan tener acceso a una vivienda e infraestructura al alcance de sus posibilidades económicas, que les permita llevar a cabo un adecuado desarrollo familiar al tener certeza de contar con un patrimonio, dignificando así a las y los ciudadanos del Estado.

Cuadro 38. Requerimientos de Reservas Territoriales Urbanas. 2020-2050

Estado/ Municipio	Habitantes	No. de Viviendas 1/	Sup. Neta (ha) 2/	Sup. Vecinal (ha)	Sup. Bruta (ha)
Baja California Sur	473,507	118,377	2,195.8	3,319.1	6,901.0
Mulegé	27,897	6,974	129.4	195.5	406.6
Comondú					
Loreto	10,745	2,686	49.8	75.3	156.6
La Paz	132,872	33,218	616.2	931.4	1,936.5
Los Cabos	302,292	75,573	1,401.8	2,119.0	4,405.7

Fuente: Elaboración propia

1/ Calculado en base al promedio de habitantes por vivienda, INEGI 2005

2/ Calculada en función del área de terreno por vivienda

3.8 Estrategia General

La estrategia general de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en Baja California Sur plantea equilibrar el crecimiento económico con la conservación ambiental y la inclusión social. Si bien enfrenta desafíos, la participación de la sociedad y la colaboración entre los actores involucrados pueden llevar a un futuro más prometedor para el estado, donde el desarrollo sea sostenible, armonioso y respetuoso con su riqueza natural. La planificación cuidadosa y la implementación de políticas adecuadas son clave para lograr un equilibrio entre el progreso y la tuvieron, y así asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras y se basa principalmente en:

- Preservación del medioambiente
- Desarrollo Sustentable
- Inclusión social
- Diversificación económica
- Integración de localidades rurales al desarrollo estatal

Todo ello a través de ejes transversales:

- Equidad en los 5 municipios, a través de la diversidad geográfica y económica, acceso a los servicios básicos, desarrollo de infraestructura, preservación del entorno natural, participación de los ciudadanos, fomento del turismo responsable y desarrollo cultural y educativo.
- Cambio climático y capacidad de adaptación, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, monitoreo continuo de los cambios de temperatura, protección de manglares.
- Armonización de los instrumentos en materia ambiental y turística e instrumentos de planeación local (ambientales, urbanos) para el desarrollo sostenible del territorio de Baja California Sur; y ejes estratégicos: diversificación y regulación de actividades económicas, conectividad y movilidad y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de infraestructura en el estado, con el objetivo de mejorar el ordenamiento de los centros de población urbanos y rurales, incrementando el acceso de la población a una vivienda segura; disminuyendo los asentamientos humanos irregulares e incrementando el acceso de la población urbana y rural a los servicios de agua y saneamiento sostenible de calidad a través del uso responsable del agua en concordancia con el Plan Hídrico Estatal.

Para dar cumplimiento a los ejes transversales es necesario llevar a cabo los siguientes ejes estratégicos:

- Diversificación y regulación de las actividades económicas
- Conectividad y Movilidad
- Vivienda adecuada para construir el hogar sudcaliforniano

- Utilización responsable del agua y el manejo de residuos, en concordancia con el Plan Hídrico estatal
- Convivencia armónica con el ambiente natural y los centros de población.

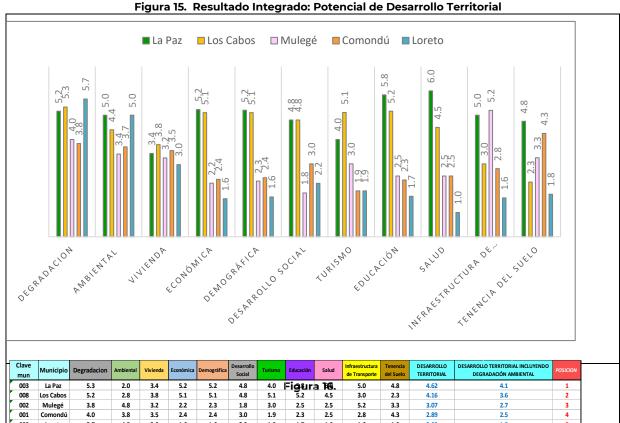
Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT)

El Modelo de Ordenamiento Territorial en Baja California Sur tiene como misión promover un desarrollo equitativo y sostenible, que proteja y conserve los recursos naturales y culturales de la región, al mismo tiempo que fomente el bienestar de la población, con una visión a largo plazo (año 2050). Algunos de sus objetivos clave son:

- **Conservación del patrimonio natural**: Proteger y preservar los ecosistemas, áreas naturales protegidas, recursos hídricos y biodiversidad presentes en el estado.
- Desarrollo económico sustentable: Impulsar el crecimiento económico en armonía con el medio ambiente, promoviendo sectores productivos sostenibles y el turismo responsable.
- Equidad social: Garantizar que el desarrollo territorial beneficie a toda la población, reducir la brecha de desigualdad y promover el acceso a servicios básicos y oportunidades.
- Infraestructura y servicios adecuados: Planificar el crecimiento urbano y rural para asegurar la provisión de infraestructuras básicas, como vialidades, agua potable, drenaje y servicios de salud y educación.
- **Participación ciudadana**: Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial, garantizando la transparencia y legitimidad de los procesos.
- Para alcanzar los objetivos propuestos, el Modelo de Ordenamiento Territorial en Baja California Sur cuenta con una serie de instrumentos de planificación y gestión, entre los que se destacan:
 - Plan de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial: Estos planes consolidan las directrices y aplican para el uso y ocupación del suelo en áreas urbanas y rurales, considerando las zonas de conservación, de aprovechamiento y de uso restringido.
 - Programas Sectoriales: Son instrumentos que enfocan el desarrollo en sectores específicos, como turismo, pesca, agricultura, entre otros, integrando criterios de sustentabilidad.
 - Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA): Procedimientos que evalúan los efectos de proyectos y obras en el medio ambiente, asegurando que se cumplan con los requisitos legales y ambientales.
 - El MOT está integrado por el análisis de los criterios ambientales, normativos y de usos del suelo, tomando en cuenta las 47 Unidades Gestión Ambiental establecidas en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2015-2021, resultando 4,223 Unidades Territoriales Estrategias (UTEs) clasificadas con base en las actividades

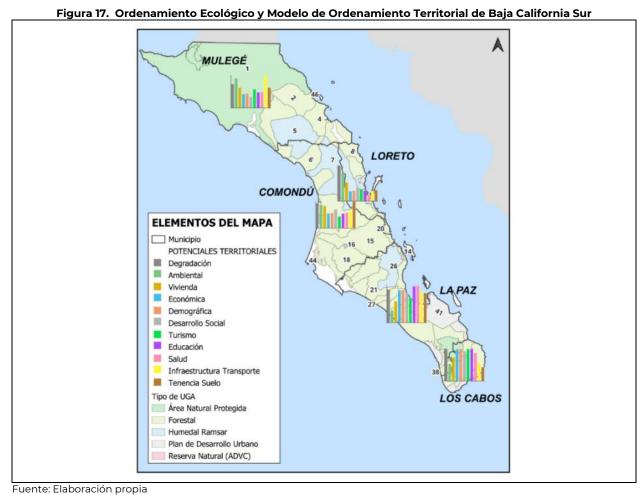
identificadas como aptas dentro de cada una de las mismas, demostrando la distribución de los sectores económicos propuestos dentro del territorio estatal.

De acuerdo con el análisis realizado con las variables antes mencionadas el Modelo de Ordenamiento Territorial se basa en 11 Potenciales Territoriales para el estado de Baja California Sur, logrando un desarrollo territorial equilibrado en la totalidad del estado.



Fuente: Elaboración propia

El potencial de desarrollo territorial describe una gama de 11 Potenciales Territoriales a nivel municipal calificados de 1 a 6, donde 6 es la calificación mayor.



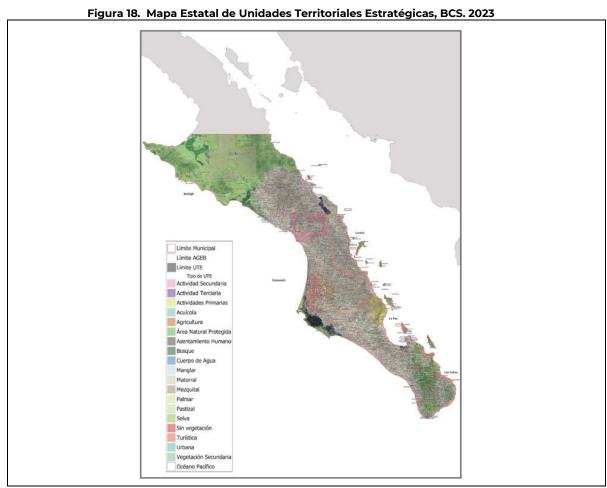
. 4011001 2.4001 40.011 61.0614

Cada UTE, que a su vez se encuentra delimitada por el marco de AGEBS, se categoriza cada en una dentro de 19 categorías que se derivan de la información utilizada y disponible, que se señalan en el siguiente cuadro.

Cuadro 39. Elementos básicos para el análisis espacial aplicado al PEOTDU BCS

Tipo de Unidad Territorial Estratégica (UTE)	Total
Matorral	1,046
Asentamiento humano	721
Vegetación secundaria	447
Agricultura	395
Urbana	287
Área Natural Protegida	250

Tipo de Unidad Territorial Estratégica (UTE)	Total
Pastizal	223
Mezquital	173
Manglar	163
Sin vegetación	127
Actividad Secundaria	110
Actividad Turística	78
Selva	73
Bosque	60
Actividad Primaria	20
Actividad Terciaria	19
Cuerpo de Agua	19
Acuícola	8
Palmar	4
Total	4,223



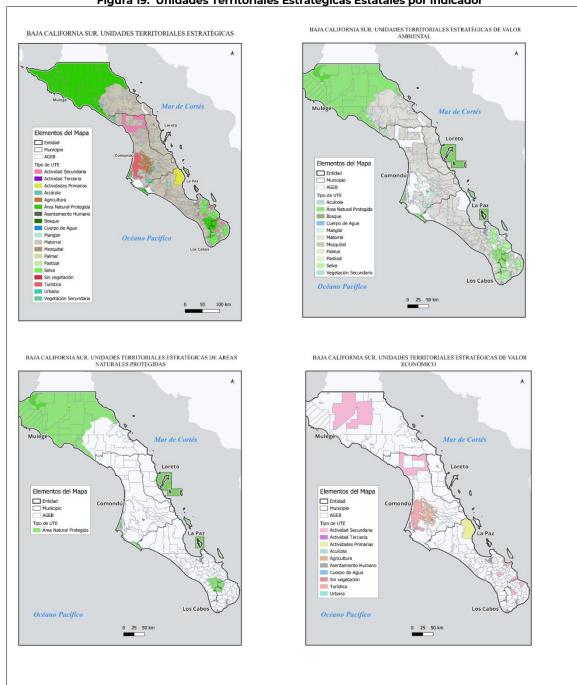
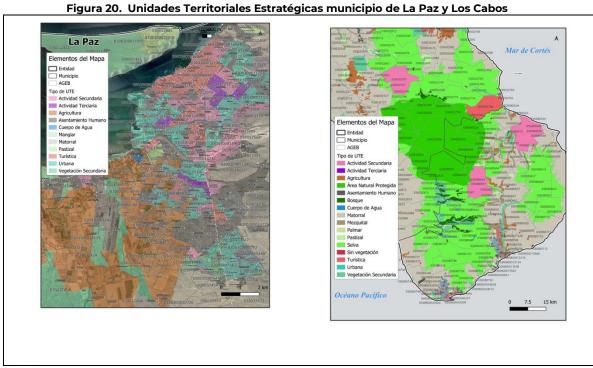
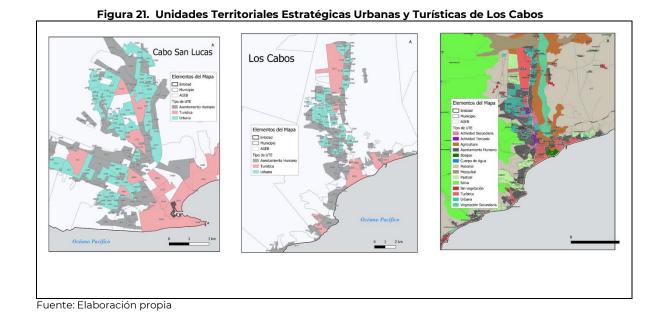
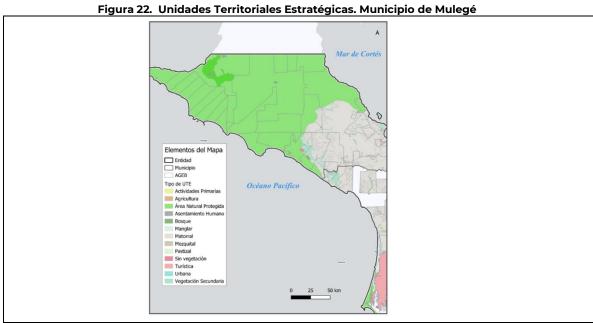
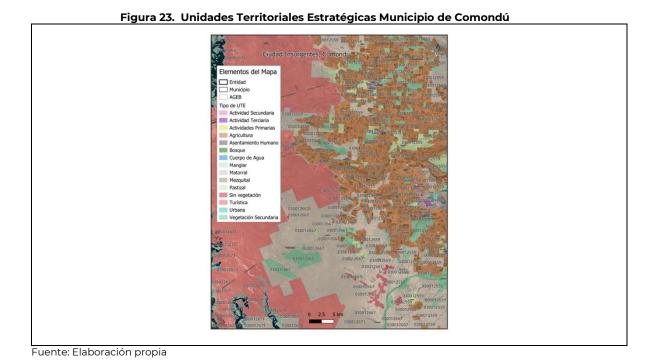


Figura 19. Unidades Territoriales Estratégicas Estatales por indicador









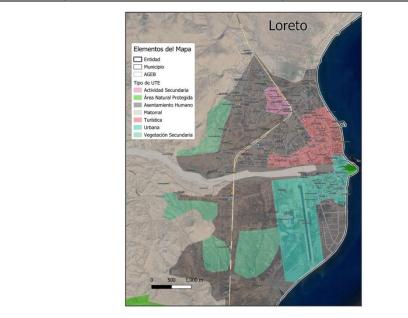


Figura 24. Unidades Territoriales Estratégicas. Municipio de Loreto

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Para mayor detalle e información, consultar Documento Técnico, Tomo 3

En la integración de las UTES a nivel AGEB, predominan las variables económicas a través de las actividades primarias, secundarias y terciarias, así como las variables de población y turismo permite determinar, seleccionar o construir zonas para el impulso estratégico, el ordenamiento territorial y de desarrollo urbano del estado.

El estado de Baja California Sur se presenta como un territorio con un amplio abanico de oportunidades para el desarrollo en distintos aspectos, principalmente los económicos, ambientales, urbanos, industria minera, así como grandes oportunidades en el turismo debido a su creciente demanda, infraestructura disponible y paisajes naturales. Cabe destacar que, de acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal, Baja California Sur se posiciona como uno de los 5 destinos más visitados del país.

A través del análisis del territorio, es posible conocer la aptitud y potencial, resultando que:

- La aptitud de uso para la agricultura con tecnología apropiada se puede considerar que es baja de forma general, debido a la extrema aridez de la mayor parte del territorio, la baja fertilidad de los suelos y las pendientes desfavorables al desarrollo de la actividad, en otros casos.
- La aptitud para el pastoreo extensivo puede ser considerada de forma general como de baja a media, asociado esto con la extrema aridez de gran parte del territorio, la baja fertilidad de los suelos y las pendientes.

- La aptitud para la actividad forestal puede considerarse muy baja o nula, pues las únicas áreas de bosques en el estado, donde se localizan la selva baja caducifolia y los bosques de pino- encino, están incluidas en la Reserva de la Biosfera Sierra de La Laguna.
- La aptitud para el desarrollo de los asentamientos puede ser considerada como media. Se recomienda que crezcan las cabeceras municipales y otros asentamientos de más de 2 500 habitantes, evitando así que se incremente la dispersión de la población, creando centros de servicios para la conformación del sistema de ciudades, pueblos y asentamientos periurbanos.
- En cuanto a la aptitud para la protección y conservación, se puede afirmar que reúne los más altos potenciales en el estado. Para este tipo de uso el 98,2% del área estatal son aptas y/o presentan valores moderadamente aptos para la Protección y Conservación.
- La aptitud para el turismo, considerando que de forma general el territorio presenta una aptitud media con el 66.5% del total del territorio evaluado de marginal a moderadamente aptas. Se considera que el turismo está asociado con los altos valores ecológicos del área, lo que presupone que se desarrolle un turismo esencialmente vinculado a la naturaleza.

A partir de la combinación de los mapas de aptitudes de uso de las unidades de paisaje para cada tipo de uso del territorio, los resultados pueden resumirse, referidos al área total del estado, en:

Cuadro 40. Superficie de Usos de acuerdo a su aptitud

Uso	Área km2	%
Protección y conservación	58,645.28	80.1%
Turismo	11,126.84	15.2%
Pastoreo extensivo	1,718	2.4%
Asentamientos	1,185	1.6%
Agricultura	528	0.7%

Fuente: Elaboración propia

La evaluación de los conflictos de uso realizada para Baja California Sur, permite establecer que, en el territorio del estado (58,645.28 km²,) el 80,1% del área total presenta un uso compatible con la aptitud determinada y que solamente 14,559,28 km², el 19,9 %, presentan usos actuales que son incompatibles con la aptitud de uso determinada.

Políticas de Ordenamiento Territorial

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) contiene propósitos de bienestar común con un horizonte de largo plazo hacia el año 2040, transversal a la actuación de las

distintas esferas del poder público, contiene más de 400 Lineamientos Regionales y 76 Lineamientos Generales agrupados en diez Objetivos Prioritarios y en los siguientes tres Ejes Nacionales: (SEDATU, 2021).

- Eje Nacional 1. Estructuración Territorial.
- Eje Nacional 2. Desarrollo Territorial.
- Eje Nacional 3. Gobernanza Territorial.

Retomando estos grandes ejes, la estrategia general del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California Sur (PEOTDU BCS) plantea las siguientes premisas:

- Sistema Urbano Rural Noroeste I (La Paz-Los Cabos). La ENOT configura al Estado de Baja California Sur, como parte de la Macrorregión Noroeste y en el Sistema Urbano Rural Noroeste I (La Paz-Los Cabos), estableciendo que cuenta con recursos y riquezas que ofrecen un gran potencial y oportunidades favorables para su desarrollo, que se pueden valorar y aprovechar sobre todo en relación con el diseño e instrumentación de políticas públicas para establecer un nuevo modelo espacial de desarrollo socioeconómico sustentado en la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está conformado por los siguientes cinco Ejes Generales:
 - Eje I. Bienestar e inclusión
 - Eje II. Política de paz y seguridad
 - Eje III. Reactivación económica y empleo incluyente
 - Eje IV. Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad
 - Eje V. Transparencia y rendición de cuentas.
- Modelo de Ordenamiento Ecológico del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2015-2021, en proceso de actualización, basado en criterios ambientales, normativos y de uso de suelo para el estado de Baja California Sur, describe el territorio del estado en 47 Unidades de Gestión Ambiental (UGA´s) que de acuerdo con sus aptitudes naturales o características sociales pueden clasificarse en:
- Área Natural Protegida
- Forestal
- Humedal RAMSAR
- Plan de Desarrollo Urbano
- Reserva Natural (ADVC)

De acuerdo con estas cuatro premisas, a continuación, se definen las políticas de Ordenamiento Territorial para cada una de las 11 potencialidades de Desarrollo Territorial del Estado de Baja California y estructuradas de acuerdo con el Articulo 33 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California vigente, siendo éstas:

- Políticas de Conservación y Protección
- Políticas de Mejoramiento
- Políticas de Consolidación
- Políticas de Regulación
- Políticas de Regularización

Políticas de Conservación y Protección

La Conservación se refiere a reducir en mayor medida el impacto territorial en la UTE, pues las condiciones físicas requieren un grado de mantenimiento especial. En tanto, la protección conlleva a que actividades económicas en la UTE exigen la recuperación parcial del ecosistema natural, por su valor ecológico o para asegurar la continuidad de la actividad económica.

Potencial de Desarrollo Territorial: Degradación

Política: Conservación

Objetivo: Selección y valoración del patrimonio natural en áreas de riesgo

Problema Central	Aumento de población en ANP, en cauces de río, zonas de laderas y en ejidos productivos.
Instrumentos	E1: Programa Sectorial de Equilibrio Ecológico y Social
Normatividad	 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para el desarrollo de actividades económicas en zonas de alta dinámica física como costas, laderas o zonas próximas a cauces. Creaciones de Nuevas Áreas de Actuación en zonas urbanas, con oferta de vivienda adecuada e incluyente y empleo cercano a éstas. Suelo de Conservación y Protección, crear e instrumentar programas para la conservación, descompactación, regeneración y restauración de suelos para mejorar sus funciones ecológicas y recuperar superficies erosionadas.

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: Degradación

Política: Protección

Objetivo: Restaurar y proteger los humedales, Áreas Naturales Protegidas, Reserva Natural y áreas de valor ambiental.

Problema Central	Invasión de ANP por actividades económicas, falta de mantenimiento en playas y cauces de ríos, arroyos y laderas de cerros.
Instrumentos	E2: Programa Sectorial de Rescate y Protección de los ecosistemas, áreas naturales protegidas, recursos hídricos y biodiversidad
Normatividad	 1 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para el desarrollo de actividades económicas en zonas de alta dinámica física como costas, laderas o zonas próximas a cauces. 2 Zonas federales, franjas de afectación y derechos de vía. 3Suelo de Conservación y Protección.

Potencial de Desarrollo Territorial: Degradación

Política: Protección

Objetivo: Restaurar y proteger el Patrimonio Natural y de Paisaje en zonas deterioradas

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	• •
Problema Central	Invasión de zonas de valor de paisaje natural.
Instrumentos	E3: Programa Sectorial de Rescate, Protección y Mejoramiento del patrimonio de paisaje natural.
Normatividad	 1 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para el desarrollo de actividades económicas en zonas de alta dinámica física como costas, laderas o zonas próximas a cauces. 2Creaciones de Nuevas Áreas de Actuación con oferta de vivienda adecuada e incluyente y empleo cercano a éstas. 3Suelo de Conservación y Protección

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: **Degradación**

Política: **Conservación**

Objetivo: Seleccionar y valorar el Patrimonio Cultural en áreas de riesgo

Problema Central	Varios centros históricos; patrimonio de pueblos y barrios originarios en deterioro o en zonas de riesgo.
Instrumentos	E4: Programa Sectorial de Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural y de Imagen Urbana
Normatividad	 1 Promover en forma conjunta con el INAH, la actualización y registro el Catálogo de Monumentos Históricos y Bienes Inmuebles de valor cultural para ordenar su uso y condiciones de mantenimiento y rehabilitación. 2 Establecer convenios de coordinación y colaboración entre los cinco municipios para fortalecer las actividades culturales con énfasis en comunidades rurales y zonas de mediana o alta marginación, de acuerdo con planes y programas de estudio y con garantía de validez oficial. 3 Realizar festivales intermunicipales en itinerancia, que fomenten las actividades que promuevan los principios de la Cultura de Paz y la convivencia inclusiva a través del arte y cursos de formación e iniciación para instructores de arte comunitarios dirigidos al personal de las instituciones culturales, a fin de generar eficiencia y calidez en la atención al ciudadano

Potencial de Desarrollo Territorial: Ambiental

Política: Conservación

Objetivo: Crear acciones ante el cambio climático y su relación con la calidad del suelo,

aire, agua y salud

Problema Central	Altos índices de contaminación, incendios forestales es altamente nocivo para la salud; altos costos por lluvias y tormentas; sequía afecta pérdida de biodiversidad y producción rural; la mayor fuente de generación de residuos es la domiciliaria; los residuos no se usan para composta; la mitad de la población no separa los residuos; la Central de abastos es una oportunidad para implementar economía circular y manejo sustentable de residuos biogás para energía; residuos pueden generar mejoradores de suelo para cultivo. La urbanización, la tala ilegal impide la infiltración de agua al subsuelo.
Instrumentos	E5: Programa Sectorial de Infraestructura Verde y Vivienda Sustentable
Normatividad	 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para el desarrollo de actividades económicas regenerativas, a través de un desarrollo rural integral, implementado industria ligera y sustentable. Creaciones de Nuevas Áreas de Actuación con oferta de vivienda sustentable, adecuada e incluyente y empleo cercano a éstas. Impulsar la eficiencia productiva y el desarrollo económico sustentable de los productores y familias de las comunidades rurales mediante la asociación en participación colectiva, en la reactivación de los oasis como patrimonio biocultural y espacios fundamentales para promover la seguridad alimentaria y la resiliencia.
Problema Central	El cambio Climático propicia la intensificación de los ciclones y huracanes, además de que podría extenderse la duración de su temporada, principalmente para las zonas de Los Cabos y La Paz donde el índice de vulnerabilidad es alto.
Instrumentos	E6: Programa Sectorial de economía circular, para incrementar la resiliencia del estado, mediante la implementación de medidas de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático
Normatividad	 1 Identificar las zonas y colonias de las principales ciudades de la entidad donde se concentra el rezago social por pobreza económica y cultural y su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, otorgando certeza de su patrimonio. 2Fomentar proyectos comunitarios de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático en los Centros de Desarrollo Comunitario, incluyendo el derecho a la salud ambiental de los niños, niñas y adolescentes. 3 Normar mecanismos de financiamiento para el desarrollo de iniciativas de asistencia social y adaptación al cambio climático, apoyados en políticas públicas, que permitan la mejor utilización de recursos financieros y asistencia técnica internacionales (Fondos Internacionales para el bienestar colectivo, modelos de donación colectiva a proyectos o crowdfunding)

Fuente: Elaboración propia

Políticas de Mejoramiento

Potencial de Desarrollo Territorial: Vivienda

Política: Mejoramiento

Objetivo: Producir vivienda adecuada e incluyente en áreas urbanos y rurales

Problema Central	En el 2020, el 11.4 % de la población estatal vivía con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que significan más de 92 mil habitantes y el 9.4% presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, es decir, más de 76 mil personas, datos de CONEVAL. Mulegé es el que presenta el mayor índice de rezago social por carencia de servicios básicos en la vivienda
Instrumentos	E7: Programa Sectorial de Vivienda Sustentable y Servicios Básicos.

Normatividad	 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para las áreas de Actuación de Densificación Urbana. Creaciones de Nuevas Áreas de Actuación con oferta de vivienda adecuada e incluyente y empleo cercano a éstas, con base al Atlas de Riesgos. Realizar estudios de impacto ambiental y riesgo para las reservas territoriales.
--------------	---

Para el tema de la Vivienda, para su mejoramiento, configuración arquitectónica y condiciones de habitabilidad, servicios e infraestructura, uso e intensidad y construcción se proponen las siguientes políticas:

- Promoción con beneficios fiscales y facilidades administrativas para viviendas propias o en renta
- Creación de Mecanismos de reconstrucción de edificios que se encuentren en deterioro ocasionado por sismos, huracanes, etc.
- Implementación del uso de enotecnias
- Inclusión de un porcentaje de vivienda social en zonas de valor histórico y cultural.
- Fomentar el sector agropecuario, forestal, acuicultura, pesca y el desarrollo de las comunidades rurales y barrios marginales a fin de reducir la pobreza, la vulnerabilidad ante riesgos.
- Otorgar a los pobladores seguridad jurídica en la propiedad de sus tierras y promover el ordenamiento territorial como eje articulador del bienestar de las personas.
- Proveer de servicios básicos con infraestructura verde a las distintas comunidades reconocidas por las autoridades.

Para llevar a cabo la regularización de los asentamientos humanos es necesario:

- Establecer mecanismos para la reubicación de personas que habitan en asentamientos humanos irregulares, con énfasis en aquellos ubicados en zonas con un alto nivel de riesgo como en H. Mulegé o en ANP como Sierra La Laguna y Balandra en el municipio de La Paz.
- Elaborar los Programa Parcial de los Asentamientos Irregulares.
- Otorgar a los pobladores seguridad jurídica en la propiedad de su vivienda, acreditando mínimo 6 años, como en el caso de los colindantes en las Sierras La Giganta y Guadalupe, en Mulegé.

Potencial de Desarrollo Territorial: Económico

Política: Mejoramiento Turístico

Objetivo: Crear nuevos polos de desarrollo turístico sostenible e incluyente

3	•
Problema Central	Desigualdad en el nivel de desarrollo turístico, desarrollo humano sostenible y bienestar social, así como a falta de productos turísticos es una de las causas que reducen los flujos turísticos y la estadía en los destinos de los municipios de Loreto, Comondú y Mulegé.
Instrumentos	E8.1: Programa Estatal de Desarrollo Turístico E8.2: Programas Municipales de Desarrollo Turístico

Normatividad	1 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para las Áreas de Actuación Turística 2Implementar las normas mexicanas para el desarrollo turístico y manteniendo las nuevas actividades propuestas 3Instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural, con turismo nacional y local
--------------	--

Potencial de Desarrollo Territorial: **Económico** Política: **Mejoramiento Agrícola y Ganadero**

Objetivo: Promover la actividad agrícola y ganadera con enfoque sustentable e infraestructura.

Problema Central	Falta de organización de productores para lograr la creación y fortalecimiento de las cadenas productivas, sin intermediarios, aunado a la mala calidad del agua de riego por sobreexplotación de los recursos naturales incrementa los costos de producción y reduce la productividad, aunado al severo daño ambiental por la caza furtiva y tala ilegal, practicada en el territorio de vocación forestal y ganadera.
Instrumentos	E9: Programa Sectorial Mejoramiento Agrícola y Ganadero Sustentable
Normatividad	1 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para las Áreas de Actuación Agrícola y Ganadera Sustentable. 2 Coordinar con instancias sanitarias del gobierno federal y estatal para la definición y aplicación de normas y mecanismos para la certificación de productores agropecuarios dirigidos a la producción denominada orgánicos (agrícola y ganadero). 3 Instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural, dirigidos turismo nacional y local.

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: **Económico**

Política: **Mejoramiento Forestal**

Objetivo: Rehabilitar los Oasis Sustentable

Problema Central	La erosión hídrica en los suelos provocada por los huracanes, y en la vegetación por el sobrepastoreo, es la principal causa del deterioro de los recursos forestales. Aunado a los incendios forestales se registran entre marzo y agosto de cada año, debido al uso del fuego en las áreas agropecuarias y principalmente en los oasis que han sido descuidados, que coincide con la época de sequía en el estado
Instrumentos	E10: Programa Sectorial de Reactivación de los Oasis sustentables en los cinco municipios.
Normatividad	 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para las áreas de Actuación Forestales en las principales cuencas hidrológico-forestales del estado que abastecen de agua a las principales poblaciones, mediante el manejo integral de cuencas con la concurrencia de instituciones. Identificar y caracterizar las principales áreas susceptibles a la ocurrencia de incendios forestales, actualizar el marco normativo estatal, armonizando las competencias estatales y municipales en materia forestal. Normar el desarrollo de esquemas locales de pago por servicios ambientales para conservar y proteger las principales áreas forestales del estado, propiciando la participación de instituciones de gobierno y de organizaciones sociales.

Potencial de Desarrollo Territorial: **Económico** Política: **Mejoramiento Pesca y Acuacultura**

Objetivo: Fomentar el ordenamiento pesquero y acuícola en las zonas rurales con enforque sustentable

Problema Central	Escasez de financiamiento para sostener las actividades acuícolas y el desorden de las actividades de pesqueras y acuícolas que existen en las comunidades costeras rurales y la falta capacitación técnica, asesoría y seguimiento de sus proyectos, así como la pesca ilegal de las especies reservadas a la pesca deportiva.
Instrumentos	E11: Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura Sustentable
Normatividad	 1 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para las Áreas de Actuación Pesqueras y Acuícolas 2 Actualización de marco legal de la pesca y la acuacultura, así como Activar el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura 3 Normar el desarrollo de esquemas locales de pago por servicios ambientales para conservar y proteger las principales áreas pesqueras y acuícolas rurales.

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: Económico

Política: Mejoramiento Minería

Objetivo: Incentivar el desarrollo industrial minero no metálico con enfoque regional sustentable

Problema Central	El reducido aprovechamiento y el valor agregado en la cadena productiva y de los recursos minerales no metálicos con potencial, como la amplia disposición para el aprovechamiento de piedras dimensionales y piedras lajas, esto en virtud de la falta de estudios y proyectos de factibilidad para determinar la viabilidad de proyectos de inversión. Además del decremento en el volumen de extracción de fosforita, lo que impactó en el número del personal ocupado.
Instrumentos	E12: Programa Sectorial de Minería Sustentable
Normatividad	 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para las áreas de Actuación Minería no metálica. Actualización de marco legal de la pesca y la acuacultura y Activar el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura. Normar el desarrollo de esquemas locales de pago por servicios ambientales para conservar y proteger las principales áreas pesqueras y acuícolas rurales.

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: Demografía

Política: Mejoramiento

Objetivo: Promover el desarrollo social, económico sostenido, inclusivo y productivo, así como el trabajo decente para todos.

	54.7% de las primarias y secundarias disponía de dicha infraestructura, esto es, 344 escuelas de las 629 que administra el estado.
Instrumentos	E13: Programa Sectorial de Inclusión Social y Económica a los todos los grupos diversos que conforman la población estatal.
Normatividad	 1 Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental para el desarrollo de actividades económicas en zonas donde se localizan las comunidades indígenas y afromexicana. 2Creación de Nuevas Áreas de Actuación con oferta de vivienda adecuada e incluyente y empleo cercano a éstas para los segmentos demográficos. 3Actualizar la reglamentación de urbana y de construcciones del estado, para incluir requerimientos especiales de los segmentos demográficos

Potencial de Desarrollo Territorial: Salud

Política: **Mejoramiento**

Objetivo: Fortalecer la atención médica del primer y segundo nivel e impulsar los programas de salud pública.

Problema Central	En 2018, el 18.6% de la población de 12 a 18 años tienen obesidad, por arriba de la media nacional de 14.6%; el 16.3% de la población de 10 a 19 años y más consumen alcohol, por debajo de la media nacional de 21.7%; el 22.3% de la población de 20 años y más consumen alcohol diario o semanalmente, por arriba de la media nacional de 16.4%; el 5.4% de la población de 10 a 19 años de edad y el 12.9% de la población de 20 años y más consumen tabaco, cifras por arriba de la media nacional de 5.1%; y 11.4%, respectivamente. a Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018.
Instrumentos	E14: Programa Sectorial de Salud Inclusiva.
Normatividad	 Fortalecer las acciones de mejoramiento de las unidades de emergencia en las en las Localidades y Asentamientos Humanos en cada subdelegación de la salud de la infancia y adolescencia, enfocadas en reducir la morbilidad y mortalidad en menores de 19 años. Promover la rehabilitación de los hospitales de salud sexual y reproductiva en las Regiones Construcción de Hospitales de Alta Especialidades en las Ciudades.

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: Educación

Política: **Mejoramiento**

Objetivo: Fomentar una educación de excelencia, inclusiva y democrática

Problema Central	El promedio de escolaridad de 10.3 grados y una tasa de alfabetización de 98.6%. Aunque el 2.9% se registró sin escolaridad en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. El 44.5% de la población mayor de 15 años cuenta con educación básica completa, el 29.2% con educación media superior y el 23.1% concluyó estudios de educación superior. Estas cifras indican que más de la mitad de la población mayor de 15 años no terminó la educación básica y que casi 200,000 personas no cuentan con la educación media superior a pesar de ser obligatoria.
Instrumentos	E15: Programa Sectorial de Permanência Escolar
Normatividad	 1 Identificar las localidades y Asentamientos Humanos con mayor rezago social y de zonas marginadas con adolescentes y jóvenes que no han concluido su educación básica y media superior y que no tienen empleo. 2 Construir los espacios necesarios y rehabilitar permanentemente la infraestructura física escolar para garantizar la cobertura y atención de los alumnos de educación básica, media superior y superior.

3 Garantizar el equipamiento adecuado de los planteles de todos los tipos,
niveles y modalidades educativas para lograr mejores aprendizajes.

Potencial de Desarrollo Territorial: Infraestructura de Transporte

Política: **Mejoramiento**

Objetivo: Desarrollar un sistema de transporte integrado, icluyendo la movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria.

Problema Central	Caro, obsoleto e ineficiente; los modelos de servicios están basados en esquemas de concesión individual, conocidos como hombre-camión, generando que cada transportista compita en el interior de la ruta y con otras rutas por el pasaje. No respeten el Reglamento de Tránsito, viajen lentamente, se mantengan en las bases y dejen de circular muchas unidades en horas o días con poco pasaje.
Instrumentos	E16: Programa Sectorial de Movilidad Sustentable
Normatividad	 1 Establecer el marco legal vigente, mismo que debe de ser acorde a las necesidades actuales del Estado de Baja California Sur. 2 Implementar controles para el cumplimiento estricto de la Ley de Transporte y su reglamento 3 Promover la elaboración de proyectos y/o estudios necesarios para la definición de rutas para cubrir las necesidades del transporte público de los usuarios del servicio, integrando la movilidad no motorizada y privilegiando al peatón.

Fuente: Elaboración propia

Potencial de Desarrollo Territorial: **Tenencia del Suelo**

Política: **Mejoramiento**

Objetivo: Fomentar el crecimiento urbano ordenado y con seguridad en su tenencia.

Problema Central	Rezago de regularización de lotes urbanos aproximadamente de 10,000 títulos, manteniendo en su mayoría en el municipio de Los Cabos el cual ha tenido el mayor crecimiento en los últimos años. De estos 10,000 títulos irregulares se ha detectado que alrededor de 4,000 tienen esquema de pagos completo sin titular, impactando principalmente con la insolvencia económica para poder acercar los servicios básicos a cada domicilio particular
Instrumentos	E17: Programa Sectorial de Regularización de la Tenencia
Normatividad	 1 Proponer un mecanismo de reestructuración de adeudos accesible para los beneficiarios, a fin de otorgar certidumbre jurídica y generar ingresos de recuperación al gobierno. 2 Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para la regularización de los asentamientos humanos 3 Desarrollar e instrumentar un Sistema Estatal de Información Geográfica y Territorial (SEIGT).

Potencial de Desarrollo Territorial: Desarrollo Social

Política: **Mejoramiento**

Objetivo: Integrar a la ciudadanía en la planeación territorial.

Problema Central	223,400 personas que viven en situación de pobreza, de las cuales 200,000 se encuentran bajo una pobreza moderada y 23,400 en pobreza extrema. No obstante, 242,600 personas son vulnerables por carencia social y 66,800 personas tienen bajos ingresos económicos.
Instrumentos	E18: Programa Sectorial de Desarrollo Social
Normatividad	 1 Apoyar a personas que se encuentren en situación vulnerable o de marginación, que por sus condiciones socioeconómicas y de ingresos les impidan hacer frente a contingencias o emergencias graves, mediante viviendas sustentables, además del fomento de empleos en industrias ligeras y sustentables. 2 Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, sector privado y social para el establecimiento de cocinas, desayunadores, comedores y bancos de alimentos en Localidades, Asentamientos y Ciudades. 3 Establecer acciones para propiciar la autoconstrucción de viviendas, principalmente de la población en pobreza extrema o con condiciones de vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia

Políticas de Crecimiento para el Desarrollo Urbano

En el Estado se han detectado 7 Ciudades, 8 asentamientos humanos y 72 localidades, los cuales han sido enmarcados en la su regionalización para su administración y análisis. Las políticas que nos permiten cumplir con los objetivos plateados por el presente Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos y de acuerdo con el Articulo 33 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California vigente.

La política de Crecimiento induce a acciones tendientes a ordenar y regular la expansión física de: Comunidades y localidades sustentables. - Son aquellos núcleos en donde se desarrollan algunas actividades especializadas y que su crecimiento avanza entorno a ellos mismos. Estos núcleos marcan el crecimiento paulatino del Estado y con ellos se reflejan las necesidades y carencias que las peculiaridades del territorio han ejercido sobre éstos.

Potencial de Desarrollo Territorial: Comunidades y Localidades Sustentables

Política: Crecimiento

Objetivo: Promover el modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible para el bienestar de la población y su entorno

Problema Central	Explotación acelerada de los recursos naturales y degradación de los ecosistemas por la falta de servicios básicos.
Instrumentos	E2.1: Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Sustentable
Normatividad	 Impulsar el uso de transporte público suburbano, urbano, turístico, multimodal y sustentable, desalentando el uso del automóvil particular, mediante una red vial interregional que enlace las localidades, los asentamientos y las ciudades con los centros de trabajo, los destinos turísticos y los destinos subregionales. Establecer las nuevas instalaciones requeridas para los medios de comunicación terrestre, aéreas y marítima

3 Implementar las normas mexicanas para la protección y mejoramiento de las
ANP y las dedicadas a las zonas de valor ambiental y cultural.

Políticas de Consolidación

Son las acciones tendientes para reordenar, renovar o afianzar las zonas en proceso de desarrollo o con deterioro físico o funcional, dirigidas a:

Ciudades Compactas y Sustentables. - La ciudad es el espacio geográfico en donde se concentran y desarrollan las diferentes actividades humanas y son el eje rector de la regionalización por su dimensión en la escala de desarrollo. Para el caso del Estado de Baja California Sur, se detectaron 7 ciudades las cuales quedan enmarcadas dentro de la regionalización como parte de la consolidación de estas. Esta política se aplicará en el **Sistema de Ciudades** planteado.

Potencial de Desarrollo Territorial: Ciudades Compactas y Sustentables

Política: Consolidación

Objetivo: Promover el modelo de densificación territorial en las Ciudades, para controlar la expansión urbana horizontal.

Problema Central	Desigualdad en el desarrollo regional y crecimiento urbano horizontal desordenado			
Instrumentos	E2.2: Programa Sectorial de Densificación Urbana Sustentable			
Objetivo	Ob2.2: Impulsar la densificación urbana sustentable en las zonas de deterioro, de rezago social y las con pertenencia cultural.			
Líneas de acción	 Promover la densificación urbana integral en las Ciudades de las Subregiones. Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables. Implementar servicios básicos con infraestructura verde para el bienestar en las zonas habitacionales y en los centros de trabajo. 			
Normatividad	 en las zonas nabitacionales y en los centros de trabajo. 1 Impulsar el uso de transporte público urbano, turístico, multimodal y sustentable, desalentando el uso del automóvil particular, mediante una red vial interregional que enlace las principales ciudades con las localidades, los asentamientos con los centros de trabajo, los destinos turísticos y los destinos subregionales. 2 Actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano con enfoque sustentable, así como el Atlas de Riesgos Estatal. 3 Establecer el Sistema Estatal de Enlaces y Movilidad Sustentable, así como del Sistema Estatal de Planeación Territorial, con la Conservación de las áreas con vocación para las actividades primarias, así como la actualización y difusión de los instrumentos de planeación urbana sustentable 			

Fuente: Elaboración propia.

Sistema de Ciudades

A través de este análisis, en el Estado de Baja California Sur, se detectaron 7 ciudades las cuales quedan enmarcadas dentro de la regionalización como parte de la consolidación de las subregiones de acuerdo con su potencialidad e integrando a las Delegaciones y

Subdelegaciones para su administración municipal conformándose un Sistema de Ciudades integrada por:

- Ciudades Compactas y sustentables. Son aquellas con servicios y equipamiento que atienden necesidades a nivel estatal y que integran algunos de sus Asentamientos Periurbanos, consolidándolos con la potencialidad definida en el MOT Sustentable: Guerrero Negro, Santa Rosalía, Loreto, Ciudad Constitución, Ciudad Insurgentes La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas
- Comunidades Sustentables. Abarca a las localidades concentradoras de servicios regionales y algunos pueblos tradicionales que representan opciones de empleo y atención primaria en temas administrativos y financieros, así como: Villa Alberto A. A. A., Bahía Tortugas, La Bocana, Bahía Asunción, Bahía Concepción, San Ignacio, Ligüi, Puerto Agua Verde, Ensenada Blanca, San Javier, La Purísima, Puerto San Carlos, Todos Santos y Pescadero, Los Barriles, La Ribera, Santiago y Cabo Pulmo.
- Localidades sustentables. Comprende las localidades con nivel de servicio municipal, preparadas para atender necesidades primarias de dos o más ranchos cercanos, dividas de acuerdo con su potencialidad en: Urbana, Turística y Centros Regionales de equipamiento Urbano y Servicios:
 - Urbanas. Es el núcleo principal de atracción dentro de una Subregión, constituye el lugar financiero, comercial, direccional y simbólico de la ciudad. Dentro de esta clasificación se encuentra: H. Mulegé, San Miguel y San José de Comondú, Villa Morelos, Villa Ignacio Zaragoza, Conquista Agraria, Melitón Albañez Domínguez y Los Planes.
- **Turísticas**. Son zonas con concentración de actividades turísticas, infraestructura de servicios, densidad y tráfico vehicular, en este Modelo se cuentan con: Nopoló, Puerto Escondido y Puerto Adolfo López Mateos.
- **Centros Regionales de equipamiento Urbano y Servicios,** Son localidades mayores a 2,500 habitantes, que tienen la capacidad de ofrecer servicios.

En resumen, el Estado se identifican:

- 7 localidades consideradas como ciudades sustentables, comenzando por las de mayor importancia: 1. La Paz como capital, seguida de 2. San José del Cabo y 3. Cabos San Lucas, 4. Ciudad Constitución, 5. Loreto, 6. Guerrero Negro y por último 7. Santa Rosalía, recientemente nombrada Pueblo Mágico.
- 19 Comunidades Sustentables
- 23 Localidades Sustentables: Urbanas, Turísticas
- 15 Centros Regionales de Equipamiento Urbano y Servicios

Cuadro 41. Sistema de Ciudades

			Localidad	Duables
Civided Compacts	Contro Dogional do	Comunidad Sustantable	Localidad Sustentable	Pueblos y Ranchos
Ciudad Compacta		Comunidad Sustentable	Sustentable	
Guerrero Negro	Bahía Tortugas La Bocana	Puenta Abreojos	<u> </u>	Punta Eugenia
	La Ducaria	Puerita Abreojos		
	Villa Alberto A.A.A.	Bahía Asunción	Gustavo Díaz Ordaz	Punta Prieta
Santa Rosalía	H. Mulegé	Bahía Concepción		El Coyote
				Ejido Luis
	San Ignacio	Sierra de San Francisco		Echeverría
			Colonia Zaragoza	
		San Javier		
Loreto	San Nicolás	Nopoló		
Loreio		Puerto Escondido	San Juanico	Notrí
		Liguí	Ensenada Blanca	Tripui
	Puerto Agua Verde			
		San Miguel	San José Comondú	
	La Purísima		San Isidro	
Ciudad Constitución	Las Barrancas	Villa Morelos	Palo Bola	
			Benito Juárez	
	Ciudad Insurgentes	Villa Ignacio Zaragoza	Santo Domingo	
			La Giganta	
	Puerto San Carlos	Puerto Adolfo López M.	Misión Dolores	
		El Centenario	Las Pocitas	
			Conquista Agraria	
La Paz	Punta Coyote		San Juan de La Costa	
		El Sargento	Los Planes	
	Todos Santos		Melitón Albánez D.	
		El Pescadero		
	Puerto Chale		Santa Rita	
Cabo San Lucas		San José El Vejo	Las Veredas	
		Las Palmas	Colonia del Sol	
San José del Cabo		Los Barriles	San Antonio	
	La Ribera	Miraflores	La Laguna	
	La Midera		Santiago	
			Cabo Pulmo	

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del MOT y resultados de UTEs



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del MOT y resultados de UTEs

Sistema de Enlaces y Movilidad

De continuar con las tendencias de los últimos años: gran crecimiento del parque vehicular, el rezago de la infraestructura vial en general y principalmente en el transporte público es posible prever a muy corto plazo un aumento de tráfico en las horas pico debido a la congestión vial, misma que ya se presenta en la zona sur de la Carretera Transpeninsular; por lo tanto, es indispensable dar una solución de fondo al problema de movilidad. Esto implicaría tomar las siguientes acciones:

- Realizar inversiones importantes en la vialidad para construir un sistema basado en circuitos viales que comuniquen de forma expedita a cada una de los Asentamientos Humanos, las localidades y las ciudades de las Subregiones y a su vez con todas las Regiones que integran el estado.
- Otorgar facilidades en la red vial actual y en los nuevos desarrollos urbanos para el transporte público de pasajeros sustentable de calidad y acorde a las necesidades de cada subregión, así como integrar la movilidad no motorizada, priorizando el transporte de bajas emisiones contaminantes o eléctrico.
- Desarrollar una carretera de 4 carriles integrando un carril exclusivo de transporte público, liberando a la Carretera Transpeninsular como la columna vertebral del sistema de transporte.
- Modernizar el parque vehicular, establecer altos estándares de desempeño en el transporte urbano y sistemas efectivos de mantenimiento y capacitación de operadores,
- Regular y racionalizar el desarrollo de los diversos servicios de transporte; como el turístico, el suburbano en particular el de pasajeros y el de carga, sobre todo en aquellos tramos donde se presenta mayor flujo vehicular.
- Conformar el Sistema Integrado de Transporte Público para Baja California Sur, para tener un transporte público eficiente, barato y sustentable.

Nuevas tecnologías para la construcción de infraestructura en el estado

Con estas estrategias definidas se establece el siguiente modelo de Vialidad y Transporte para el estado de Baja California Sur:

- Consolidación del Sistema de Ciudades y la Estructura Urbana Estatal.
- Impulso a la movilidad sustentable a través de instrumentos de planeación y generación de infraestructura eficiente y accesible en la que se priorice al peatón, el uso de transporte no motorizado y el transporte público.
- Impulso a los programas de mejoramiento de mobiliario y señalética urbanos para los sistemas de transporte.
- Construcción y adecuación de la infraestructura para la movilidad sustentable.
- Implementación de modelos de movilidad no motorizada, sistemas de bicicletas públicas compartidas y sistemas de transporte público no contaminante.

De esta forma se integra el Sistema de Enlaces y Movilidad, el cual define la jerarquía de las vialidades principales o con mayor conectividad y el nivel de servicio en el estado, mismo que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 42. Sistema de Enlaces y Movilidad BCS

Circuito	Sistema
Circuito 1	La Paz – San Juan De Los Planes – Los Barriles - San José Del Cabo – Los Cabos – Pescadero- Todos Santos – San Pedro – La Paz
Circuito 2	La Paz – Ciudad Constitución – Ciudad Insurgentes – Entronque Agua Verde – Puerto Agua Verde – San José De La Noria – El Lloradero – Tepentú – San Luis Gonzaga – Las Tinajitas – Las Golondrinas
Circuito 3	Ciudad Insurgentes – Villa Ignacio Zaragoza – San Juanico – San José de Gracia – Laguna de San Ignacio – Ramal San Ignacio – Santa Rosalía – Heroica Mulegé – Loreto – Ensenada Blanca – Ciudad Insurgentes
Circuito 4	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo – Bahía Asunción – Punta Abreojos – Crucero Fisher – Crucero San Ignacio – Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo



Figura 26. Sistema de Enlaces y Movilidad

Fuente: Elaboración propia

Para vincular el modelo de desarrollo urbano con la estrategia de movilidad regional, la cual facilita los traslados de la población y sus bienes, tanto en el ámbito urbano, el turístico y el rural, por lo que se establecen las siguientes acciones para la elaboración del Estudio de Movilidad Sustentable Estatal:

- Cuatro Terminales Sustentables de Autobuses en cada una con servicio para el transporte Turístico, Urbanos, Suburbanos y Rurales.
- Ampliar, mejorar e integrar los sistemas de transporte público con autobuses eléctricos o de baja la emisión de agentes contaminantes.
- Programa de Arborización en vialidades urbanas, turísticas y rurales.
- Acercar los centros de trabajo a la vivienda.
- Expandir la red de ciclovías y fomentar el uso de la bicicleta.
- Ampliar y mejorar vialidades existentes, incorporando paraderos a cada 400 metros.
- Establecer mecanismos de control y la supervisión en la calidad del servicio.

• Incorporar Ciclopistas en los tramos costeros.

Para las vialidades existentes, la estrategia deberá orientarse hacia el mantenimiento y conservación, garantizando su correcta operación y funcionalidad.

Respecto a la ciclovía existente, la estrategia es asegurar su correcto mantenimiento y funcionalidad, así como realizar la reglamentación de su uso.

A continuación, se proponen las siguientes acciones como apoyo al Sistema propuesto:

- Promover la reforma del marco normativo estatal de movilidad, derivado de la actualización de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Baja California Sur, publicada el 26 de julio de 2023 en el boletín oficial del Gobierno de Baja California Sur y que entrara en vigor el 01 de enero de 2024.
- Elaborar el Programa Estatal de Movilidad.
- Elaborar el Programa Estatal de Transporte Público Sustentable.
- Elaborar el Programa Estatal de Mejoramiento y Conservación de Vialidades.
- Establecer los mecanismos para integrar las bases de datos de movilidad y seguridad vial que se integraran el Sistema de Información Territorial y Urbano.
- Realizar foros y talleres de concientización y educación vial.
- Elaborar el diagnóstico de la infraestructura de movilidad regional en función de su conexión con el territorio nacional y a nivel internacional.
- Vincular los instrumentos de planeación urbana con la movilidad integrada y sustentable.
- Dotar de infraestructura necesaria y eficiente para un adecuado sistema de transporte público
- Políticas de Regulación
- Para la regulación de la ocupación de suelo en zonas de aprovechamiento agrícola, rural y urbano, así como las áreas de restricción y afectación causada por el paso de alguna infraestructura se establecen las siguientes políticas:
- Fomentar el sector agropecuario, forestal, acuicultura, pesca y el desarrollo de las comunidades rurales y barrios marginales a fin de reducir la pobreza, la vulnerabilidad ante riesgos.
- Otorgar a los pobladores seguridad jurídica en la propiedad de sus tierras y promover el ordenamiento territorial como eje articulador del bienestar de las personas.
- Proveer de servicios básicos con infraestructura verde a las distintas comunidades reconocidas por las autoridades.
- Áreas de Actuación Asentamientos Irregulares:
 - Establecer mecanismos para la reubicación de personas que habitan en asentamientos humanos irregulares, con énfasis en aquellos ubicados en zonas con

- un alto nivel de riesgo como en H. Mulegé o en ANP como Sierra La Laguna y Balandra en el municipio de La Paz.
- Programa Parcial de Asentamientos Irregulares. Que consideren desde el tipo de vivienda conforme a ecotecnias de bajo impacto ambiental en suelo rural, con servicios básicos con infraestructura verde y equipamiento urbano básico, así como el fomento de actividades económicas de industria ligera y sustentable como en el caso de Vizcaíno y Villa Alberto Andrés, Alvarado Arámburo en Mulegé.
- Otorgar a los pobladores seguridad jurídica en la propiedad de su vivienda, acreditando mínimo 6 años, como en el caso de los colindantes en las Sierras La Giganta y Guadalupe, en Mulegé.

3.9 Normas de Ordenamiento General

3.9.1 Usos del suelo.

Estos usos de suelo generales en congruencia con la aptitud y vocación del suelo identificada en la etapa Modelo de Ordenamiento Territorial. Lo anterior, a fin de sean congruentes con las actividades humanas desempeñadas, los requerimientos de la población y en armonía con el entorno natural existente, por lo que prevalecerán los siguientes usos de suelo:

- Habitacional en zona rural: Habitacional mezclado con comercio y servicio de cobertura básica. Se tendrá una densidad máxima de 25 viv/ha. y se permitirá la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Con un Lote mínimo de 250 m2 de superficie y un frente mínimo de 10 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles y 7 m, deberá dejarse como mínimo 40% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.2 veces la superficie del lote
- Corredor Urbano: Habitacional mezclado con comercio y servicios de cobertura básica. Dado que este tipo de uso se desarrollará de manera longitudinal sobre las vialidades principales, un aspecto fundamental es prever el espacio para estacionamiento de dichas actividades comerciales y no saturar u obstruir el flujo vehicular.

Se permitirán los usos mixtos habitacional mezclado con comercio y servicios básicos y especializados, bodegas y depósitos múltiples con venta directa al público, establecimientos con servicios de alimentos con o sin bebidas alcohólicas, servicios de salud, equipamientos educativos, instalaciones para espectáculos, la recreación y los deportes, áreas verdes, instalaciones para el transporte, instalaciones de comunicaciones servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura.

Se tendrá una densidad máxima de 25 viv/ha. y se permitirá la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Con Lote mínimo de 250 m2 de superficie y un frente mínimo de 10 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles y 7 m, deberá

dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

Agrícola, Pecuario y Forestal. Se deberá promover y proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias. Se permitirán construcciones de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura; captación y distribución de agua e instalaciones en general como bodegas para productos agrícolas, viveros, invernaderos, instalaciones para la cría de todo tipo de ganado y aves; además de los dedicados a las instalaciones para la recreación y los deportes, parques y jardines, instalaciones para la seguridad pública y procuración de justicia, terminales e instalaciones para el transporte.

Las autoridades municipales no podrán otorgar Licencias de construcción fuera de las áreas urbanas y urbanizables, cuando no esté permitido, independientemente de que se presente el cambio de uso del suelo en terrenos forestales emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Las normas para el uso y aprovechamiento de los predios en dichas zonas estarán sujetos a un dictamen técnico emitido por la autoridad municipal correspondiente. Se permitirá la vivienda rural de baja intensidad.

- Áreas Naturales Protegidas. Que incluye las Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Monumentos Nacionales, Santuarios y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en donde sólo se permitirán las actividades y usos del suelo previstos en el Programa de Manejo respectivo. Para su desarrollo se requerirá de autorización emitida por la autoridad federal correspondiente (SEMARNAT) y deberá ser congruente con los respectivos programas de manejo de la ANP. En el caso de las zonas identificadas como asentamientos humanos dentro de estas áreas naturales protegidas, sólo se podrán autorizaciones para desarrollo de vivienda unifamiliar y de bajo impacto, una vez autorizado el estudio de impacto ambiental por las autoridades federales, estatales y municipales y con base en la normatividad establecida para el uso Habitacional Rural descrito anteriormente.
- Sitios Ramsar. Corresponde a las áreas naturales protegidas definidas sitios Ramsar. Para estas zonas, se propone un modelo de conservación de humedales que parte del uso racional de recursos. En los instrumentos de manejo de estos sitios Ramsar deberán prohibirse actividades tales como la circulación de vehículos motorizados al interior de los humedales y zonas costeras, el uso de plaguicidas muy tóxicos debe ser sustituido por alternativas más amigables con el ambiente, prohibir la construcción de campos de golf, marinas, áreas de cultivo, escolleras y desarrollos turísticos que afecten de manera irreversible los ecosistemas., sobre todo en Humedales El Mogote Ensenada La Paz, Oasis de la Sierra El Pilar y Balandra en el municipio de La Paz.

Así como en el municipio de Comondú, las zonas de Manglares en las zonas costeras entre las Islas de Santa María, Santo Domingo, Magdalena, Santa Margarita y el macizo continental, en la Laguna Magdalena, formado por diversos puertos como San Carlos y Adolfo López Mateos, donde queda prohibida la Tala y se deberá controlar la contaminación producida por los pescadores y residentes intermitentes de la zona.

Para cualquier provisión, se deberá aplicar la norma NOM-022 SEMARNAT-2003, que impide la construcción de cualquier edificación dentro de un margen de 100 m alrededor de los manglares.

No se permitirá el cambio de uso del suelo en el caso de Áreas de Protección Ambiental, Ramsar y Áreas de Valor Ambiental.

Los Oasis Baja California Sur: La superficie de los oasis representa menos del 1% del territorio de Baja California Sur, sin embargo, concentran grupos biológicos endémicos muy importantes. Existen dos clasificaciones de oasis:

- Típicos: son aquellos que se caracterizan por tener cuerpos de agua superficiales visibles
- Atípicos: son considerados por el agua subterránea y por tener vegetación diferente al matorral.

Los oasis se han visto impactados principalmente por actividades como desecación, explotación de acuíferos, y deforestación de la vegetación existente, teniendo como consecuencia modificaciones en su estructura y la disminución de la diversidad biológica. Este tipo de ecosistema se encuentra sujeto a procesos de fragilidad ya que se pueden perturbar fácilmente al presentar características como su tamaño pequeño, dependencia del agua, con tendencia a desaparecer por cambios continuos.

Entre las principales problemáticas destaca la extracción de agua para consumo urbano, deforestación de vegetación, introducción de especies exóticas que llevan a la extinción de poblaciones endémicas.

Los criterios que se proponen son:

- Establecer planes de manejo en donde se considere la conservación y protección de todos los Oasis e integrarlos a un Programa de Ecoturismo Contemplativo para la promover una Ruta de Los Oasis y así promover su rescate y conservación ecológica como un sistema de Áreas de Protección Ecológica a nivel Estatal y coadyuvar a disminuir el estrés Hídrico de Baja California Sur.
- Aplicar medidas de restauración en oasis modificados.
- Regular extracción de agua.
- Generar alternativas para el repoblamiento de vegetación.
- Plan de acción para controlar y eliminar fauna invasiva.

En Áreas de Actuación de las ciudades, las Normas Complementarias establecerán apoyos e incentivos adicionales para la vivienda.

También se podrá establecer usos por vialidad y normará a los lotes que tengan frente a estas vialidades, con el fin de no afectar a las zonas colindantes, esta zonificación sólo se aplicará en una profundidad del lote, igual a 2.5 veces la sección de la calle; asimismo, los accesos y salidas se deberán ubicar sobre esta vialidad.

Áreas de Actuación. Se deberán definir y clasificar las áreas de actuación necesarias para el desarrollo de acciones y proyectos que incentiven la salvaguarda del patrimonio, del suelo con aptitud de conservación y agrícola, así como el suelo urbano o rural con potencial de Regeneración, Mejoramiento, Desarrollo Económico e Integración Regional de asentamientos humanos y las localidades.

Las Áreas de Actuación se definirá con la superficie delimitada del suelo que se determina en el Programa, a solicitud del Municipio o de los particulares para llevar a cabo acciones urbanas de Densificación, Regeneración, Potencial de Desarrollo, de Rescate Ecológico, de Protección del Patrimonio Histórico o Natural y Paisajístico.

- **Regeneración.** Se refiere a normas que fomentan la regeneración tanto de Ciudades, Asentamientos Humanos, Localidades como Zonas Turísticas y los criterios de priorización para el Programa Parcial de ejecución, de acuerdo con la situación particular. Asimismo, se deberán indicar los criterios mínimos que permitan homogeneizar la imagen urbana.
- **Programas Parciales**: Establecerán las acciones, metas, ubicación y unidades, así como las prioridades de inversión y de presupuesto, que serán la base para la aprobación del presupuesto anual de cada ciudad.

En ellos se establece el Sistema de Transferencia de Potencialidad a través del cual, se podrán vender derechos de desarrollo de áreas emisoras a áreas receptoras. Dichas áreas deberán de establecerse previa aprobación del Cabildo y formarán parte integrante del Programa de Desarrollo Urbano Municipal y su autorización deberá registrarse y quedar inscrita en escritura pública y pagar el gravamen correspondiente. Los mecanismos de aplicación, pago de derechos e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Programa Parcial deberán establecerse en un manual que para él efecto apruebe cada Cabildo Municipal.

Los Asentamientos Humanos y las Localidades que forman parte de las Ciudades, se encuentran señalados por el Programa, serán sujetos a Programas Parciales para determinar sus tendencias de crecimiento, las relaciones socioeconómicas con su entorno y su mejor estrategia territorial.

Área Libre de Construcción para Recarga de aguas pluviales al Subsuelo. Esta norma se aplica en área urbana y rural. El área libre de construcción cuyo porcentaje se establece en la zonificación por Subregiones, podrá pavimentarse en un 30% con materiales permeables, cuando estas áreas se utilicen como andadores o huellas para el tránsito y/o estacionamiento de vehículos. El resto deberá utilizarse como área ajardinada. En los casos de promoción de vivienda de interés social y popular, podrá pavimentarse hasta el 50% del área libre con materiales permeables.

Cuando por las características del subsuelo en que se encuentre ubicado el predio, se dificulte la infiltración del agua, o ésta resulte inconveniente por razones de seguridad por la infiltración de substancias contaminantes, o cuando por razones de procedimiento constructivo no sea factible proporcionar el área libre que establece la zonificación, se podrá utilizar hasta la totalidad del área libre bajo el nivel de banqueta, considerando lo siguiente:

El área libre que establece la zonificación deberá mantenerse a partir de la planta baja en todo tipo de terreno.

Cuando se utilice hasta la totalidad del área libre bajo el nivel de banqueta, deberá implementarse un sistema alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales, tanto de la superficie construida, como del área libre requerida por la zonificación.

Todos los proyectos sujetos al Estudio de Impacto Urbano deberán contar con un sistema alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales. La autoridad correspondiente revisará que dicho sistema esté integrado a la obra.

Todas las construcciones nuevas que tengan una superficie de desplante igual o mayor a doscientos metros cuadrados (200.0 m2) deberán contar con un sistema alternativo de captación y aprovechamiento de agua pluvial de la superficie construida a nivel de azotea.

Los sistemas alternativos de captación y aprovechamiento de agua pluvial y de tratamiento de aguas residuales estarán diseñados de conformidad con los manuales, guías, instructivos y cualquier otro lineamiento técnico que para tal efecto emitan la Autoridad Competente.

El cumplimiento de esta norma deberá verse reflejado en el proyecto arquitectónico, planos y memorias de instalaciones hidrosanitarias presentados para obtener la licencia, permiso o autorización de construcción y se supervisará como cualquier otro elemento de la normatividad por la autoridad correspondiente y el Director Responsable de Obra. En caso de que no se acredite de manera satisfactoria al momento del aviso de terminación de obra correspondiente, la autoridad competente no otorgará los permisos necesarios para hacer usufructo de la o las propiedades, incluyendo la autorización de uso y ocupación de acuerdo con el Reglamento de Construcción correspondiente y vigente.

Zonas Federales, Franjas de Afectación y Derechos de Vía.

Esta norma se aplica en suelo urbano, rural y de conservación.

Las zonas federales, franjas de afectación y derechos de vía deberán mantenerse totalmente libres de construcción, cumpliendo, según sea el caso, con la legislación local en la materia, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Vías de Comunicación, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos aplicables en la materia. En el caso de escurrimientos de agua e instalaciones especiales definidas por los organismos correspondientes, se consideran con zonificación (ACA) Áreas de Actuación Ambiental y cumplirán con la normatividad ya señalada.

Deberá preservarse la superficie de suelo para la estructura vial propuesta, siendo determinada a través del acto administrativo denominado Declaratoria, en este caso bajo la modalidad de Declaratoria de destino para derecho de vía. De igual forma deberá preservarse en cualquier proyecto de urbanización y edificación la superficie de suelo requerida para llevar a cabo la infraestructura de apoyo que permita el desarrollo de infraestructura vial, de acuerdo con su jerarquía.

En las zonas federales de escurrimientos, cauces y arroyos, se aplicará la normatividad de la Comisión Nacional del Agua.

Estudio de impacto urbano y ambiental.

Previo al registro de cualquier Licencia, Permiso o Autorización, quienes pretendan llevar a cabo alguno de los siguientes proyectos, requerirán del dictamen positivo de Impacto Urbano y la Autorización de Impacto Ambiental emitidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente del Estado:

- I. Proyectos de vivienda con más de mil metros cuadrados de construcción;
- II. Proyectos de oficinas, comercios, servicios, industria, equipamiento o de usos mixtos (habitacional, comercio, servicios o equipamiento), con más de mil quinientos metros cuadrados (1,500 m2) de construcción;
- III. Proyectos de ampliación de vivienda, cuando la suma de lo existente y el incremento rebasen dos mil quinientos metros cuadrados (2,500 m2) de construcción o cuando ya se tenga el Estudio de Impacto Urbano o de Impacto Territorial y se incrementen más de dos mil quinientos metros cuadrados (1,500 m2) de construcción;
- IV. Uso Industrial considerado de Alto Riesgo, así como Centros comerciales y turísticos de nivel central y regional.

V. Usos especiales, Relleno sanitario y Estaciones de Transferencia, Inmuebles de Readaptación Social, Instalaciones Militares y Cuarteles, Deshuesadero (Yonkes). Antenas y/o torres de telecomunicaciones, Almacenamiento de Gas, Plantas Termoeléctricas, Casino o cualquier

establecimiento en los que medien apuestas de cualquier clase. Así como aquellos que por las características propias de las actividades concentran una alta cantidad de usuarios que representen posibles impactos negativos al contexto inmediato donde se pretende desarrollar el uso de suelo correspondiente.

Se deberá cumplir lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de baja California Sur, la cual establece para la instalación, construcción o modificación de la infraestructura y el equipamiento urbano, así como los servicios públicos, serán sometidos a la consideración del ayuntamiento respectivo, a través de sus dependencias, quienes podrán solicitar el dictamen técnico a la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura del Estado para determinar, en su caso, si los mismos son acordes con los planes o programas de desarrollo urbano, o si deben considerarse como un plan parcial o sectorial.

Zonas de Riesgo.

No se otorgará Licencia, Permiso o Autorización de construcción, para ningún uso sobre los derechos de vía de carreteras, vialidades de acceso controlado, drenes o canales; asimismo, en áreas destinadas a los servicios públicos o al paso subterráneo de ductos de combustible, petróleo, gasolina, diésel, gas LP, gas natural comprimido y sus derivados, y cualquier otro que indique la autoridad y que sea considerado de riesgo. Suelos contaminados con residuos mineros o de agroquímicos.

Las instalaciones permitidas en azoteas podrán ser proyectos de instalación de jardines, terrazas, paneles solares fotovoltaicos, calentadores solares de agua, antenas de televisión, tanques, astas banderas, casetas de maquinaria, siempre y cuando sean compatibles con el uso del suelo permitido, y en el caso de las áreas de conservación patrimonial e inmuebles catalogados, éstos se sujetarán a las opiniones, dictámenes y permisos del INAH y del área competente de Desarrollo Urbano del Municipio.

No se permitirá la instalación de estaciones repetidoras de telefonía celular o inalámbrica, ni anuncios publicitarios en azoteas.

De igual manera se deberá considerar normas que promuevan la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo como en la H. Mulegé y Santa Rosalía.

Los Planos de Alineamiento y Números Oficiales, son documentos complementarios a cada Programa. En ellos deberán inscribirse las afectaciones y restricciones, tanto por ampliación o futura construcción de vías públicas; las de imagen urbana que establezca cada Programa Municipal y sus Normas Complementarias y todos aquellos derechos de vía y restricciones especiales por escurrimientos, arroyos, infraestructura especial o peligrosa de acuerdo con las Normas que establecen los organismos responsables en la materia y/o los Manuales de Protección Civil.

Acceso a Playas.

De acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 21 de octubre del 2020. Se reforma el Artículo 8 de la Ley General de Bienes Nacionales, declara: El acceso a

las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado salvo en los casos que establezca el reglamento. Como mínimo deberá considerarse un acceso cada 600 metros en áreas urbanas, todo ello dependiendo de las normas aplicables, las cuales indicarán el número de accesos mínimos en playa, de acuerdo con las características particulares, así como las características mínimas en la dimensión de las secciones vehiculares y peatonales. De igual manera se deberán señalar los servicios y áreas de equipamiento que deberán considerar.

Se conservarán los accesos existentes a playas del área urbana actual y se promoverán con los particulares su incremento. En las áreas de crecimiento se deberán establecer convenios entre los particulares y el Municipio para prever accesos y servicios turísticos al menos cada 400 metros o en los linderos de los predios.

Impacto Urbano Ambiental.

Se refiere a normar las construcciones de gran magnitud dentro de las Regiones del Estado.

Cuando la ejecución de una obra pública o privada suponga por su magnitud impactos a la infraestructura, vialidad, servicios públicos, características ambientales, bienes de la comunidad, al patrimonio cultural, histórico o arqueológico, los solicitantes de una licencia de construcción deberán presentar en forma previa el estudio de impacto urbano, que identificará los Impactos durante el proceso de construcción y operación del inmueble y sobre el cual, la autoridad competente deberá emitir dictamen fundado y motivado.

Los estudios de Impacto Urbano serán realizados por los Peritos en Desarrollo Urbano, quienes deberán tener acceso a la información necesaria por parte de las autoridades para dictaminar las medidas de mitigación que procedan. Dichos estudios son públicos, por los que se mantendrán disponibles para la Consulta de cualquier interesado.

Los propietarios de los proyectos deberán aportar los recursos suficientes para resolver cualquier impacto significativo adverso que determine el estudio, así como la parte proporcional del costo de las obras que se precise realizar para proveerlos de los servicios necesarios para su funcionamiento sustentable con el entorno.

Será necesario presentar el dictamen de impacto urbano cuando se soliciten modificaciones al Programa en los términos del procedimiento establecido en el artículo 63 y para obtener la Licencia de Uso del Suelo, previa a la Licencia de Construcción señalados en el Artículo 67 del Reglamento de Construcciones y señaladas a continuación y que se encuentran permitidos en la zonificación que les corresponda:

- 1) Conjuntos habitacionales de más de 80 viviendas.
- 2) Oficinas de más de 5,000 m2 y representaciones oficiales.
- 3) Almacenamiento y abasto de más de 10,000 m2 en sus tipos de depósitos de gas líquido y combustible, depósito de explosivos, centrales de abasto y rastros.
- 4) Tiendas de autoservicio, centros comerciales y de departamentos de más de 10,000 m2.
- 5) Hospitales de más de 50 camas.
- 6) Las edificaciones de educación superior de más de 10,000 m2 de terreno.

- 7) Instalaciones religiosas de más de 250 concurrentes.
- 8) Edificaciones de entretenimiento de más de 250 concurrentes.
- 9) Deportes y recreación de más de 20,000 m2 de terreno, exceptuando canchas deportivas.
- 10) Hoteles y moteles de más de 100 cuartos
- 11) Instalaciones para la Fuerza Aérea, Armada y el Ejército, reclusorios y reformatorios.
- 12) Cementerios, mausoleos y crematorios.
- 13) Terminales y estaciones de transporte de más de 10,000 m2 de terreno.
- 14) Estacionamientos de más de 200 cajones.
- 15) Aeropuertos, helipuertos e instalaciones conexas.
- 16) Industrias de más de 10,000 m2 de terreno.

El estudio de Impacto Urbano al entorno deberá analizar las posibles afectaciones en los siguientes aspectos:

Aqua Potable

Capacidad de las líneas de conducción que alimenta la red de distribución de agua en la zona del proyecto, capacidad de dotación de la red de distribución de agua al predio, tanto en cantidad de agua como en presión y en consecuencia la disponibilidad de suministrar la demanda requerida por el proyecto a desarrollaren el predio. Drenaje Capacidad de la red de alcantarillado público en la zona del proyecto (captación y conducción), disponibilidad de la red de alcantarillado público para absorberlos volúmenes de descarga derivada del predio, tanto del agua residual como de agua pluvial, considerando para este tipo de agua, el tiempo y dirección del escurrimiento y el cálculo de la tormenta de diseño. Se deberá de proporcionarlas características de calidad de las aguas residuales, así como la factibilidad de instalar un sistema de tratamiento primario de esta agua, previo a su descarga a la red pública.

Vialidad.

Capacidad de tránsito y velocidad de recorrido de las vialidades que circundan el predio objeto del estudio, la cual deberá contemplar tanto las vialidades locales como las de acceso y salida de la zona de influencia del proyecto propuesto. El estudio deberá considerar el tránsito diario promedio por tipo de vehículo que utilizará las vialidades como consecuencia de la actividad propia de los usos que generará el proyecto, así como sus dimensiones, pesos, necesidades de maniobras al circular, entrar o salir del predio y sus características de ruido y emisiones. Este estudio deberá contener el aforo de las vialidades de los días: martes, miércoles y jueves.

Otros Servicios Públicos.

Características y volumen de los materiales de desperdicio que se generan en el interior del predio, su acumulación durante distintos periodos del día y la capacidad y disposición de las instalaciones que se utilizarán para su acopio y desalojo. Deberá indicarse la existencia de algún tipo de tratamiento primario para estos desechos. Deberá describir de manera amplia, las instalaciones de energía eléctrica, telefonía, que requieren de modificación y/o ampliación como consecuencia del establecimiento del proyecto en el predio en estudio, además deberá indicarse los requerimientos de espacio de dichas modificaciones y/o ampliaciones en la vía

pública, así como el plazo requerido para efectuarlas. En materia de servicios de transporte deberá de estudiarse las necesidades deservicio que generará el proyecto, su magnitud con relación a la capacidad instalada, las afectaciones que tendrá el servicio, su nivel de operación y deservicio previo y durante la construcción, así como la necesidad de instalar nuevas facilidades para este servicio.

Vigilancia.

Deberá describir el sistema de vigilancia y seguridad que se instalará, y las necesidades de este tipo que requerirá por parte del Ayuntamiento, mencionando la cantidad y características de los servicios afines que el proyecto demanda.

Servicios de Emergencia.

Deberá describir los requerimientos de los equipos y servicios de emergencia que requiere el proyecto, así como la operación simultánea tanto de los servicios de emergencia propios del proyecto como de los servicios de emergencia públicos, su compatibilidad de equipos y espacios para su movilización y operación.

Ambiente Natural.

Deberá ajustarse a lo que señala la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, Federal o Municipal, según sea el caso.

Riesgos.

El estudio de estos aspectos deberá considerar todas aquellas situaciones que representen un riesgo potencial tanto para la Zonas Urbanas (patrimonio cultural, histórico, arqueológico o artístico) como a la población (salud, vida y bienes), cualquiera que sea su grado de peligrosidad ya sea que su posibilidad de ocurrencia se presente durante el periodo de construcción o durante la operación del proyecto. Deberá analizar, además las medidas que se tomaron para controlar y disminuir los efectos negativos que se pudieran presentar en las diversas etapas de la vida del proyecto.

Estructura Socioeconómica.

Analizará aquellos aspectos del proyecto que repercutan en la calidad de vida dela población en la zona de influencia del proyecto; incremento o disminución de precios, repercusión en el mercado inmobiliario de la zona, demanda de Abasto de insumos derivados de la operación de la obra, oportunidades de empleo, actividades derivadas del efecto multiplicador en la zona de la actividad desarrollada por el proyecto, tanto durante la etapa de construcción, como en la vida útil del proyecto, desplazamiento de población fija, incremento de la población flotante y cambios en los hábitos de la población afectada.

En el caso de que cualquiera de los análisis arriba mencionados muestre resultados que incidan sobre los aspectos estudiados, deberán plantearse alternativas que minimicen y de ser posible eliminen el problema, insuficiencia o daño resultante. Todos los análisis relativos a los aspectos antes señalados deberán ejecutar bajo la consideración de utilización plena en el

momento de demanda máxima. Podrán obtener su registro como Corresponsables en Desarrollo Urbano: Ingenieros Civiles, Arquitectos, Urbanistas, Ingenieros Municipales, que demuestren experiencia de 5 años en el Desarrollo Urbano y aprobar la evaluación de conocimientos que establezcan los colegios de profesionistas, acerca de la Ley, el Programa, los Reglamentos y sus Normas en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, en este estudio se analizan y se prevén los efectos de los proyectos, tanto en el momento de su construcción y operación, cumpliendo con el objetivo principal que el documento debe atender, así como el contenido a desarrollar por parte del promovente con el propósito de que se definan medidas que impidan o mitiguen los posibles efectos negativos.

Normas de Ordenamiento Particular

Equipamiento y Centros de Barrio:

Oficinas y Salud.

Los giros de oficina y de salud que se instalen sobre vialidades con normatividad específica, deberán considerar el 10% adicional de cajones de estacionamiento de los que les señale el Reglamento de Construcciones para estacionamiento momentáneo de visitantes. Deberán ser ubicados en los lugares próximos acceso peatonal o vehicular.

Centros Comerciales.

Los centros comerciales, deberán proveer sobre el predio un área de acceso con espacio de espera para un mínimo de cinco vehículos y respetar una restricción de construcción, como zona ajardinada de un mínimo de 5.50 metros en todo el perímetro del predio. Los estacionamientos deberán localizarse en la parte posterior del predio.

<u>Equipamiento</u>

Las áreas señaladas con la clasificación de Equipamiento "E" podrán ampliar sus construcciones hasta un máximo del 80% del área del terreno, el 20% restante deberá quedar como área libre y de esta el 50% será área ajardinada. La altura máxima será la que el Reglamento de Construcciones en sus artículos 76 y 77 permita y de acuerdo con el dictamen técnico específico emitido por la autoridad federal, estatal o municipal correspondiente.

Estas zonas son susceptibles de ser emisoras de intensidad de construcción por el Sistema de Transferencia de Potencial de Desarrollo.

De acuerdo con la Norma de equipamiento urbano (NOM-002-SEDATU-2022), las categorías de equipamientos previstos son:

- Comercio y Servicios Financieros Especiales.
- Administración Pública.
- Servicios Urbanos.
- Asistencia Social.
- Salud Pública y Privada.

- Cultura y Recreación.
- Deporte.
- Educación pública y privada.
- Comunicaciones.
- Transporte.
- Abasto.

Control y reordenamiento de Zonas de Crecimiento.

Se definirán normas que permitan controlar y reordenar los distintos tipos de asentamientos mediante la regulación del crecimiento, señalando el tipo de ocupación del suelo en zonas de uso agrícola, rural y urbano, indicando también las restricciones de aprovechamiento del suelo.

En el municipio de La Paz, las localidades ubicadas en Áreas Naturales Protegidas como Puerto Chale, San Pedro, San Antonio, San Bartolo, Ejido Plutarco Elías Calles, Las Pocitas y El Triunfo, se aplicará una estrategia de controlar la dispersión urbana que inhiba el crecimiento de estas localidades sobre áreas naturales o de preservación ambiental, por lo que no se considera incorporar áreas para el crecimiento urbano.

No se debe permitir el desarrollo urbano en terrenos con:

- Terrenos inestables arenosos (dunas), o con serios conflictos dados por sus características de expansión, colapso, granulación suelta, dispersión de material, corrosión o alto contenido orgánico.
- Se deberá dejar libre en su totalidad la Zona Federal Marítimo Terrestre (en una franja de 20 m), y se deberá establecer mecanismos que permitan el libre tránsito de la población (de manera peatonal).
- Zonas con pozos naturales o artificiales, cuevas, cavernas o minas o con serios problemas de hundimiento o alta comprensibilidad.
- Áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos, sobre o al pie de laderas, cuyo material sea poco coherente y de adherencia frágil, con tendencia al desprendimiento por intensas lluvias, sobresaturación hidráulica, sobrepeso o movimientos vibratorios o sísmicos, dejando una franja mínima de seguridad de 25 metros entre las bases de éstas y el desarrollo urbano.
- Cualquier tipo de relleno artificial en barrancos, escorrentías, arroyos y terraplenes en general, no consolidados y sensibles en muchos casos a efectos de resonancia.
- Terrenos con vocación para la captación hídrica, así como en las Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental como son las serranías, los Humedales, los Manglares, las Dunas y los Oasis.
- Terrenos inestables, con serios agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales.

- Faldas de cerros, en particular las que presentan sus estratos y fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes observando además en su material, una frágil cohesión susceptible al deslizamiento o derrumbe.
- Gravas sobre estratos de arcilla inestable y los mantos de ceniza volcánica, aún en los casos en que se localice lejos de áreas volcánicas activas o inactivas y de los epicentros sísmicos.
- No se debe permitir el desarrollo urbano en zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 15%.
- Evitar la afectación de los sitios Ramsar, las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) y las Áreas Naturales Protegidas por motivo del desarrollo urbano.

• Conservación de Manglares

Los principales problemas que amenazan la permanencia de manglares y dunas son: Cambio de uso de suelo y crecimiento urbano; Incremento del tránsito vehicular; Incremento del nivel del mar; Cambio climático Contaminación y la Sobreexplotación. Sin embargo, se proponen las siguientes acciones normativas, para su conservación y protección.

- Promover el turismo ecológico, controlado por las comunidades y organizaciones locales.
- Prohibir la construcción de proyectos turísticos dentro de los propios manglares o aledaños a estos, deberá aplicarse un área de amortiguamiento no menor de 3 km y de acuerdo con un estudio de Impacto Ambiental autorizado por la SEMARNAT.
- Impedir la introducción de especies florísticas o faunísticas distintas a las originarias, que provoquen cambios en la composición física, química y biológica del ecosistema manglar.
- Evitar la degradación de los manglares por contaminación, prohibiendo la disposición de residuos sólidos en estas áreas.
- La infraestructura turística ubicada dentro de un humedal costero debe ser de bajo impacto, con materiales locales que no alteren el flujo superficial del agua.
- Las actividades de turismo náutico en los humedales costeros, especialmente en las áreas de manglar, deben realizarse de manera que se evite cualquier tipo de daño al entorno ecológico y a las especies de fauna silvestre que habitan en ellos.
- Remover y extraer los sedimentos acumulados a lo largo de los canales de los manglares.
- Realizar el monitoreo de la biodiversidad existente en estos ecosistemas.
- Vigilar el paso, flujo y reflujo de aguas de las cuencas hidrográficas en el ecosistema manglar, su zona de transición y amortiguamiento
- Rehabilitar los canales naturales de marea y construir canales nuevos.

• Preservación de zonas costeras

Las alturas máximas permisibles en zonas costeras no serán mayores a dos niveles, considerando no obstaculizar la vista a los ya existentes, promoviendo un esquema de gradientes no genere contaminación visual. Las instalaciones básicas como plantas de generación de energía eléctrica, plantas de tratamiento, sitios de manejo de desechos, depósitos de materiales peligrosos, estaciones de policía, hospitales y centros de salud se deberán ubicar en zonas seguras fuera del área de influencia de la marea de tormenta en zonas donde sea improbable la inundación.

- Se ubicarán las instalaciones de material contaminante por lo menos a 5 km de los límites máximos de crecimiento de asentamientos habitacionales, o en inmuebles resistentes a los vientos extremos.
- Se evitará la obstrucción del flujo del agua en las zonas de inundación, para ello se deberán identificar las zonas de inundación permanente y temporal y las zonas donde desembocan estos cuerpos de agua hacia el mar por medio de estudios topográficos y mantener estas zonas como áreas verdes o naturales, evitando rellenarlos o construir en estas áreas.
- Construir las edificaciones de forma intercalada para permitir la ventilación natural por los vientos dominantes.
- Preservar la vegetación y conservar la permeabilidad del suelo en los espacios no construidos. Proponiendo un límite del coeficiente de ocupación de suelo (COS) de 0.3 en zonas costeras rurales que contengan alojamiento turístico y hasta 0.5 en zonas urbanas, manteniendo la vegetación en el área no construida.
- Solicitar a los desarrolladores inmobiliarios que estacionamientos, áreas deportivas, banquetas y caminos tengan superficie permeable y cuenten con abundante vegetación.
- Conservar las características biofísicas y ambientales de la duna costera para ello se evitará construir algún tipo estructura, como muros, cimientos, rellenos, caminos y senderos que alteren las características de estas áreas naturales.
- No desechar los restos de plantas marinas establecidas de forma natural en las playas (sargazo y pastos marinos). Estos restos no deben ser retirados en su totalidad, sino que deben ser enterrados en forma dispersa y colocados en áreas lejanas del oleaje regular.
- Conservar la vegetación a lo largo de senderos con altura mínima dos metros o 1.5 veces el ancho del sendero para que estos generen sombra continua, usando preferentemente plantas nativas.
- Establecer caminos para vehículos en la parte interna de la duna costera, retirados de la cresta y la pendiente hacia el mar. Se deberán ubicar lo más alejado posible de la cresta y en las zonas no inundables.
- Eliminación de estructuras que limitan la flexibilidad del sistema y obstaculizan la dinámica costera.

- **Conservación de Dunas costeras.** Promover la inclusión de las dunas costeras en la delimitación y definición de ZOFEMAT.
 - Evitar la construcción de infraestructura temporal o permanente que interrumpa el aporte de agua a hondonadas húmedas
- Limitar la presencia de ganado y caballos en las dunas costeras.
- Las construcciones permanentes deberán localizarse detrás de las crestas de la duna.
- Remover especies sobreabundantes (invasoras) que deterioran la biodiversidad del paisaje, promoviendo la restauración de las dunas.
- Prohibir el establecimiento de proyectos inmobiliarios y turísticos en ecosistemas costeros.
- Regular y controlar las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos.
- Utilizar plantas nativas de la duna costera, en las áreas verdes de las viviendas y desarrollos turísticos.
- Se deberá definir la distribución espacial de las actividades, designando áreas específicas para el desarrollo de las diferentes actividades económicas, de recreación y de conservación.
- Evitar rellenar las hondonadas con arena, ya sea con fines de nivelación de terreno o para incrementar la superficie de terreno de un predio.
- Las tuberías de obras de toma y descarga que tengan que atravesar las dunas costeras deben colocarse en las zonas de baja elevación y estar enterradas hasta la profundidad en la cual el transporte de sedimento es nulo, en la parte marina de la playa.
- Promover únicamente el permiso de acceso al sistema playa-dunas a vehículos de vigilancia, protección civil, investigación científica y conservación biológica, los cuales deberán ser ligeros con llantas de baja presión.
- El acceso peatonal a las playas a través de las dunas costeras deberá ser por medio de andadores tipo armadura, de material degradable y prefabricado, piloteado y no cimentado. Los andadores y plataformas que se localicen sobre el sistema de dunas deben elevarse lo suficiente para permitir el crecimiento de la vegetación, con al menos un metro de altura, permitiendo el paso de la fauna.
- En grandes dunas (mayores a 6 metros) con cobertura vegetal menor al 90% no se deberá permitir la construcción de infraestructura que ponga en riesgo su estabilidad.
- La orientación de las edificaciones deberá disminuir la superficie de choque del viento, con base en los estudios de vientos correspondientes.
- Preservar la conectividad del sistema de dunas mediante la implementación de corredores biológicos que permitan el desplazamiento de los animales ya que éstos

hacen uso de diversos ecosistemas costeros requiriendo áreas de vegetación natural y conservada para su movilidad.

- Toda obra o actividad deberá mantener el flujo de sedimento entre las dunas costeras y la playa, así como la cobertura de vegetación nativa que forme dunas, que las colonice y que mantenga la dinámica natural del sistema, incluyendo las dunas móviles, semimóviles y las dunas estabilizadas.
- Las playas y las dunas no deben ser utilizadas como depósitos de la arena o sedimentos que se extraen de los dragados que se realizan para mantener la profundidad en los canales de puertos, bocas de lagunas o lagunas costeras.
- El acceso a la playa con vehículos a través de un ecosistema de dunas deberá limitarse a los caminos ya existentes o a los definidos por la autoridad competente.
- El tránsito paralelo a la línea de costa deberá localizarse fuera de las dunas con vegetación, restringirse a la parte superior de la playa, comprendida entre el techo de la berma y la base de la duna embrionaria. El tránsito no debe alterar, modificar o interrumpir el desarrollo de dunas embrionarias y primarias. Queda prohibido el uso de vehículos sobre las dunas.

• Preservación de Áreas Naturales Protegidas

- Prohibir la descarga de contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cuerpo de agua o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante.
- Prohibir introducir ejemplares o poblaciones exóticas de la vida silvestre.
- Salvaguardar la diversidad de las especies silvestres y preservar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
- Exigir la evaluación del impacto ambiental de las obras a desarrollar.
- Establecer límites de aprovechamiento de recursos naturales, y de construcción en áreas naturales protegidas.
- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.
- Promover la investigación científica y el estudio de los ecosistemas presentes en el municipio.

• Preservación de los Oasis

- Establecer planes de manejo en donde se considere la conservación y protección.
- Aplicar medidas de restauración en oasis modificados.
- Regular extracción de agua.
- Generar alternativas para el repoblamiento de vegetación.
- Plan de acción para controlar y eliminar fauna invasiva.

3.10 Cartera de Proyectos

La cartera de proyectos urbanos turísticos en Baja California Sur desempeña un papel esencial en la transformación y el crecimiento sostenible de la región. No solo diversifica la economía y crea empleo, sino que también contribuye a la conservación del medio ambiente y a la promoción de la cultura local. Sin embargo, es crucial que estos proyectos se desarrollen de manera planificada y sostenible, teniendo en cuenta el equilibrio entre el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y culturales que hacen de Baja California Sur un destino tan especial. El futuro de la región depende en gran medida de la capacidad de gestionar y ejecutar estos proyectos de manera efectiva

Los proyectos que se identificados, son el resultado de las propuestas de desarrollo urbano contenidas en el PEOTDU BCS, las cuales se basan en las demandas de la población emanadas de los Talleres de Participación Ciudadana y recogidas en la estrategia de dicho Programa, mismos que se verán reflejados en los polígonos de actuación.

En el siguiente cuadro se presentan los proyectos que se deberán de llevar a cabo a nivel estatal, para consultar los proyectos que han de realizarse tanto a nivel municipal como regional de acuerdo con su vocación y potencialidad consultar Documento Técnico.

Cuadro 43. Cartera de Proyectos a Nivel Estatal

Proyecto	Meta
Normatividad y Administración Pública	
Creación de Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda.	Corto
Crear una Agencia de Gestión Urbana de Baja California Sur como órgano desconcentrado de la administración pública estatal, con el fin de diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones en materia de desarrollo urbano	Corto
Crear la Dirección Estatal de Catastro con el objetivo de integrar, conservar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios, para fortalecer el sistema estatal de información como sustento para la planeación del desarrollo de BCS.	Corto
Elaborar Programa de Actualización de Catastro utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), con el fin de potenciar el impuesto predial y utilizarlo en inversiones en infraestructura y servicios que demanda la población.	Corto
Elaborar Programas de Manejo de Asentamientos Irregulares Municipales.	Mediano
Diseñar una política de suelo en coordinación con la federación, el estado, los sectores privado y social que permita ordenar y conducir el futuro crecimiento de los municipios, teniendo como ejes rectores la justicia social, el derecho a la ciudad, el desarrollo equitativo, la igualdad de oportunidades de desarrollo y empleo y la sustentabilidad ambiental.	Corto
Creación de observatorios urbano-ambientales, que conjunte la participación del sector académico, privado, público y social para que funjan como la instancia de creación, seguimiento, vigilancia, de las políticas urbano-ambientales implementadas en los municipios.	Mediano

Proyecto	Meta
Elaborar Programas de reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.	Mediano
Llevar a cabo Campañas de regularización de la tenencia de la tierra y dotación de certeza jurídica en cada uno de los municipios que integran el territorio.	Corto
Implementar un sistema integral de evaluación y monitoreo para medir los impactos de las estrategias y acciones urbanas y rurales a través de indicadores de sostenibilidad.	Mediano
Vincular las estrategias y proyectos de los planes Municipales de Desarrollo Urbano con las Direcciones de Obras públicas	Corto
Elaborar Programa Sectorial de Prevención Social y Seguridad	Corto
Programa de Señalización Integral Estatal	Mediano
Divulgación de los programas de ordenamiento territorial y planes de desarrollo específicos, para contrastarlos con mapas de riqueza específica y de recursos naturales, a fin de tomar decisiones, planear y elaborar programas de ordenamiento territorial adecuados.	Corto
Desarrollo Económico	
Promover el desarrollo de las actividades primarias aprovechando el potencial de recursos, ampliando la infraestructura tecnificada de riego y la utilización de insumos de alta calidad que permitan la obtención de mejores rendimientos y la diversificación de productos agrícolas	Mediano
Elaborar estudios regionales sobre la diversificación productiva, rotación de cultivos, innovación tecnológica, principalmente en el Valle de Santo Domingo, Valle del Vizcaíno y Valle de los Planes	Corto - Mediano
Desarrollar y aplicar un programa de fomento y apoyo, con infraestructura, para la producción de cultivos de agricultura de riego en las áreas de aptitud.	Mediano - Largo
Promover la actividad pecuaria semi intensiva y elaborar e implementar proyecto ecoturístico en las Reservas de la Biosfera, ANP, siguiendo los lineamientos de los Planes de Manejo (Por ejemplo: Reserva de la Biosfera La Laguna)	Mediano
Elaboración o Actualización del Programa Estatal de Impulso a la Economía. Construir un esquema de corresponsabilidad a través de la competitividad, emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico, así como facilitar la generación de empleo en los pueblos y en los asentamientos periurbanos.	Mediano
Aumentar la tecnificación de las actividades agropecuarias para elevar los rendimientos por hectárea y arraigar a la población reduciendo la presión que ejerce el crecimiento urbano hacía estas zonas.	Mediano - Largo
Crear Programas de atención y capacitación a MIPYMES	Corto
Elaborar Programa de fomento a la exportación de productos agrícolas	Mediano
Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente	
Elaborar proyecto de Circuitos de Oasis Sustentables	Corto

Proyecto	Meta
Crear Fuentes alternativas de agua. Cosecha de niebla. Promover la cosecha de niebla como medio de captación de agua para autoconsumo en cultivos y otros usos en localidades con las características adecuadas.	Mediano
Elaborar Programas para el control de la erosión, recuperación de playas y protección de las dunas costeras. Prevenir los procesos de erosión de la playa mediante la regulación, rescate y control de las edificaciones en las dunas de la costa. Estas acciones deberán incluir la previsión de inversiones en infraestructura o medios alternativos para la rehabilitación y protección de las dunas costeras, considerando que éstas son las principales barreras de protección ante los huracanes y otros fenómenos meteorológicos	Mediano - Largo
Programas Regionales de Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad. Mitigar las condiciones de vulnerabilidad y riesgos generados por los fenómenos naturales y antrópicos	Mediano
Instrumentar que, por cada metro cuadrado de construcción de cualquier índole por predio, se plantea un árbol en el área libre.	Corto
Programa de Arborización en vialidades urbanas, turísticas y rurales.	Mediano
Fomentar el uso de energías sustentables, tales como celdas solares, calentadores solares, energía eólica, entre otros.	Corto - Mediano
Mejorar e incrementar el tratamiento de aguas residuales para el uso en la agricultura, industria y recarga de mantos freáticos, principalmente	Mediano
Elaborar un Programa de sanciones por parte de las direcciones de medio ambiente municipal en coordinación con la Procuraduría Ambiental para controlar la deforestación en zonas de manglares por empresas privadas	Corto
Inducir Propuesta de compensaciones a desarrolladores inmobiliarios por la implementación de zonas permeables y zonas con vegetación dentro de las áreas comunes del proyecto.	Corto
Elaborar Programa de Pago por Servicios Ambientales en ANP´s y Humedales.	Corto
Crear el sistema de parques lineales hundidos en los arroyos tanto rurales como en las ciudades como El Cajoncito, que puedan apoyar a la captación de aguas de lluvias y con ello la recarga de mantos acuíferos y reducir el déficit de espacios públicos en las ciudades y de acuerdo con la norma mexicana NOM-001-SEDATU- 2021, resalta la clasificación de estos, considerando las superficies de los espacios públicos y sus distancias máximas caminables desde la vivienda	Mediano
Proteger las playas y los ecosistemas costeros al evitar el vertido de drenaje contaminado, promoviendo la gestión adecuada de aguas residuales y la participación de diversas partes interesadas para lograr un ambiente marino saludable y sostenible, promoviendo la verificación de las Plantas de Tratamiento en el sector turístico, el sector minero y de las ciudades.	Corto
Crear de áreas de conservación de especies nativas en espacios públicos	Corto
Elaborar un plan de gestión integral de residuos sólidos para cada municipio, prohibir los tiraderos a cielo abierto de las localidades Los Barriles, El Centenario, Chametla y San Juan de la Costa. Que los Rellenos Sanitarios cumplan con la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003 y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.	Mediano

Proyecto	Meta
Consolidar un Programa Sectorial para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, definiendo su separación y aprovechamiento. Asimismo, se requiere infraestructura como contenedores en puntos estratégicos turísticos con señalamientos en inglés y español o uso de figuras que permitan ser entendidos por turistas nacionales y extranjeros.	Mediano
Elaborar Programa Estatal de Reactivación de los Oasis Sustentables Sudcalifornianos.	Corto/Mediano
Actualizar y/o elaborar el Atlas de Riesgos	Mediano
Turismo	
Elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Turístico. Consolidar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística, a través de actividades y servicios acordes a las necesidades específicas en cada una de las regiones	Corto
Diversificar la oferta turística que incluya rutas y circuitos regionales conformadas por turismo de sol y playa - ecoturismo - turismo cultural	Mediano - Largo
Elaborar proyectos de paraderos turísticos sobre la costera	Mediano - Largo
Dotar de infraestructura turística y de servicios necesarios a los SITS y a la Ruta de las Misiones	Mediano
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades turísticas y sus efectos sobre los ecosistemas en coordinación con la SECTUR, SEMARNAT y PROFEPA.	Corto
Programa de señalización informativa y restrictiva para introducir a visitantes a zonas destinadas para turismo de bajo impacto en dunas y manglares.	Corto
Elaborar Programas de Turismo de Naturaleza en las ANP´s	Corto
Vivienda, Equipamiento e infraestructura	_
Elaboración de Programa de cobertura de equipamientos regionales en los Centros Estratégicos de Equipamiento y Servicios	Mediano - Largo
Mejorar las condiciones de infraestructura a partir de la intervención de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad y alumbrado público).	Corto - Mediano
Propiciar el mejoramiento de la imagen urbana, particularmente en centros de población en condiciones de rezago social y elevado deterioro urbano, así como coadyuvar en la mejora de vialidades, fachadas frontales a la calle y la vivienda	Mediano
Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y viajes urbanos con sentido de equidad e inclusión social, utilizando tecnologías modernas para la iluminación de espacios público.	Mediano
Desarrollar instrumentos y programas de ocupación de baldíos urbanos, en zonas con dotación de infraestructura básica, como lo es agua, saneamiento y energía eléctrica	Mediano
Gestionar ante el Instituto de vivienda de Baja California Sur la adquisición desuelo para vivienda de grupos vulnerables de bajos ingresos.	Corto
Programa de inversión y participación de la Iniciativa Privada para la Construcción de Vivienda Sustentable de interés Social	Mediano
Crear el Instituto Estatal de Suelo y Vivienda Sustentables	Corto

Proyecto	Meta
Construir gaviones o represas escalonadas en los escurrimientos de aguas intermitentes, para que las aguas provenientes de los fenómenos meteorológicos o lluvias intensas se filtren a los mantos freáticos y la que quede almacenada, pueda ser utilizada para consumo de las localidades de los cinco municipios	Mediano/Largo
Programación de talleres de capacitación para el aprovechamiento del agua potable, residual y tratada	Corto
Programa Sectorial de detección y control de fugas	Corto
Programa sectorial de mejoramiento y sustitución de la red hidráulica	Corto/Mediano
Pavimentar caminos de terracería para una mayor y rápida accesibilidad a las localidades rurales con altos niveles de marginación.	Mediano/Largo
Elaborar Programa de rehabilitación de caminos ejidales.	Corto/Mediano
Implementar programas de consolidación urbana, a través de la saturación de baldíos y de reciclaje de construcciones antiguas sin valor histórico sobre todo en las zonas centrales de las cabeceras municipales.	Corto
Promover programas de vivienda en baldíos intraurbanos para aprovechar la infraestructura instalada y equilibrar las densidades de las áreas urbanas.	Mediano
Elaborar Planes Parciales de regeneración urbana integral para los Centros Históricos de los cinco municipios que integran el territorio	Corto- Mediano
Construcción de rellenos sanitarios municipales y creación de centros de reciclaje y estaciones de transferencia	Mediano
Programa de mejoramiento y modernización de mercados públicos municipales	Mediano
Crear de parques de bolsillo (Pequeños espacios en remanentes urbanos o viales subutilizados o abandonados, convertidos en espacios para la recreación y disfrute de la comunidad)	Corto - Mediano
Elaborar Programa de accesibilidad universal en espacios públicos.	Corto
Mejorar las condiciones y servicio de transporte público	Corto/mediano
Elaborar Programa Sectorial de modernización del transporte público	
Construir cuatro Terminales de Autobuses Sustentable	Corto/Mediano
Crear el Sistema de enlaces y movilidad	Mediano
Incorporar Ciclopistas en los tramos costeros.	Mediano
Programa Sectorial de alumbrado Público en los 5 Municipios del Estado utilizando energía renovable	Mediano

CAPÍTULO 4.

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

4.1 Mecanismos de Instrumentación

El principio rector, columna vertebral que sostiene el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del PEOTDU BCS es la participación democrática de los sectores público, social y privado.

Así, los métodos y sistemas de participación de la fase de ejecución no pueden estar disociados y menos en contradicción con los aplicados en las etapas de elaboración y aprobación del programa. Por ello tratándose de la etapa de ejecución, esto es, de los instrumentos administrativos, financieros y jurídicos a utilizarse para realizar las acciones comprometidas en el programa, deben diseñarse bajo el mismo principio de participación democrática, aprovechando los recursos y previsiones de las leyes aplicables.

En tal dirección la Ley de Desarrollo Urbano de Baja California Sur, prevé la existencia sistemas generales de actuación por cooperación, en las que se concreta la participación social y privada en coordinación y apoyo a las autoridades, para la ejecución de obras y los programas y proyectos en polígonos de actuación bien delimitados, dentro de las que se enumeran, de manera enunciativas y no limitativa, las siguientes:

- Pavimentación en ciudades y poblaciones del Estado;
- Electrificación de las zonas urbanas y rurales; y
- Construcción de las instalaciones necesarias para dotar a las ciudades y poblaciones del Estado de infraestructura y equipamiento urbano o para mejorar el ya existente.

Así los instrumentos Jurídico - Administrativos rectores del programa son:

- Programas sectorizados por ramo.
- El establecimiento de polígonos de actuación específicos.
- La creación de centros de servicio
- Promoción y creación de figuras asociativas diferenciadas que concreten los compromisos establecidos en los sistemas de actuación.
- Estímulos fiscales.
- Inversión pública.

A continuación, se indican los instrumentos que permitirán la ejecución y operatividad de las Estrategias y Líneas de Acción del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Los siguientes cerca de cien instrumentos tienen un amplio sustento normativo, por lo que hacer uso de ellos representa un importante potencial de viabilidad para la concreción del PEOTDU en el corto, mediano y largo plazo:

Cuadro 44. Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Tipo de	
Instrumento	Instrumentos
moti arriorito	Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones.
	Portuario.
	Programas Municipales de Desarrollo Urbano.
	Programas de Desarrollo Urbano derivados y que determinen la legislación
	estatal.
	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California Sur.
	Programa de Ordenamiento Turístico Local.
	Programas de Ordenamiento Ecológicos Locales.
	Programas Hídricos de Cuencas Hidrológicas.
Planeación	Programas Locales para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos
	Urbanos.
	Programas Maestros de Desarrollo Programa Estatal de Cambio Climático.
	Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.
	Programas de Ordenamiento Pesquero y Planes de Manejo.
	Programa Estatal y Municipales de Protección Civil.
	Programas de Acción Climática Municipales.
	Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad.
	Programas de Movilidad Municipales (PIMUS).
	Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
	Comisiones Metropolitanas y de Conurbaciones.
	Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano.
	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda.
	Organismos de Cuenca y Consejos Consultivos de Cuenca.
Coordinación,	Consejos Forestales.
Organización y	Comisión Consultiva Portuaria.
Participación	Comité de Planeación Portuaria.
	Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas.
	Comités de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
	Consejo Consultivo Local de Turismo (Baja California Sur).
	Consejos Consultivos Municipales de Turismo.
	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
	Observatorios Urbanos.
	Observatorios de Movilidad y Seguridad Vial.
	Observatorios Turísticos.
Información y	Registro Público de Derechos de Agua por Región Hidrológica – Administrativa.
Evaluación	Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos.
	Sistema Estatal de Información y Gestión Forestal.
	Atlas Estatal de Riesgos.
	Atlas Municipales de Riesgo.
	Auditorias de Seguridad Vial.
	Estudio de Impacto Urbano.
	Estudio de Impacto de Movilidad.
Gestión Territorial	Programas Territoriales Operativos.
y Urbana	Reservas Territoriales y Terrenos Nacionales.
	Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarias.
	Asociación de Núcleos Agrarios.

Tipo de	Instrumentos
Instrumento	Zonas Reglamentadas, Zonas de Veda o de Reserva de Aguas.
	Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos o Históricos.
	Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
	Zonificación Forestal.
	Unidades de Manejo Forestal.
	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
	Unidades de Manejo para la Conservación de Fauna Silvestre.
	Hábitats Críticos para la Conservación de la Vida Silvestre.
	Áreas de Refugio para Proteger Especies Acuáticas.
	Zonas de Desarrollo Portuario.
	Áreas Naturales Protegidas, sus Decretos y Programas de Manejo.
	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.
	Sociedades Cooperativas de Vivienda.
	Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y sus Programas de Manejo.
	Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
Normativos y de	Normas Mexicanas (NMX).
Regulación	FONADIN (DANGED AC)
	FONADIN (BANOBRAS).
	Programa BANOBRAS-FAIS.
	Crédito Simple (BANOBRAS).
	Créditos en Cuenta Corriente (BANOBRAS).
	Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM BANOBRAS). PROMAGUA (BANOBRAS).
	PROMAGGA (BANOBRAS). PRORESOL (BANOBRAS).
	Erogaciones Plurianuales para Proyectos de Infraestructura (PEF).
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las
	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Infraestructura Educativa).
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
	(FAFEF).
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).
	Reconstrucción y Conservación de Carreteas (PEF).
	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.
Financieros	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.
1 11.01.10.01	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros (PEF).
	Programa Desarrollo Forestal Sustentable (CONAFOR).
	Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU).
	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (CONAGUA).
	Programa de Vivienda Social (SEDATU).
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (SEMARNAT).
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
	(SEMARNAT).
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (PEF).
	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (SEDATU).
	Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE).
	Fondo Social para el Desarrollo (FOSDE BCS).
	FAIS Estatal. Fondo Estatal de Protección Civil.
	Ingresos Fiscales (Impuestos, Derechos, Aprovechamientos).
	FAIS Municipal.

Tipo de Instrumento	Instrumentos
	Fideicomiso de Obras e Infraestructura Social (FOIS).
	Derecho de Saneamiento Ambiental.
	Contribuciones por Mejoras de Obras Públicas.
	Agencias de Cooperación Internacional.
	Asociaciones Público-Privadas.
	Fondos de Capital Privado (AMEXCAP).
	Fideicomisos de Inversión de Bienes Raíces (FIBRAS).
	Certificados de Capital de Desarrollo (CKDES).
	Garantías Bursátiles para proyectos de Infraestructura.
	Bonos Verdes.

A partir de los instrumentos referidos anteriormente, se indica a continuación una selección de estos con su forma de aplicación o implementación, así como aspectos de mayor potencial y que pueden contribuir al logro de los alcances del PEOTDU:

Cuadro 45. Instrumentos

Instrumento	Descripción
	Instrumentos de Planeación
Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones (PZM o PZC)	Los PZM o PZC son instrumentos de planeación ejecutados con la participación de los gobiernos estatales y/o municipales correspondientes. Estos instrumentos permitirán acciones de coordinación territorial en las zonas metropolitanas o conurbaciones actuales o futuras en Baja California Sur.
Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU)	Los PMDU señalan las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecen la Zonificación Primaria y Secundaria correspondiente. De estos programas, pueden derivar programas de desarrollo urbano de centros de población, sectoriales, parciales, etc. siempre que sean determinados por la legislación estatal de desarrollo urbano.
Programas de Ordenamiento Ecológicos Locales (POEL)	Los Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) son expedidos por las autoridades municipales. Estos regulan fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales. Estos instrumentos juntamente con los PMDU regulan y planifican el territorio municipal.
Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California Sur	A nivel estatal, la armonización y sinergia entre el PEOTDU y el Programa de Ordenamiento Ecológico estatal es fundamental para una visión coordinada del territorio de Baja California Sur.
Programa de Ordenamiento Turístico Local (POTL)	El POTL es ejecutado por la dependencia estatal encargada del turismo. Este instrumento tendrá una vinculación estrecha con el PEOTDU, por tanto, su sinergia y complementariedad es fundamental.

Instrumento	Descripción	
Instrum	entos de Coordinación, Organización y Participación	
Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Este Consejo está integrado por representantes del sector social y gubernamental de los órdenes de gobierno estatal y municipales, colegios de profesionistas, instituciones académicas, órganos empresariales del sector y expertos, entre otros, para participar e interactuar en la formulación, aplicación, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano.	
Comisiones Metropolitanas y de Conurbaciones / Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano	Órganos auxiliares de participación ciudadana para la consulta, deliberación de políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano y de las zonas conurbadas.	
Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda	Órganos auxiliares de participación ciudadana para la consulta, deliberación de políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano municipal.	
	Es importante la operatividad permanente de estos Consejos como apoyo a los diversos procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	
Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas	Estos Consejos son fundamentales para el manejo y administración de ANP´s con el objeto de asesorar y apoyar a las Direcciones de las ANP´s. Lo cual contribuiría a opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen para el logro de las estrategias consideradas en los programas de manejo correspondientes.	
Comités de Ordenamiento Ecológico del Territorio	Órganos que fomentan la articulación de los programas ecológicos respectivos y están conformados a su vez por un órgano ejecutivo y un órgano técnico para dar seguimiento a los procesos de cada Programa de Ordenamiento Ecológico de los municipios de Baja California Sur.	
Consejo Consultivo Local de Turismo	Órganos consultivos a nivel de Entidad Federativa cuya vinculación y sinergia con el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Comité de Ordenamiento Ecológico estatal es fundamental.	
Consejos Consultivos Municipales de Turismo	Se encargan de coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en los municipios de Baja California Sur.	
	La vinculación y sinergia con los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda y los Comités de Ordenamiento Ecológico municipales es fundamental.	
Instrumentos de Información y Evaluación		
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	Sistema de Información Estatal que se apoyará del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU INEGI).	
Observatorios Urbanos	El gobierno estatal y municipios promoverán el funcionamiento de observatorios urbanos, con la participación de sociedad civil, instituciones académicas, colegios de profesionistas, organismos empresariales, para el	

Instrumento	Descripción
	estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los retos y políticas urbanas.
	Los observatorios analizarán estos fenómenos sistemática y periódicamente, por medio de indicadores y sistemas de información geográfica.
Observatorios de Movilidad y Seguridad Vial	Estos Observatorios derivan de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, entre sus funciones relevantes pueden auxiliar en lo relativo a las Auditorias de Seguridad Vial
Observatorios Turísticos	Figuras encargadas del seguimiento, monitoreo y evaluación de la política turística. La vinculación y sinergia con los Observatorios Urbanos y los Observatorios de Movilidad y Seguridad Vial será útil.
	Instrumentos de Gestión Territorial y Urbana
Estudio de Impacto Urbano	Son instrumentos que permiten evaluar proyectos que por su características o dimensionamientos pueden tener un alto impacto en la provisión de servicios públicos, infraestructura o en el espacio públicos y permiten establecer medidas de mitigación.
Estudio de Impacto de Movilidad	Estos estudios derivan de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y permiten analizar el impacto en la movilidad y la seguridad vial, para establecer medidas de mitigación en aquellos aspectos de impacto negativo.
Programas Territoriales Operativos	Los programas territoriales operativos tienen como ámbito espacial un municipio, varios municipios interrelacionados, un sistema urbano rural funcional o la agrupación de varios Sistemas Urbano Rurales y en ellos se concentran y concurren acciones de diversas dependencias, por lo que son figuras que ofrecen la oportunidad de realizar proyectos integrales de mejoramiento o rescate urbano turístico.
Reservas Territoriales y Terrenos Nacionales	Los tres órdenes de gobierno llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.
	Por su parte, la Solicitud de Puesta a Disposición de Terrenos Nacionales pudiera ser una opción en casos específicos como vivienda social.
Polígonos de Desarrollo y Construcción Prioritarias	Los gobiernos de Baja California Sur y de los municipios podrán declarar polígonos para el desarrollo o aprovechamiento prioritario o estratégico de inmuebles, bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada. Estos aprovechamientos pueden llevarse a cabo, tanto por las autoridades como por los propietarios y poseedores del suelo, conforme a tales declaratorias y ajustándose a las determinaciones de los programas de desarrollo urbano.
Asociación de Núcleos Agrarios	La Asociación de Núcleos Agrarios puede ser una figura de utilidad para el desarrollo de proyectos integrales promovidos por Núcleos Agrarios.
Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable son figuras que derivan de la Ley General de Turismo y pueden apoyar a la gestión de polígonos con actividad turística hacia prácticas de sustentabilidad.
	Instrumentos Normativos y de Regulación

Instrumento	Descripción
Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de SEDATU:	NOM-001-SEDATU-2021. Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos.
	NOM-002-SEDATU-2022. Equipamiento en los Instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, Terminología y aplicación.
Normas Oficiales Mexicanas (NOM) del Sector Ambiental asociadas a Ordenamiento	NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
Territorial	NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
	NOM-003-SEMARNAT-1997. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.
	NOM-017-PESC-1994. Para regular las actividades de pesca deportivo- recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.
	NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.
	NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.
	NOM-162-SEMARNAT-2012. Que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación.
	NOM-245-SSA1-2010. Requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas.
	NOM-131-SEMARNAT-2010. Que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat.
	NOM-146-SEMARNAT-2017. Que establece la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
	NOM-022-SEMARNAT-2003. Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.
	NOM-006-SEGOB-2015. Tsunamis. Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación.

Instrumento	Descripción
Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de SECTUR asociadas a Ordenamiento Territorial:	NOM-06-TUR-2017. Requisitos mínimos de operación, información, higiene, seguridad, instalaciones y equipamiento que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.
	NOM-08-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.
	NOM-09-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.
	NOM-011-TUR-2001. Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.
	NOM-012-TUR-2016. Para la prestación de servicios turísticos de buceo.
Normas Mexicanas (MX) del sector turístico asociadas a Ordenamiento Territorial:	NMX-TT-009-IMNC-2004. Spas - Requisitos básicos de calidad en el servicio e instalaciones.
	NMX-AA-142-SCFI-2008. Que establece especificaciones y lineamientos para el desarrollo de actividades de aprovechamiento sustentable (buceo, nado y observación) con tiburón ballena Rhincodon Typus, relativas a su protección, manejo y la conservación de su hábitat.
	NMX-AA-120-SCFI-2016. Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas.
	NMX-AA-119-SCFI-2006. Que establece los requisitos y criterios de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas.
	NMX-AA-133-SCFI-2013. Requisitos y especificaciones de los servicios turísticos para obtener certificación ambiental ecoturismo.
	NMX-AA-171-SCFI-2014. Requisitos y Especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje.
	NMX-AA-178-SCFI-2016. Requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California.
Normas Técnicas asociadas a Ordenamiento Territorial	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos. INEGI, Acuerdo publicado el 12 de abril de 2018 en el DOF.
Fuento: Elaboración propia	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines Estadísticos y Geográficos. INEGI, Acuerdo publicado el 18 de septiembre de 2017 en el DOF.

Para lograr llevar a cabo los proyectos armonizados propuestos en el estado, es necesario crear convenios de colaboración los cuales emergen como una respuesta efectiva para abordar los

desafíos inherentes a la ejecución de iniciativas multidisciplinarias. Estos acuerdos proporcionan una plataforma estructurada para la colaboración, permitiendo la convergencia de habilidades, recursos y conocimientos para alcanzar objetivos comunes.

Los convenios de desarrollo de proyectos armonizados son acuerdos formales entre dos o más entidades con el propósito de llevar a cabo un proyecto de manera coordinada y sincronizada. Estos convenios establecen las reglas, responsabilidades y contribuciones de cada parte involucrada, creando un marco para la ejecución eficiente y efectiva del proyecto. La armonización implica la integración de procesos, tecnologías y recursos para garantizar una sinergia óptima entre las partes colaboradoras, obteniendo beneficios tales como: optimización de recursos, reducción de riesgos y aumento en la eficiencia.

Para obtener estos beneficios, es esencial establecer principios éticos claros y salvaguardias para proteger los intereses de todas las partes involucradas, asegurando una colaboración justa y transparente.

Para lograr la eficiencia e implementación de los proyectos se deberán elaborar:

- Convenios que permitan el trabajo coordinado de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en conjunto con la ciudadanía, en materia de planeación territorial y administración del desarrollo urbano.
- Convenios e instrumentos normativos para la vinculación de la planeación urbana, el ordenamiento ecológico, la movilidad, el análisis de riesgos y la gestión del agua; así como las acciones y autorizaciones que de los mismos derivan.
- Convenios de colaboración para el fortalecimiento de las facultades y trabajos del sector de vivienda pública y privado.
- Convenios de colaboración para la generación de incentivos económicos para la producción de vivienda adecuada
- Convenios de coordinación y colaboración entre el Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur, la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales y las áreas de desarrollo urbano de los municipios, para la asesoría y seguimiento en materia vivienda.
- Convenios de adhesión a la reserva de suelo para vivienda asequible
- Convenios y/o Acuerdos de cabildo municipales para la construcción de vivienda asequible
- Llevar a cabo convenios con instituciones de investigación y enseñanza: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR).
- Elaboración de convenios de colaboración con otras dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur o sus entidades paraestatales para gestión de trámites.

- Elaborar convenio de colaboración entre autoridades y sector privado para la integración de la base de datos y consulta pública de desarrollos inmobiliarios existentes y en proceso, y asentamientos irregulares
- Convenios de Colaboración entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, o entre éstos y la Federación, en materia de Desarrollo Social.

Para llevar a cabo la implementación de los proyectos del PEOTDU BCS, se celebran convenios con las entidades involucradas:

Recursos Federales

Para la ejecución de las estrategias, programas y proyectos derivados del presente programa, se buscará financiamiento a través del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, así como, de recursos federales, mediante la firma de convenios o por asignación en los ramos de política presupuestaria. Algunos de los recursos a los que se puede acceder mediante programas sociales son:

- Programa de Empleo Temporal (PET) del Servicio Nacional del Empleo.
- Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Programa para Regularizar Asentamientos Humanos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- Programa de apoyo a la vivienda del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP).
- Programa de Asistencia Técnica a estados y municipios del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).
- Fondo para la Protección de Recursos Marino (FONMAR)
- En todos y cada uno de los recursos, se deberá de contar con la participación del Estado y los municipios, con la intención de coordinar la obtención mediante todas las instituciones, dar difusión y ampliar el número de beneficiarios.
- En el mismo sentido, se podrán buscar recursos de organismos internacionales y de la banca de desarrollo, tales como:
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- Nacional Financiera (NAFIN)
- Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
- Fondo para Áreas Naturales Protegidas (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C)
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN)
- Ramo 33

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Baja California Sur

CAPÍTULO 5.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1 Sobre la Actualización del Programa Estatal

De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, los objetivos, estrategias y en general acciones previstas en los programas de desarrollo urbano, deberán ser revisados y evaluados, en los plazos que para cada uno de ellos se señale al ser formulado, o cuando así lo requiera el interés público.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, los programas de desarrollo urbano tendrán una vigencia indeterminada y estarán sometidos a constante revisión, evaluación y actualización.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur, la modificación de los programas de desarrollo urbano que se efectué sin haberse observado el procedimiento que establece la Ley, estará afectado de nulidad absoluta.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur la modificación de los programas de desarrollo urbano, podrá ser solicitada por escrito al gobernador del Estado o, en su caso, al ayuntamiento que corresponda por:

- El Instituto Municipal de Planeación o Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano que corresponda;
- Los ayuntamientos, cuando se trate de planes o programas de aplicación estatal;
- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;
- Las autoridades y organismos descentralizados federales radicados en el Estado;
- Las autoridades y organismos descentralizados locales; y
- Los particulares que acrediten su interés legítimo.

En complemento con lo anterior, la SEPUIMM evaluará el cumplimiento de las líneas de acción, proyectos y obras incluidos en el Programa, así como el desempeño de los indicadores de evaluación de manera trianual. Dando a conocer los resultados de esta al Consejo Estatal.

A partir de lo anterior, la SEPUIMM evaluará los resultados del Programa cada tres años, a partir de la fecha de su última evaluación o actualización correspondiente.

La actualización del Programa aplicará cuando las condiciones, entorno y situación en la materia ameriten su modificación, la cual será promovida en los términos ya señalados.

La actualización del Programa será llevada a cabo por la SEPUIMM, con la colaboración de las dependencias estatales y de las autoridades federales y/o municipales en el ámbito de sus atribuciones.

En la actualización del Programa, deberá considerarse lo establecido en este rubro por parte de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.

Para consultar el anexo gráfico, remítase al expediente técnico del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

5.2 EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento y evaluación del PEOTDU se llevará a cabo a través de 6 Indicadores organizados en 5 Ejes de Evaluación. Esto, con el objetivo de monitorear el desempeño general de las Estrategias y Líneas de Acción del Programa.

Cuadro 46. Indicadores de Evaluación del Programa

No.	Ejes de Evaluación	No.	Indicadores
1	Marco Jurídico	1	Ley de Baja California Sur en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano armonizada plenamente con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
II	Instrumentos de Planeación Territorial	2	Elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano
	Coordinación,	3	Implementación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
III Organización y Participación	Organización y Participación	4	Implementación de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda.
IV	Información Territorial	5	Consolidación del Centro Estatal y Centros Municipales de Información Estadística y Geográfica.
V	Infraestructura Productiva	6	Seguimiento a la formulación y gestión de proyectos de infraestructura productiva

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describe cada uno de los Indicadores de Evaluación, incluyendo línea base al año 2023, meta y periodo de cumplimiento:

Cuadro 47. I.Eje de Evaluación: Marco Jurídico en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Indicador 1		
Ley de Baja California Sur armonizada con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		
Descripción General	La Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur requiere de su armonización plena respecto a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Esto a partir de las modificaciones de Ley de 2016 y las llevadas a cabo en años subsecuentes.	
Fuente	Congreso de Baja California Sur	
Línea Base 2023	Armonización parcial	
Meta de Cumplimiento	Armonización plena de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur	
Periodo de Cumplimiento	Año 2024	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 48. II.Eje de Evaluación: Instrumentos de Planeación Territorial

Indicador 2		
Elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano		
Descripción General	Elaboración de los 5 Programas Municipales de Desarrollo Urbano.	
Fuente	IMPLANES y Direcciones de Desarrollo Urbano Municipales	
Línea Base 2023	No existen Programas Municipales actualizados al año base	
Meta de Cumplimiento	5 Programas Municipales de Desarrollo Urbano publicados.	
Periodo de Cumplimiento	Año 2024	

Cuadro 49. III.Eje de Evaluación: Coordinación, Organización y Participación para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Indicador 3			
Implementación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano			
Descripción General	El Gobierno del Estado instala e implementa de manera permanente el Consejo Estatal		
Fuente:	SEPUIMM-Gobierno del Estado de Baja California Sur		
Línea Base 2023	La SEPUIMM ha instalado y ha sesionado con el Consejo Estatal		
Meta de Cumplimiento	Dar continuidad y permanencia a la operación del Consejo Estatal, incluyendo Plan de Trabajo anual y su seguimiento		
Periodo de Cumplimiento	Año 2024-2030		
	Indicador 4		
Implementación de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano			
Descripción General	Los municipios instalan e implementan sus Consejos Municipales de manera permanente		
Fuente	IMPLANES y Direcciones de Desarrollo Urbano Municipales		
Línea Base 2023	Se tienen instalando y operando al menos 2 Consejos Municipales		
Meta de Cumplimiento	5 municipios dan continuidad y permanencia a la operación de los Consejos Municipales, incluyendo Plan de Trabajo anual y su seguimiento		
Periodo de Cumplimiento	Año 2024-2030		

Cuadro 50. IV. Eje de Evaluación: Información Territorial

Indicador 5		
Consolidación del Centro Estatal y Centros Municipales de Información Estadística y Geográfica		
Descripción General	Consolidar y lograr la permanencia de la integración, análisis y sistematización de información estadística y geográfica de cobertura estatal y municipal	
Fuente	SEPUIMM e INEGI	
Línea Base 2023	Se cuenta con un Centro Estatal y uno municipal en activo	
Meta de Cumplimiento	Contar con un Centro Estatal (físico o virtual) y 5 municipales instalados y activos permanentemente	
Periodo de Cumplimiento	Año 2024	

Cuadro 51. V.Eje de Evaluación: Infraestructura Productiva

Indicador 6		
Seguimiento a la formulación y gestión de proyectos de infraestructura productiva		
Descripción General	La SEPUIMM participará y dará seguimiento a la formulación y gestión de proyectos de infraestructura productiva (cobertura estatal e intermunicipal)	
Fuente	SEPUIMM	
Línea Base 2023	La SEPUIMM participa en diferentes espacios con los órdenes de gobierno y municipios	
Meta de Cumplimiento	La SEPUIMM participará en conjunto con el Gobierno Federal y municipios en un Grupo de Trabajo, Comité o Comisión para dar seguimiento a la formulación y gestión de proyectos estratégicos de infraestructura para Baja California Sur.	
Periodo de Cumplimiento	Año 2024-2030	